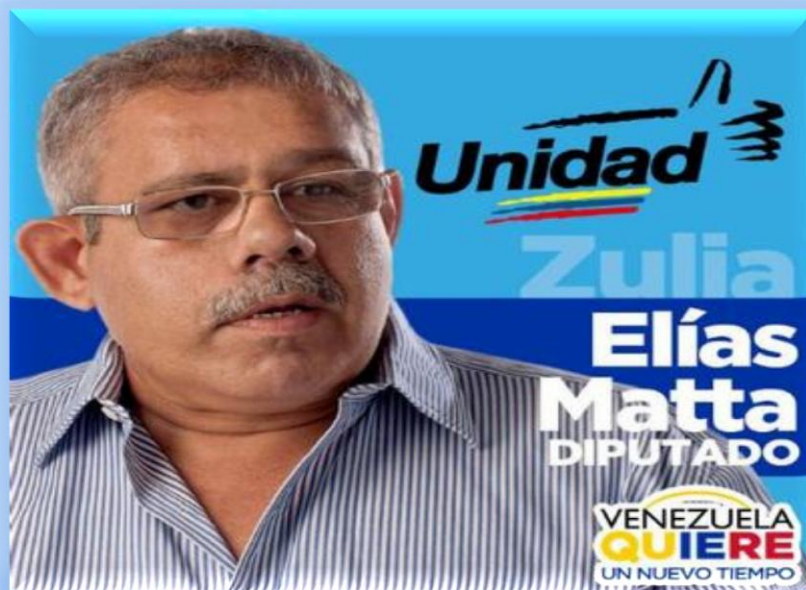




Diputado Elías Matta Wehbe

**Informe de Gestión Parlamentaria
Período Enero/ Diciembre 2016
Ingeniero Elías Matta Wehbe**



Diputado representante de la Asamblea Nacional por la Mesa de la Unidad MUD/ UNT por las Parroquias: Santa Lucía, Bolívar; Chiquinquirá, Raúl Leoni y Caracciolo Parra Pérez Maracaibo, circunscripción electoral Nro. 6 del Estado Zulia

**Asamblea Nacional, Esquina Pajaritos, Edif. José María Vargas,
Piso 4 (Grupo Parlamentario del Zulia), Caracas - Venezuela
Telefax. : 0212-409.7766/ 0414-6388449, @EliasMattaW**



Diputado Elías Matta Wehbe

INTRODUCCION

El 06 de diciembre cambio la historia de nuestro país renovando todos los escaños de la Asamblea Nacional, mediante votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional, los diputados y diputadas electos durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, por el período constitucional 2016/2021, históricamente son las decimosextas elecciones parlamentarias desde 1947 y los cuartos comicios legislativos nacionales desde la Constitución de 1999, que estableció la creación del actual órgano legislativo. como resultado de un mal gobierno nacional en estas elecciones resultamos victoriosos los representantes de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), principal movimiento de oposición al gobierno del presidente Nicolás Maduro, con 112 de los 167 diputados de la Asamblea Nacional (56,2% de los votos), y la primera victoria electoral de peso para la oposición en 17 años, encontrando un pueblo cansado de tantas mentiras y muchas promesas incumplidas.

En la Asamblea Nacional me ha tocado el rol de representar a los electores de la circunscripción electoral Nro. 6 del Estado Zulia, llevando la tarea de legislar, estudiar, analizar las leyes para proteger y enaltecer el trabajo, promover el bienestar general y la seguridad social, lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre, siendo este un Poder Legislativo Nacional, democrático, protagónico, pluricultural y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y la pertenencia de las leyes para ésta y las futuras generaciones, con esto garantizar el ordenamiento jurídico del país y su adecuación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo que adecuado a las normas constitucionales y con finalidad ofrecer a mis electores de las Parroquias Santa Lucía, Bolívar; Chiquinquirá, Raúl Leoni y Caracciolo Parra Pérez Maracaibo del estado Zulia, y al pueblo venezolano, como representante en la Asamblea Nacional, por la Mesa de la Unidad (MUD-UNT) y en el seno de la misma como miembro de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo además de ser miembro del Grupo de Amistad Venezuela/Brasil: información documentada de las actividades, foros, reuniones vinculadas al ámbito legislativo, cultural, educativo y político desarrolladas durante este periodo, presento mi **Informe de Gestión Parlamentario y político para el periodo Enero/ Diciembre 2016.**



Diputado Elías Matta Wehbe

BIBLIOGRAFÍA

ELÍAS MATTÁ WEHBE

Un venezolano de nacimiento, natural de Valle La Pascua, Estado Guárico, titular de la cédula de identidad N°. 5.623.688, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia.

Dirigente Político desempeñando diferentes actividades en el estado Zulia, formándose en la política desde muy temprana edad, en luchas estudiantiles, fue miembro del e la Causa R en el Zulia, posteriormente pasa a formar parte de Un Nuevo Tiempo. Entre las actividades políticas se encuentra:

- ✓ Asesor y Colaborador del Consejo Legislativo del Zulia (CLEZ),
- ✓ Trabajó como Director Gerente en la Alcaldía de Maracaibo
- ✓ Diputado a la Asamblea Nacional Periodo.2010/2016 (***Parroquias: San Isidro, Manuel Dagnino, Luis Hurtado Higuera y Francisco Eugenio Bustamante que conforman la circunscripción electoral Nro. 8 del Estado Zulia***)
- ✓ Miembro de la Comisión Permanente de Economía y Finanzas 2010/2016
- ✓ Diputado reelecto a la Asamblea Nacional Periodo 2016/2021. (***Parroquias: Zulia Parroquias Santa Lucía, Bolívar; Chiquinquirá, Raúl Leoni y Caracciolo Parra Pérez Maracaibo que conforman la circunscripción electoral Nro. 6 del Estado Zulia***)
- ✓ Vicepresidente de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo 2016.
- ✓ Miembro del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela Brasil.



Diputado Elías Matta Wehbe

MARCO LEGAL

Partiendo de lo expresado en los Artículos Nros. 66 y 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en Artículo N° 13, Numeral 3 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, se sustenta jurídicamente el informe del año 2014.

Los artículos mencionados expresan:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

Artículo 197. Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

REGLAMENTO INTERIOR Y DE DEBATES DE ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 13. Son deberes de los diputados y diputadas: 3. Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y electoras durante su campaña electoral.

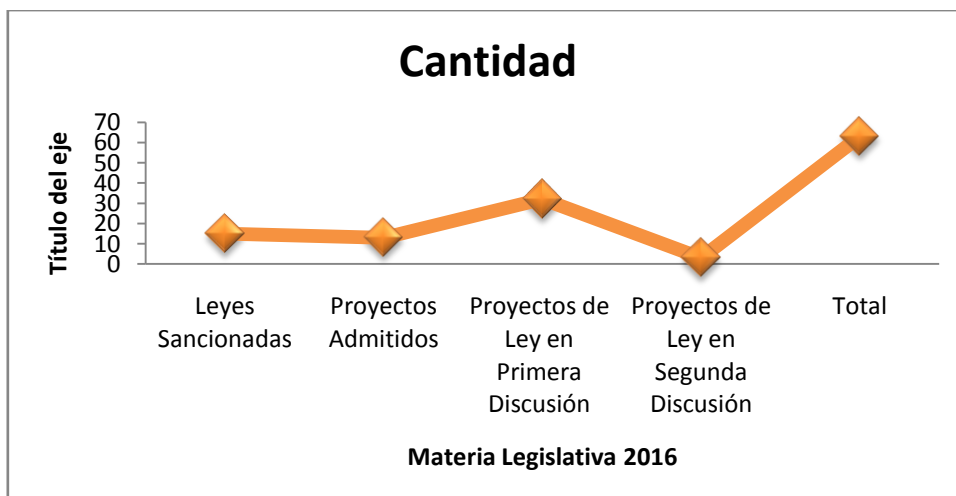


Diputado Elías Matta Wehbe

MATERIA LEGISLATIVA 2016

A la Asamblea Nacional en este año 2016 le ha correspondido por naturaleza en sus funciones legislativa, política y contralora, el cual se ha realizado con muchos obstáculos pero hemos logrado romper barreras llevando al pueblo venezolano leyes que son necesarias en tanto en lo político, social y económico, y los fundamentos éticos, desarrollando el marco jurídico venezolano.

LEYES	CANTIDAD
Aprobatorias Sancionadas	15
Proyectos admitidos	13
Proyectos en Primera Discusión	32
Proyectos en Segunda Discusión	3
TOTAL	63





Diputado Elías Matta Wehbe

LEYES SANCIONADAS 2016

Nº	LEYES SANCIONADAS
1	Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela Fecha de Sanción: 03/03/2016
2	Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional Fecha de Sanción:29/03/2016
3	Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionado Fecha de Sanción:30/03/2016
4	Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia Fecha de Sanción:07/04/2016
5	Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela y Otros Programas Habitacionales del Sector Público. Fecha de Sanción:13/04/2016
6	Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud Fecha de Sanción:03/05/2016
7	Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios Fecha de Sanción:14/06/2016
8	Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal Fecha de Sanción:19/07/2016
9	Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a Estas Fecha de Sanción:09/08/2016
10	Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones Fecha de Sanción:29/09/2016
11	Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Fecha de Sanción:19/10/2016
12	Ley de Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Indígenas Fecha de Sanción:08/11/2016
13	Ley para la Protección de la Remuneración y Defensa del Salario del Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal y Municipal Fecha de Sanción:10/11/2016
14	Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional Fecha de Sanción:30/11/2016
15	Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente Fecha de Sanción:30/11/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

PROYECTOS DE LEY ADMITIDOS 2016

Nº	Proyecto de Ley Admitido
1	Ley de Regularización de la Propiedad de la Tierra Urbana y Urbanización de Barrios Populares.
2	Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas
3	Proyecto de Ley Especial de Protección al Salario
4	Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta
5	Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo de Asunción sobre Restitución de Vehículos Automotores Terrestres y/o Embarcaciones que Trasponen Ilegalmente las Fronteras entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile
6	Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004; y la Enmienda al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR.
7	Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre el Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR con la República de Bolivia y Chile.
8	Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a nivel de post-grado entre los países miembros del MERCOSUR.
9	Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de post-grado en las Universidades de los países miembros del MERCOSUR.
10	Proyecto de Ley Especial de Inclusión Facultativa en el Seguro Social.
11	Proyecto de Ley Especial de Indemnización de las Víctimas del Hampa y la Violencia
12	Anteproyecto de Ley Orgánica del Voluntariado de Apoyo a Emergencias y Desastres
13	Proyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores



Diputado Elías Matta Wehbe

**PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN
PRIMERA DISCUSION 2016**

N o	Proyecto de Ley Aprobado en Primera Discusión
1	Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública
2	Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal
3	Proyecto de 2da Enmienda a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
4	Proyecto de Ley de Protección e Indemnización a Usuarios frente a fallas del Servicio Eléctrico
5	Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos
6	Proyecto de Ley Aprobatoria del “Protocolo de San Luis en Materia de Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito entre los Estados Partes del Mercosur”.
7	Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos
8	Proyecto de Ley de Protección del Salario de la Profesión Docente
10	Proyecto de Ley por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País
11	Proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo
12	Proyecto de Ley que Regula las Actividades del Sistema Nacional de Cajas de Ahorro, Previsión y Crédito Popular
13	Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones
14	Proyecto de Ley de Atención Integral y Protección para las



Diputado Elías Matta Wehbe

	Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Condiciones Similares
15	Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal
16	Proyecto de Ley de Emolumentos para Profesionales y Técnicos de la Salud al Servicio de las Instituciones del Sector Público
17	Proyecto de Ley para la Protección de Pacientes con la Enfermedad o Condición Celíaca
18	Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Creación y Régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná, estado Falcón
19	Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía”
20	Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía
21	Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primaria de Hidrocarburos
22	Proyecto de Ley de Garantía de la Alimentación Escolar.
23	Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas.
24	Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.
25	Proyecto de Ley de Control de las Ayudas Económicas Internacionales del Estado.
26	Proyecto de la Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela.



Diputado Elías Matta Wehbe

27	Proyecto de Ley Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su Cuenca Hidrográfica
28	Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
29	Proyecto de Ley contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público
30	Proyecto de Ley Orgánica del Sector Eléctrico
31	Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
32	Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Puerto Libre y Producción del Estado Nueva Esparta

**PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN
SEGUNDA DISCUSION 2016**

Nº	Proyecto de Ley Aprobado con informe para Segunda Discusión
1	Proyecto de Ley Orgánica de Referendos
2	Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público
3	Proyecto de Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela. Con Informe para segunda discusión



Diputado Elías Matta Wehbe

ACTOS DE CONTROL POLITICO 2016

ACTOS DE CONTROL POLITICO	CNT
ACUERDOS APROBADOS EN PLENARIA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE INTERÉS NACIONAL E INTERNACIONAL.	106
COMISIONES ESPECIALES.	18
COMISIONES MIXTAS.	8
INFORMES Y MEMORIA Y CUENTA	29
COMPARECENCIAS E INTERPELACIONES	3
VOTO CENSURA	1
RESPONSABILIDAD POLÍTICA	4
AUTORIZACIONES DE CRÉDITOS ADICIONALES AL EJECUTIVO NACIONAL.	5
INVITADOS ESPECIALES	29
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO PARA DECRETAR ESTADO DE EMERGENCIA	4
DEBATES	60
DESIGNACIONES	6
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	1
EXHORTOS	14
TOTALA DE ACTOS POLITICOS 2016	288



Diputado Elías Matta Wehbe

ACUERDOS APROBADOS 2016

Nº	ACUERDOS APROBADOS
1	Acuerdo sobre el acceso de los Medios de Comunicación Social al Hemiciclo y demás espacios destinados a la actividad de la Plenaria o de las comisiones parlamentarias
2	Acuerdo sobre la Juramentación e Incorporación de los diputados del estado Amazonas y del diputado por la Representación Indígena a la Asamblea Nacional Región Su
3	Acuerdo de Duelo por el Fallecimiento del ciudadano Demetrio Boersner
4	Acuerdo sobre la crisis de Frontera y Estado de Excepción en veinticuatro municipios de la República
5	Acuerdo de Exhortación de cumplimiento de las Decisiones, Resoluciones, Opiniones o Actos dictados por Organismos Internacionales de Derechos Humanos
6	Acuerdo en Conmemoración de la Centésima Sexagésima visita de la Virgen de la Divina Pastora a la ciudad de Barquisimeto, estado Lara.
7	Acuerdo por el lamentable fallecimiento del Músico Venezolano Hernán José Gamboa Alexis
8	Acuerdo sobre la Problemática del Agua
9	Acuerdo en Homenaje al Dr. Rafael Caldera
10	Acuerdo mediante el cual se declara Crisis Humanitaria en la Salud de Venezuela, en vista de la Grave Escasez de Medicamentos, Insumos Médicos y Deterioro de la Infraestructura Sanitaria
11	Acuerdo con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto “Shoa”
12	Acuerdo con Motivo de la Celebración del Día Nacional del Cine
13	Acuerdo sobre la Crisis del Sistema de Administración de Justicia en Venezuela
14	Acuerdo en Solidaridad con la Fuerza Armada Nacional



Diputado Elías Matta Wehbe

15	Acuerdo con motivo de la Conmemoración del Ducentésimo Vigésimo Primer Aniversario del Natalicio del Prócer Independentista General en Jefe Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho.
16	Acuerdo mediante el cual se declara Crisis Humanitaria e Inexistencia de Seguridad Alimentaria de la Población Venezolana
17	Acuerdo sobre la Problemática del Sector de la Pesca del País y de los Sectores Conexos
18	Acuerdo en homenaje post mortem por el Sensible fallecimiento del Insigne Músico Anselmo López, reconocido como el Rey de la Bandola Llanera.
19	Acuerdo con motivo de Conmemorarse el 31° Aniversario del Cambio de Paisaje de Alí Primera, Cantor del Pueblo.
20	Acuerdo con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Firma del Acuerdo de Ginebra.
21	Acuerdo con motivo del Día Internacional del Síndrome de Asperger.
22	Acuerdo en rechazo a la inconstitucional Sentencia N° 9 del 2016, de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.
23	Acuerdo para la creación de una Comisión Especial que investigue los hechos irregulares ocurridos en las zonas mineras del municipio Sifontes del estado Bolívar
24	Acuerdo para la lucha contra la corrupción y la recuperación de capitales producto de la corrupción en Venezuela
25	Acuerdo sobre Asistencia Técnica Internacional para la Promoción del Diálogo Social, la Protección de la Libertad Sindical y el Estímulo de la Negociación Colectiva Voluntaria.
26	Acuerdo sobre el Tráfico de Drogas en Venezuela.
27	Acuerdo de ocasión de las palabras del Papa Francisco a favor del Diálogo, la Justicia, el respeto recíproco y la Paz en la República Bolivariana de Venezuela
28	Acuerdo en rechazo a la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia en contra de la Amnistía y Reconciliación Nacional y la voluntad del pueblo venezolano
29	Acuerdo de respeto a la inmunidad parlamentaria de los diputados electos
30	Acuerdo sobre la Crisis Alimentaria que actualmente padece Venezuela.



Diputado Elías Matta Wehbe

31	Acuerdo para Dignificar el Salario Mínimo de los Trabajadores y Trabajadoras en Venezuela
32	Acuerdo con Motivo de Cumplirse Sesenta Años del Debut del Sr. Luis Aparicio en el Beisbol de Grandes Ligas.”
33	Acuerdo de Emplazamiento al Ejecutivo Nacional para el Cumplimiento de la Constitución en Ocasión al Voto de Censura al Ministro Rodolfo Clemente Marco Torres
34	Acuerdo en Apoyo al Trabajo de las Universidades Públicas y Privadas en Venezuela
35	Acuerdo Exhortando al Cumplimiento de la Constitución y sobre la Responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Nacional Electoral, para la preservación de la Paz y ante el cambio democrático en Venezuela
36	Acuerdo con Motivo de exhortar al cumplimiento de la Ley que crea el Distrito del Alto Apure
37	Acuerdo para declarar el 17 de mayo como “Día contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia
38	Acuerdo sobre el Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica
39	Acuerdo de Emplazamiento al Consejo Nacional Electoral para la publicación del Cronograma que garantice la realización del Referendo Revocatorio del Mandato del Presidente de la República en el Año Calendario 2016
40	Acuerdo que Condena La Violencia y Represión Política Promovida por el Gobierno Nacional
41	Acuerdo para la modificación del Ordinal Primero, numeral 6, literal a), de los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas, contenidas en el Modelo de Contrato para las Empresas Mixtas entre la Corporación Venezolana de Petróleo S.A.,
42	Acuerdo en Solidaridad con los Médicos y Estudiantes del Instituto Hospitalario de la Universidad de Los Andes (ULA) que se encuentran en Huelga de Hambre por la Grave Crisis Hospitalaria y de Salud en el Estado Mérida
43	Acuerdo sobre el Respeto de las Facultades Propias e Intransferibles de la Asamblea Nacional, sobre los Contratos de Interés Público que Suscriba el Ejecutivo Nacional con Estados o Entidades Oficiales Extranjeras o con Sociedades no Domiciliadas en Venezuela
44	Acuerdo de Respaldo a el Interés de la Comunidad Internacional



Diputado Elías Matta Wehbe

	acerca de G7, OEA, Unasur, Mercosur y Vaticano en la Crisis Venezolana
45	Acuerdo mediante el cual se Rechaza la Utilización de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap) como Mecanismos Discriminatorios e Ineficientes para la Distribución de Alimentos a la Población Venezolana
46	Acuerdo en rechazo a las agresiones y violaciones a los derechos humanos de los periodistas agredidos en las manifestaciones sucedidas en la Avenida Fuerzas Armadas por parte de colectivos armados.
47	Acuerdo de Rechazo a la Violencia Generada por Grupos Armados en la Parroquia 23 de Enero
48	Acuerdo sobre el Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”
49	Acuerdo para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento de sus derechos.
50	Acuerdo con ocasión de celebrarse el 26 de junio el Día Internacional de la Lucha Contra el uso Indevido y el Tráfico de las Drogas.
51	Acuerdo por el que se exalta y felicita la labor del periodista venezolano.
52	Acuerdo de exhortación al Consejo Nacional Electoral para que adecue su actuación a las normas, principios y valores constitucionales con ocasión del proceso de promoción, solicitud y convocatoria del referendo revocatorio
53	Acuerdo en rechazo a la violación de los derechos humanos a seminaristas menores de edad del Seminario Menor de San Buenaventura del estado Mérida, por parte de colectivos violentos, el día primero de julio de 2016
54	Acuerdo para el rescate y la profundización de la Descentralización en Venezuela
55	Acuerdo en Rechazo a la Inefectividad en el Combate del Crimen y las Graves Violaciones a los Derechos Humanos Presentadas en el Marco de la Denominada "Operación de Liberación y Protección del Pueblo (OLP)
56	Acuerdo en Homenaje por el sensible Fallecimiento del Insigne Músico Alirio Díaz Leal, Ilustre Guitarrista Venezolano
57	Acuerdo en Homenaje por el Sensible Fallecimiento del Maestro Inocente Carreño, Insigne Músico y Compositor, Director de Orquesta Venezolano
58	Acuerdo en conmemoración por los 200 años de la muerte



Diputado Elías Matta Wehbe

	Generalísimo Francisco de Miranda.
59	Acuerdo sobre la problemática ambiental-laboral del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)
60	Acuerdo en condena de la represión política y de la violación de los Derechos Humanos, a propósito del Ejercicio del Derecho Constitucional a la protesta por el hambre y la escasez de alimentos.
61	Acuerdo con motivo de la conmemoración del 183 aniversario de la creación de la Biblioteca Nacional, como matriz de cultura viva.
62	Acuerdo en rechazo de la Sentencia N°618 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia del 20 de julio 2016.
63	Acuerdo de emplazamiento al Banco Central de Venezuela, para que informe a la Asamblea Nacional y al público venezolano sobre las operaciones financieras que se han realizado con el oro de nuestras reservas.
64	Acuerdo sobre la grave crisis que atraviesa el Sistema Nacional Público de Salud.
65	Acuerdo en rechazo a la Destitución de 28 Parlamentarios de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua y las consecuencias negativas de este hecho sobre la Democracia en la Región
66	Acuerdo sobre el Decreto de Creación del Régimen Laboral Transitorio y Obligatorio que establece el Trabajo Forzoso
67	Acuerdo en rechazo a los atropellos cometidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de los diputados Luis Florido, Ángel Medina y Williams Dávila
68	Acuerdo en rechazo a las agresiones contra los diputados de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), por parte de los afectos al gobierno nacional
69	Acuerdo sobre la situación de la Compañía Estatal de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)
70	Acuerdo con motivo de Celebrarse el 09 de Agosto el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
71	Acuerdo de Emplazamiento al Poder Electoral por los Cronogramas de las Elecciones Regionales y el Referéndum Revocatorio
72	Acuerdo en rechazo a las violaciones de los Derechos Humanos en el estado Barinas por parte de un grupo de funcionarios de la Guardia Nacional
73	Acuerdo de solidaridad con las víctimas del secuestro y de emplazamiento al Poder Ejecutivo Nacional para la adopción de



Diputado Elías Matta Wehbe

	políticas antisequestros más eficaces
74	Acuerdo en apoyo al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas Ban Ki-Moon
75	Acuerdo en Defensa de los Derechos Políticos de los Electores del estado Amazonas y de la Región Sur Indígena, y en rechazo a la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia N° 126, del 11 de agosto de 2016
76	Proyecto de Acuerdo en rechazo a las reiteradas violaciones a los Derechos Humanos de los Presos Políticos, en especial a la sentencia dictada contra el preso de conciencia Leopoldo López
77	Acuerdo en Rechazo a la Persecución Política contra Voluntad Popular Activistas y Demás Partidos Políticos de la Unidad Democrática
78	Acuerdo sobre el Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, dictado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
79	Acuerdo sobre la Situación Financiera actual de Petróleos de Venezuela S.A.
80	Acuerdo con motivo del Día Mundial del Alzheimer
81	Acuerdo sobre la precaria situación en la que se encuentran los venezolanos en el extranjero
82	Acuerdo sobre la persecución política en contra de los Alcaldes
83	Acuerdo sobre la epidemia de malaria en Venezuela
84	Acuerdo sobre el Derecho de los venezolanos a que se respete la Constitución y tener el Referendo Revocatorio y las elecciones a gobernadores en el 2016
85	Acuerdo Proyecto sobre el Rescate de la Democracia y la Constitución
86	Acuerdo de Júbilo por la elevación a la dignidad Cardenalicia de Monseñor Baltazar Porras Cardozo, Arzobispo de Mérida.
87	Acuerdo sobre la reconducción presupuestaria y rechazo a los actos del Poder Ejecutivo Nacional supuestamente aprobatorios del Presupuesto de la República y de la Ley de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2017
88	Acuerdo de júbilo para el ejercicio de la Democracia los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016
89	Acuerdo sobre el grave resurgimiento de la enfermedad de la difteria en Venezuela
90	Acuerdo en defensa al derecho de acceso a la información pública, como instrumento que favorece el control sobre la gestión pública y un mejor diseño de políticas públicas
91	Acuerdo para la Restitución del Orden Constitucional en



Diputado Elías Matta Wehbe

	Venezuela
92	Acuerdo sobre el deterioro de las condiciones económicas y sociales del venezolano
93	Acuerdo sobre la Escasez y el Alto Costo de los Alimentos en Venezuela
94	Acuerdo sobre la situación de la gasolina en la frontera colombo venezolana
95	Acuerdo en defensa de los principios democráticos y republicanos, con motivo de la sentencia N° 948 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 15 de noviembre de 2016
96	Acuerdo sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
97	Acuerdo sobre los 501 años de la ciudad de Cumaná, estado Sucre
98	Acuerdo en Rechazo a la Desaparición Forzada de Personas en Barlovento, Estado Miranda, como resultado de la Operación de Liberación del Pueblo
99	Acuerdo en solidaridad con las víctimas de las inundaciones en Puerto Cabello, y en condena de la corrupción en la prestación del servicio integral de agua potable y saneamiento.
100	Acuerdo sobre los efectos económicos y sociales de la falta efectivo
101	Acuerdo sobre la grave crisis social de niños, niñas y adolescentes en el Territorio Nacional
102	Acuerdo en Conmemoración del primer año del rescate de la democracia por parte del pueblo Venezolano
103	Acuerdo con motivo del Centésimo Aniversario de Nacimiento del historiador y ex Presidente de la República, Doctor Ramón J. Velásquez
104	Acuerdo en rechazo a la política exterior del gobierno venezolano que conllevó al cese del ejercicio de los derechos inherentes de la República Bolivariana de Venezuela a la condición de estado parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
105	Acuerdo para Declarar la Responsabilidad Política del Presidente de la República por la Grave Ruptura del Orden Constitucional y Democrático, la Violación de Derechos Humanos y la Devastación de las Bases Económicas de la Nación,
106	Acuerdo sobre la Violación de los Derechos Políticos y Crisis del Sistema Electoral



Diputado Elías Matta Wehbe

COMISIONES ESPECIALES 2016

Nº	COMISIÓN ESPECIAL
1	Comisión Especial para estudiar y analizar la elección de los Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la sesión del día 23 de diciembre de 2015.
2	Comisión Especial encargada de prolongar el debate a la comunidad universitaria, convocando a todos los sectores a esta Asamblea Nacional, para dar el debate constructivo en función de la universidades
3	Comisión Especial que examinó el Decreto N° 2.184 de fecha 14 de enero del 2016, de Estado de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional.
4	Comisión Especial que investigue los hechos ocurridos en Amuay y Guarapiche y la muerte del ciudadano Félix Borges
5	Comisión Especial para estudiar y analizar la elección de los Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la sesión del día 23 de diciembre de 2015.
6	Comisión Especial para el Sector Pesquero
7	Comisión Especial que investigue los hechos irregulares ocurridos en las zonas mineras del municipio Sifontes del estado Bolívar
8	Comisión Especial para verificar el estado personal de los Diputados con inmunidad parlamentaria, que se encuentran recluidos en el helicoide sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN).
9	Comisión Especial para analizar la Crisis Agroalimentaria que actualmente vive el Pueblo Venezolano
10	Comisión Especial para analizar la situación de los Médicos y Estudiantes del Instituto Hospitalario de la Universidad de Los Andes (ULA) que se encuentran en Huelga de Hambre por la Grave Crisis Hospitalaria y de Salud en el Estado Mérida
12	Comisión Especial para el rescate de la institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia, en base al Informe Final aprobado en la Sesión Plenaria del 24 de marzo de 2016
13	Comisión especial encargada de documentar las violaciones de los derechos humanos con motivo de las protestas por hambre y realizar las investigaciones correspondientes tanto para iniciar en los organismos competentes el castigo a los culpables, como para elaborar recomendaciones de soluciones a los órganos



Diputado Elías Matta Wehbe

	competentes del poder público.
14	Comisión Especial a fines de investigar los hechos ocurridos en la población de Cariaco
15	Comisión Especial de Alto Nivel Parlamentario
16	Comisión Especial que se encargará del estudio de las soluciones a la crisis agroalimentaria que se vive en Venezuela
17	Frente Parlamentario Contra el Hambre- Capítulo Venezuela
18	Comisión Especial para la reivindicación de los derechos electorales y políticos de los venezolanos

COMISIONES MIXTAS 2016

Nº	COMISIÓN MIXTA
1	Comisión Mixta para atender todo lo atinente al trabajo parlamentario sobre el tema de la crisis del Sistema y Servicio Eléctrico venezolano.
2	Comisión Mixta para el estudio y elaboración del informe de segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública
3	Comisión mixta para el estudio y elaboración del informe de segunda discusión del Proyecto de Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el interior de los Establecimientos Penitenciarios
4	Comisión Mixta para el estudio y elaboración del Proyecto de Ley por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País
5	Comisión Mixta para atender la problemática de los Trabajadores de Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)."
6	Comisión Mixta para el estudio y elaboración del informe de segunda discusión del Proyecto de Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela
7	Comisión Mixta que investiga el derrame petrolero ocurrido en el municipio Monagas del estado Anzoátegui
8	Comisión Mixta que investiga la Desaparición Forzada de Personas en Barlovento, Estado Miranda



Diputado Elías Matta Wehbe

DEBATES 2016

Nº	DEBATE
1	Consideración sobre la Designación de Magistrados Principales y suplente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en la sesión del día 23 de diciembre de 2015.
2	Desincorporación de los diputados: Nirma Guarulla, Julio Haron Ygarza y Romel Guzamana.
3	Debate de la Situación de las Universidades Públicas en el País.
4	Debate sobre la Seguridad Industrial en la Industria Petrolera
5	Debate sobre la Problemática del Acceso a las Medicinas y Crisis del Sistema de Salud.
6	Debate sobre la situación de la Empresa Agropatria
7	Debate sobre la Problemática de las Cárceles en el País, en ocasión a la situación irregular suscitada en la Cárcel de San Antonio, ubicada en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta.
8	Debate sobre la crisis de las Empresas Básicas de Guayana
9	Debate sobre la crisis del Sistema de Justicia en Venezuela.
10	Debate sobre la Situación Irregular en la Frontera Colombo-Venezolana, ocurrida el pasado domingo 31 de enero de 2016
11	Debate sobre la Paz y la Reconciliación Nacional.



Diputado Elías Matta Wehbe

12	Debate sobre el papel del Banco Central de Venezuela y su Incidencia en la Inflación.
13	Debate sobre el Virus del Zika en Venezuela posterior a la declaración de Emergencia Sanitaria, emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en América Latina.
14	Debate sobre la Situación de Desabastecimiento de Alimentos y sus Implicaciones en la Calidad de Vida de los Venezolanos.
15	Debate sobre la situación de la Pesca en el país
16	Debate sobre las Medidas Económicas anunciadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.
17	Debate sobre la Crisis Eléctrica del País.
18	Debate sobre la Sentencia N° 9 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 1° de marzo del presente año.
19	Debate sobre la denuncia por la desaparición de ciudadanos mineros el pasado viernes 04 de marzo en la población de Tumeremo estado Bolívar.
20	Debate sobre la corrupción y la actuación de los Poderes Públicos ante este flagelo.
21	Debate sobre la Crisis de la Salud y Día del Médico
22	Debate sobre la alta incidencia del Narcotráfico en el Territorio Nacional.
23	Debate en rechazo a la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que declara la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
24	Debate sobre la situación de los Diputados presos y su inmunidad parlamentaria.
25	Debate con ocasión de la Crisis Alimentaria que actualmente padece Venezuela.



Diputado Elías Matta Wehbe

26	Debate sobre Resolución de Emplazamiento al Poder Ejecutivo Nacional, Tribunal Supremo de Justicia y Consejo Nacional Electoral, por la sistemática y reiterada violación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en perjuicio de los intereses del Pueblo Venezolano
27	Debate sobre la Represión y Violencia Política en Venezuela
28	Debate sobre la Huelga de Hambre de los Médicos del Hospital de Mérida
29	Debate sobre los Convenios y Contratos de Interés Nacional
30	Debate sobre el Interés de la Comunidad Internacional: G-7, OEA, UNASUR, MERCOSUR y Vaticano en la crisis venezolana
31	Considerar el Decreto N° 2.323 de fecha viernes 13 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.227 Extraordinario, de la misma fecha, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de la Emergencia Económica, dadas las circunstancias extraordinarias de Orden Social Económico, Político, Natural y Ecológicas que afectan gravemente la Economía Nacional
32	Debate sobre la decisión de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el diálogo en Venezuela
33	Debate en rechazo a las violaciones de los Derechos Humanos de los periodistas por parte de los colectivos armados el pasado jueves en la Avenida Fuerzas Armadas
34	Debate sobre la Inconstitucionalidad del Decreto del Arco Minero del Orinoco
35	Debate sobre los Hechos Violentos en la Población de Cariaco
36	Debate sobre la vulneración de los derechos de alimentación, salud y seguridad de los niños, niñas y adolescentes
37	Debate sobre el examen del caso de Venezuela en la Organización de Estados Americanos (OEA)
38	Debate sobre la violación de los Derechos Constitucionales a la participación política en la activación del Referendo Revocatorio
39	Debate sobre el Rescate de la Descentralización en Venezuela
40	Debate sobre acciones de violación de Derechos Humanos y Abuso de Poder contra la juventud venezolana.
41	Debate sobre la violación de Derechos Humanos y Abuso de Poder por acciones de la Operación de Liberación del Pueblo (OLP).



Diputado Elías Matta Wehbe

42	Debate para considerar el Decreto N°2.371, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.942 de fecha 12 de julio de 2016, mediante el cual se prorroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto N° 2.323, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.227 Extraordinario de fecha 13 de mayo de 2016, en el que se declaró el Estado Excepción y Emergencia Económica.
43	Debate sobre la constitucionalidad de las contrataciones internacionales del Banco Central de Venezuela.
44	Debate sobre la venta del oro de las reservas internacionales.
45	Debate sobre la incorporación de los diputados electos por el estado Amazonas.
46	Debate sobre la Neoesclavitud
47	Consideración de temas de interés nacional
48	Debate en rechazo a la usurpación de funciones de la Asamblea Nacional, por parte del Tribunal Supremo de Justicia
49	Debate sobre el Informe Final de la Comisión Especial encargada de investigar y documentar las Violaciones de Derechos Humanos, con motivo de las protestas por hambre
50	Debate sobre los efectos del canje de bonos de PDVSA
51	Debate sobre el rescate de la Democracia y el respeto a la Constitución
52	Debate sobre la restitución de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el orden constitucional y la democracia
53	Participación protagónica y participativa de la ciudadanía, gremios, academias y demás organizaciones, en pro de la defensa de la Constitución y el rescate de la democracia
54	Debate sobre el derrame petrolero ocurrido en el municipio Monagas del estado Anzoátegui
55	Debate sobre la Usurpación del cargo del Procurador General de la República
56	Debate sobre la escasez y el alto costo de los alimentos en Venezuela
57	Debate sobre la reciente condena judicial por delitos de narcotráfico recaída sobre los ciudadanos Efraín Campos Flores y Franqui Francisco Flores De Freitas, así como las posibles implicaciones del Gobierno Venezolano en dicho proceso
58	Debate sobre la masacre de Barlovento
59	Debate sobre la depreciación del bolívar y la profundización de la grave crisis económica que afecta al pueblo venezolano
60	Consideración de la eventual responsabilidad política del Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros



Diputado Elías Matta Wehbe

EXHORTOS 2016

Nº	EXHORTOS
1	Exhortar a las universidades nacionales para que presenten un plan viable para producir medicamentos e insumos médicos en Venezuela 26/01/2016
2	Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico estudie la situación de la empresa Agropatria y lo presente a la Plenaria 26/01/2016
3	Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico invite a comparecer en su seno al Presidente de Agropatria, a los Ministros del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Agricultura Urbana y de Pesca y Acuicultura 26/01/2016
4	Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico investigue las expropiaciones de fincas, empresas y agroindustrias, para saber el estatus actual y comparar los niveles de productividad, antes y después de la expropiación 26/01/2016
5	Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, revisar y dar posibles responsabilidades sobre los acontecimientos en la cárcel de San Antonio del estado Nueva Esparta y elabore un calendario de comparecencia de los funcionarios públicos que estime conveniente 26/01/2016
6	Comisión Permanente de Energía y Petróleo estudie el asunto sobre la crisis de las Empresas Básicas de Guayana asimismo crear una subcomisión para estudiar a fondo lo que está pasando en esas empresas y proponer soluciones inmediatas que las puedan recuperar 28/01/2016
7	Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, para ser debatido en dicha instancia y para elaborar un Proyecto de Acuerdo para exigir la Derogatoria del Decreto del Gobierno de los Estados Unidos que considera a Venezuela una amenaza inusual y extraordinaria en consonancia con lo aprobado en la CELAC, para ser presentado a la Plenaria.28/01/2016
8	Comisiones Permanentes de Política Interior y Contraloría estudie



Diputado Elías Matta Wehbe

	<p>el Informe Anual del Ministerio Público, correspondiente al año 2015, de la ciudadana LUISA ORTEGA DÍAZ, Fiscal General de la República 02/02/2016</p>
9	<p>Comisión Permanente de Desarrollo Social ejecute: PRIMERO: Que el Servicio de Epidemiología del Ministerio del Poder Popular para la Salud entregue toda la información epidemiológica para tomar una estrategia nacional para detener dicha epidemia. SEGUNDO: Que se obligue aplicar la Ley Resorte en su artículo diez (10) para hacer prevención en materia de esta epidemia. TERCERO: Que se inste a los gobernadores, alcaldes y al Ministerio del Poder Popular para la Salud a que inmediatamente fumigue y se abata en todo el territorio nacional utilizando los fondos que otorgara la Organización Panamericana de la Salud.04/02/2016</p>
10	<p>Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico elabore una propuesta de un programa económico consensuado para superar la crisis económica y social, que deberá contener las medidas económicas a corto, mediano y largo plazo con la participación de los miembros del Gobierno Nacional, del sector productivo del país, de organizaciones de trabajadores y la Asamblea Nacional.18/02/2016</p>
11	<p>Comisiones Permanentes de Política Interior y Cultos y Régimen Penitenciario a designar a los miembros de ambas comisiones para la conformación de la Comisión Mixta para el estudio y la elaboración del informe para su segunda discusión del Proyecto de Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el interior de los Establecimientos Penitenciarios08/03/2016</p>
12	<p>Exhortar a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional la inclusión en la Reforma de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público la modificación del concepto de “ingresos ordinarios” y la evaluación sobre la modificación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para incluir la “exención del pago a alcaldías y gobernaciones”.07/06/2016</p>
13	<p>Exhortación para exigir al Presidente de la República enviar de inmediato los recursos necesarios vía crédito adicional, para que las gobernaciones y alcaldías puedan pagar el aumento del salario mínimo y del Cestaticket 07/06/2016.</p>
14	<p>La Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional, esté atenta e investigue los hechos ocurridos en la población de Villa Rosa, estado Nueva Esparta, el viernes 02 de septiembre del presente año06/09/2016</p>



Diputado Elías Matta Wehbe

**INFORMES Y MEMORIA Y CUENTA PRESENTADOS ANTE LA
PLENARIA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL
SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016**

Nº	INFORME
1	Informe Anual del Ministerio Público, correspondiente al año 2015, por parte de la ciudadana LUISA ORTEGA DÍAZ, Fiscal General de la República 02/02/2016
2	Memoria y Cuenta del año 2015, por parte del Vicepresidente Ejecutivo de la República y de los Ministros y Ministras del Despacho Ejecutivo 23/02/2016
3	Informe que presenta la Comisión Especial para el Estudio y Análisis del Proceso de Selección de Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, electos el 23 de diciembre de 2015. 25/02/2016
4	Informe Anual de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al año 2015, por parte del ciudadano TAREK WILLIAMS SAAB 05/04/2016
5	Informe de Gestión de la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2015, por parte del ciudadano MANUEL GALINDO 07/04/2016
6	Informe de la Comisión Mixta conformada para atender e investigar la actual crisis de suministro, calidad y abastecimiento de Agua. Presentado por Julio César Reyes y Stalin González Montaña 14/04/2016
7	Informe de la Comisión Especial para “Analizar la Crisis Alimentaria que Actualmente Vive el Pueblo Venezolano”.26/04/2016
8	Informe de la Subcomisión Especial encargada de elaborar una Propuesta de Programa Económico Consensuado para Superar la Crisis Económica y Social 26/04/2016
9	Informe de la Comisión Especial para “Analizar la crisis alimentaria que actualmente vive el Pueblo Venezolano”.03/05/2016
10	Informe de la Comisión Especial para el Tema Universitario, que se encargaría de prolongar el debate a la comunidad universitaria 05/05/2016
11	Informe Económico sobre viabilidad de la Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados 05/05/2016
12	Informe final de la Comisión Especial para Investigar la Desaparición de los Mineros de Tumeremo 05/05/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

13	Informe final de la Comisión Especial de Frontera, en concordancia con el “Acuerdo sobre la Crisis de Frontera y Estado de Excepción en Veinticuatro Municipios de la República 19/05/2016
14	Informe especial sobre los hechos de violencia ocurridos en el sector 23 de Enero por parte de los colectivos 09/06/2016
15	Informe Final de la Comisión Mixta para investigar la Problemática del Agua 14/07/2016
16	Informe de la Comisión Especial para el rescate de la Institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia.14/07/2016
17	Informe de la Comisión Especial encargada de investigar y documentar las Violaciones de Derechos Humanos, con motivo de las protestas por hambre 20/09/2016
18	Informe final de la Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Electorales, sobre la preselección de los diez (10) representantes de la sociedad civil, y juramentación del Comité de Postulaciones Electorales 20/09/2016
19	Informe sobre la Problemática de Recolección de Residuos y Desechos Sólidos en el Municipio Mario Briceño Iragorry, estado Aragua.29/09/2016
20	Análisis de la normativa acerca del Sistema de Aeronave pilotada a distancia (RPAS), también conocido como Dron o Drones.29/09/2016
21	Informe generado de la Inspección realizada al Caso relacionado con la Ampliación de la Autopista Valle- Coche, Municipio Libertador29/09/2016
22	Informe final de la Comisión Especial Mixta entre la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario y la Comisión Permanente de Política Interior, para realizar la investigación sobre los hechos ocurridos en el Cementerio General del Sur de la ciudad de Caracas 13/10/2016
23	Informe y presentación preliminar sobre las Obras inconclusas y en ejecución del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas22/11/2016
24	Informe sobre las presuntas irregularidades administrativas cometidas en contra del patrimonio público por parte de Rafael Ramírez ocurridas en PDVSA 13/10/2016
25	Informe final contentivo del listado de los seleccionados y seleccionadas para la designación del Consejo Nacional Electoral 06/12/2016
26	Informe relacionado con la situación del Transporte Público a nivel nacional, aumento de las tarifas y pasaje preferencial estudiantil 08/12/2016
27	Informe de la situación de la Aviación Civil en Venezuela contentivo de la Propuesta de Reforma de la Ley de Aeronáutica Civil 13/12/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

28	Informe sobre la Situación Penitenciaria en Venezuela 13/12/2016
29	Informe sobre el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea Nacional para el Ejercicio Económico Financiero 2017: 13/12/2016

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2016

Nº	MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	FECHA DEL MENSAJE
1	Mensaje Anual por parte del ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela	15/01/2016

COMPARECENCIAS E INTERPELACIONES PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

Nº	CIUDADANOS	COMPARECENCIAS E INTERPELACIONES	FECHA
1	CARLOS OSORIO, Ministro de la Alimentación	NO COMPARECIÓ	20/04/2016
2	GIUSEPPE YOFREDA Ministro de Transporte Acuático y Aéreo	NO COMPARECIÓ	20/04/2016
3	RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES, Ministro del Poder Popular para la Alimentación	NO COMPARECIÓ	26/04/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

VOTO DE CENSURA DICTADA POR LA PLENARIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

Nº	CIUDADANOS	MOCIÓN	FECHA
1	RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES, Ministro del Poder Popular para la Alimentación	Voto de Censura	28/04/2016

RESPONSABILIDAD POLÍTICA DICTADA POR LA PLENARIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

Nº	CIUDADANOS	MOCIÓN	FECHA
1	CARLOS OSORIO, Ministro de la Alimentación	Responsabilidad Política	20/04/2016
2	GIUSEPPE YOFREDA Ministro de Transporte Acuático y Aéreo	Responsabilidad Política	20/04/2016
3	RAFAEL RAMÍREZ	Responsabilidad Política	16/11/2016
4	JAVIER ALVARADO OCHOA	Responsabilidad Política	16/11/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 2016

N o	Decretos Presidenciales	CONDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Solicita la PRÓRROGA del Decreto de Estado de Emergencia Económica N° 2.184, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214 Extraordinario el 14 de enero de 2016	NEGADO	13/03/2016
2	Decreto N° 2.323 de fecha viernes 13 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.227 Extraordinario, de la misma fecha, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de la Emergencia Económica	NEGADO	17/05/2016
3	Considerar el Decreto de prórroga del Estado de Excepción, suscrito por el Presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela publicado en la Gaceta Oficial N° 2.371 del 12 de julio de 2016, y publicado dije en la Gaceta 40.942 de la misma fecha, es el único objeto de la Sesión Especial	NEGADO	14/07/2016
4	Consideración de la Prórroga del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica, emitido por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros	NEGADO	15/11/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

INVITADOS ESPECIALES 2016

Nº	Invitados Especiales	FECHA DE APROBACIÓN
1	Miguel Ignacio Mendoza Donatti (Nacho)	12/02/2016
2	Oscar Arias (Premio Nobel de la Paz)	18/02/2016
3	Lech Walesa (Premio Nobel de la Paz)	18/02/2016
4	Nahomi Tutu (hija del Premio Nobel de la Paz Desmond Tutu)	18/02/2016
5	Liborio Guarulla Garrido (Gobernador del estado Amazonas)	25/02/2016
6	Isabel Carmona De Serra	09/03/2016
7	Michelle Giraud	09/03/2016
8	Nora Bracho	09/03/2016
9	María Corina Machado	09/03/2016
10	Mauligmer Baloa	09/03/2016
11	Doctor Cristian Pinorepresentante del Instituto Autónomo del Hospital Universitario de Los Andes del estado Mérida	07/06/2016
12	Reinaldo Díaz, Secretario del Sindicato de CORPOELEC de Caracas Derecho de palabra de	14/06/2016
13	Alcalde del Municipio Mario Briceño Iragorry	14/06/2016
14	Dra. Ana Elisa Osorio y el Dr. Alexander Luzardo	14/06/2016
15	Américo Martín	05/07/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

16	Laynel Márquez, vocera del Consejo Comunal El Vigía del municipio Guaicaipuro	27/09/2016
17	Lenna Medina, residente de los Valles del Tuy	27/09/2016
18	José Vicente Rivero, Presidente del Sindicato de los Trabajadores de la Asamblea Nacional	27/09/2016
19	Dra. Mira Josic Hernández, Presidenta de la Fundación Alzheimer de Venezuela y expresidenta Fundadora de Alzheimer Iberoamérica	27/09/2016
20	José Gregorio Rada y Brigitte Duarte	27/10/2016
21	Sol Guerra y Delia Carrasquel Testimonios sobre los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).	27/10/2016
22	Hasler Iglesias, Presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela	27/10/2016
23	Santiago Acosta, Consejero Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello	27/10/2016
24	Marcela Máspero, Presidenta de la Unión Nacional de Trabajadores	27/10/2016
25	Eladio Mata, en representación de los Trabajadores del Sector Salud	27/10/2016
26	Ronald Golding en representación de los Trabajadores del Sector Educación	27/10/2016
27	Susana Alvares y Natalia Fandí Fernández víctimas del Sector Salud	27/10/2016
28	Doctor Humberto García Larralde, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas de Venezuela	15/11/2016
29	Zulay Hernández y Jenny Díaz, rindieron sus respectivos testimonios sobre la masacre de Barlovento	29/11/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

DESIGNACIONES 2016

Nº	Entes u organismos institucionales	Fecha de Designación
1	Designación de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Gaceta Oficial 40.821 del 05/01/16	5/01/2016
2	Designación de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional	13/01/2016
3	Designación de integrantes de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional	19/01/2016
4	Designación de los Integrantes del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y Parlamento del Mercosur	22/01/2016 y 02/02/2016
5	Lista de los integrantes del Bloque de la Patria a las Comisiones Permanentes	18/02/2016
6	Nombramiento de la Comisión Preliminar del Consejo Nacional Electoral (CNE)	11/08/2016 y 17/08/2016
	Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Electorales, sobre la preselección de los diez (10) representantes de la sociedad civil, y juramentación del Comité de Postulaciones Electorales	20/09/2016



Diputado Elías Matta Wehbe

CRÉDITOS ADICIONALES 2016

Nº	CRÉDITO ADICIONAL	CANTIDAD EN Bs.	FECHA DE APROBACIÓN
1	Crédito Adicional del Ministerio Interior y Justicia.	21.235.469.625,00	03/03/2016
2	Gobierno de Distrito Capital	1.011.142.596,00	26/04/2016
3	Gobierno de Distrito Capital	112.379.470,86	26/04/2016
4	Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda	23.562.724,97	26/04/2016
5	Traspaso de Créditos Presupuestarios al Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2016, del Tribunal Supremo de Justicia	10.000.000,00	24/05/2016



Diputado Elías Matta Wehbe
Intervenciones en las sesiones de la Asamblea Nacional
Enero/ Diciembre 2016

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente y colegas Diputados: Es lamentable que todavía en esta Asamblea Nacional hayan compañeros que sigan hablando de inflación inducida, de guerra económica, de agentes internos y externos que buscan desestabilizar al país. ¡Dejen ya la ridiculez!

Aquí estamos mal, porque ustedes destruyeron el país y han manejado muy mal la economía, no hay otra excusa, dejen las excusas ya y aprendan a gobernar, y si no saben gobernar renuncien entonces, pero hay que ponerle coto a esta situación que estamos viviendo, y con la venia del Presidente, voy a comenzar por leer el artículo 318 de la Constitución, por si no lo han leído, léanlo, el cual dice: "...el objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. –si no recuerdan cuál es la unidad monetaria, aquí lo dice– La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar..."

Entonces, señores, para que veamos los resultados de su Gobierno, de ese desastre que ustedes han cometido, les voy a citar tres cifras, escuchen, por favor: Del año 1999 al 2015 la inflación acumulada es 7.931%, si aquí hubiese, por lo menos, algo de vergüenza en esos directores del Banco Central, deberían renunciar, porque lo que dan es vergüenza estos resultados, no hay otra duda.

No hay otra duda, si la quieren desde el 2003 al 2015, desde que impulsaron el control de cambio, la inflación ha sido 3.878%; si la quieren desde el 2008 –cuando convirtieron al bolívar fuerte– al año 2015, la inflación fue de 1.652% y como decía mi compañero Guerra, diputado, inflación es pobreza.

Lamentablemente ustedes nos han destruido, a los venezolanos, nuestra calidad de vida; destruyeron nuestra moneda, los bolívares ya parecen unas monedas de monopolio que no valen nada, esa es la verdad de esta situación. ¡Da vergüenza que esto haya ocurrido en este país!, o sea, esos directores que están hoy en el Banco Central de Venezuela lo que han hecho es destruirlo, se han burlado, esa es la verdad y por eso deberían ser destituidos.

Y les cito otro artículo de la Constitución, el artículo 319, aprobada por todos nosotros –oyeron–, a veces no les gusta la Constitución, a veces no les gusta la Constitución cuando les pone normas. El artículo 319 dice: "(...) El



Diputado Elías Matta Wehbe

incumplimiento sin causa justificada del objetivo y de las metas, dará lugar a la remoción del directorio y a sanciones administrativas...”. Es decir, ese directorio debería ser destituido porque fracasó, es una de las causas fundamentales.

Y aquí tienen otra causa para que veamos otro ejemplo, la moneda. Cuando ustedes llegaron al Gobierno un dólar valía la mitad de un bolívar; en 1999 un dólar equivalía a la mitad de un bolívar, valía 0,577 bolívares; y hoy lo voy a comparar solamente contra el de Simadi, que es el autorizado. El Simadi está 198,25 y tampoco es que se consigue así nada más, el que lo consigue es un enchufado, como lo dicen por ahí.

Y si lo comparamos contra el actual la devaluación es 34.2585%, tampoco cumplieron con la segunda meta que es estabilizar la moneda. Así que ese directorio fracasó. Si hay un hombre en este país que hay que destituir se llama Nelson Merentes, ha estado en todos los cargos de la economía y la economía hoy es un desastre. Ese señor debería ser destituido porque es el culpable de los desastres que estamos viviendo en este país y de la escasez de medicinas, de las colas, del desabastecimiento y el desastre que estamos viviendo en el país. Ellos son los culpables, esa es la verdad.

No conforme con eso, prendieron la maquinita de hacer plata –que lo explicó muy bien mi compañero Guerra– creyendo que sacando dinero a la calle iba a resolver los problemas. Si eso fuera tan fácil aquí no hubiera pobreza en ninguna parte, aprendan algo de economía, por favor, léanse por lo menos un libro de principios de economía; prendieron la maquinita y destruyeron más todavía al país, la maquinita como que la echaron a perder y traen unos billetes de afuera, en unos aviones, hasta eso lo echaron a perder, se lo robaron, no sé qué hicieron con eso.

La liquidez monetaria, compañeros, ustedes la elevaron, de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil millones de bolívares en el 2012, a cuatro billones en el 2016, la elevaron en un 800 por ciento de dinero que no tiene sustento y ese es uno de los causales más importantes de lo que estamos viviendo hoy en día. Y ¿saben lo que ustedes pretendían hacer con esa ley? Era profundizar eso, autorizar ahora al Banco Central para que le diera plata al Gobierno, para que prendiera ahora legalmente la maquinita; pretendían quitarle a la Asamblea Nacional las competencias de control sobre el Banco Central de Venezuela y, además, quitarle a la Asamblea Nacional la posibilidad de revisar los informes periódicos, querían hacerlo ahora secreto. ¡Qué secreto, chico!, tienen que entregarles cuentas a esta Asamblea Nacional. ¡Dejen la vagabundería ya! Aquí –para que lo sepan– no me calé ese decreto el 30 de diciembre y por eso va para fuera ese decreto. (*Aplausos*).



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTÁ

(*).- Ciudadano Presidente, Junta Directiva y colegas Diputados: Yo quiero comenzar, en primer lugar, señalando que estoy de acuerdo con dos frases que dijeron los diputados de Maduro. La primera, es cuando ellos dicen que ahora resulta ser que ellos por fin entendieron que el país era rentista y ahora lo van a convertir en un país productivo.

Miren, compañeros, tienen 17 años con ese cuento. Yo en el 2001 estaba en la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico y se presentó Alí Rodríguez Araque, nos echó el cuento de que este era un modelo rentista y había que transformarlo en un modelo productivo, así que ustedes con ese cuento a otros y no sigan metiéndole mentiras al país. ¡Ya basta de tanta mentira, chico!, asuman su responsabilidad, ustedes hicieron este modelo más rentista que nunca. *(Aplausos)*.

Fíjense que es con cifras que se los voy a demostrar: en el año 98 los ingresos por petróleo representaban el 68% de los dólares que ingresaban al país; hoy representan, esos mismos ingresos petroleros, el 94%. Es decir, ustedes son los responsables de que este país hoy sea más rentista que nunca y tienen que asumir su responsabilidad. Pero no, ustedes son los ángeles del cielo; no, chico, son ustedes una partida de sinvergüenzas que quebraron a este país. Esa es la verdad, esa es la verdad, no hay duda de eso. *(Aplausos)*.

Y lo segundo –también estoy de acuerdo con esa frase que dijo un diputado– es que la Asamblea no gobierna. De verdad, nosotros no gobernamos; aquí gobierna es Maduro y ustedes quebraron este país, son los responsables de las colas, son los responsables del desabastecimiento, de que el salario no valga nada y que la moneda haya sido destruida, ustedes son los responsables.

Ahora, compañeros, lo triste de todo esto, es que esto ocurrió y estemos hablando hoy de esta crisis cuando entre 1998 y septiembre del 2015, le cito aquí a algunos compañeros, esto es calculado con cifras del Banco Central de Venezuela para que no les quepa duda, 884 mil 245 millones de dólares recibieron ustedes nada más por esa vía, sin meter impuestos. Pero aún lo más triste de todo es que ustedes reformaron las leyes para crear un presupuesto paralelo, lo que ingresó al Banco Central solamente fue 459 mil 195 millones de dólares.

¿Y ustedes saben lo que ustedes hicieron? La otra mitad, 425 mil 50 millones de dólares, los manejó PDVSA sin que nadie los auditara, sin que nadie los revisara, eso ocurrió en este país y allí está la causa de los famosos casos de corrupción, como el de Roberto Rincón, como el de Diego Salazar, como el del señor Nervis Villalobos, y ustedes no dicen ni una palabra sobre eso. *(Aplausos)*.

Esta Asamblea Nacional tiene que abrir la caja negra de PDVSA y revisarla a fondo, porque ahí se robaron una cantidad inmensa de recursos que es parte de las causas que hoy estamos viviendo en este país, ese robo inmisericorde que ustedes hicieron, ese robo atropellador que ustedes hicieron, esa es la verdad.

Pero no conforme con eso, compañeros, viendo las medidas del Presidente, les puedo asegurar una cosa, hoy en el este de Caracas los bolichicos deben estar viendo bastantes botellas de Buchanan's. Total, a 10 para venderlo después en el mercado negro es un gran negocio. Eso va a continuar lamentablemente.



Diputado Elías Matta Wehbe

Ustedes no están haciendo absolutamente nada y están devaluando otra vez, ¿por qué? Porque ustedes han continuado con eso para poder financiar su gasto público. Solamente utilizan eso, devalúan. Eso es lo que han hecho permanentemente.

Tienen un dólar a 200. ¿Por qué no nos dicen cuáles son los productos que van a pasar a 200? ¿Cómo es eso que ustedes aumentan la gasolina? ¿En qué cabeza cabe que eso no va a generar inflación? ¡Por el amor de Dios! En un país que se mueve con gasolina, ¡eso va a generar inflación y va a tener un costo para los venezolanos! Esa es la verdad, no pueden mentirle al país. Eso es lo triste de todo esto.

Pero además, lo más grave de todo es que ustedes no dicen una palabra de cómo van a controlar la inflación, esa máquina de generar pobreza que es la inflación. No dicen absolutamente nada y nosotros tenemos que ayudar a detener la inflación que es la máquina que produce pobreza. (*Aplausos*).

Sí lo vamos a decir y por eso estamos aprobando esta propuesta que me parece seria y ojalá el Gobierno acepte que nosotros le demos consejo, porque cómo manejan mal el Gobierno, escuchen a gente que quiere proponerle ideas, no sean irresponsables. Esa es la verdad.

Ustedes son los responsables de que vivamos en el país que tiene la inflación más alta del mundo, les guste o no, tienen ese récord, ese desastre. Ustedes son los culpables. Maduro y su pandilla, así de sencillo, son los responsables de que tengamos la inflación más grande del mundo.

Otra cifra –para que ustedes sepan, ya que hablan tanto de los 40 años y también los enfrenté y no tengo por qué negarlo–, del año 1958 al año 1998, es decir, en 40 años, salieron del país 105.619 millones de dólares; del año 1999 a septiembre del 2015, en 17, años salieron 180.912 millones de dólares. Ustedes lo que le hicieron fue un desfalco a este país, un saqueo de este país. Esa es la realidad, eso es lo lamentable.

Y todavía ayer, con su cara bien lavada, siguen hablando de la bendita guerra económica. Bueno, si eso es verdad, entonces les dio una paliza la guerra económica, porque el desastre sigue igualito.

Sigan con ese cuento, sigan creyendo esos chistes.

Compañeros, no tengo la menor duda de lo siguiente. La fiesta de quienes se han robado los dólares va a continuar. Estas medidas no resuelven el problema. Mientras tengamos estos sistemas cambiarios tan diferentes entre uno y otro, vamos a tener una crisis terrible en Venezuela. Esas medidas tomadas ayer, no van a resolver lamentablemente la situación, van a profundizar la crisis, van a afectar más al pueblo y al más humilde, y por eso lo digo con todas mis fuerzas: ¡No me calo esas medidas de Maduro y es un error político lo que están haciendo ustedes hoy!

Es todo, ciudadano Presidente.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016

(REUNIÓN DEL 15-03-2016)

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTÁ

(*).- Buenos días, ciudadano Vicepresidente, Junta Directiva de la Asamblea Nacional, colegas diputados: ¿Cuál es el presupuesto de divisas que estima el Gobierno para el año 2016?, ¿cuántos dólares piensa entregar el Gobierno a través del sistema Dipro?, ¿cuántos por el sistema Dicom?, ¿a qué empresas se le entregaron divisas en los últimos 60 días? Explique los criterios de asignación de divisas.

Sabiendo que hay limitación de divisas en el país ¿por qué el Gobierno no abre un mercado libre entre venezolanos privados para la compra y venta de dólares supervisados por el Banco Central de Venezuela, porque va a haber muchos sectores que no van a tener acceso a dólares?



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 29 DE MARZO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTÁ

(*).- Ciudadano Presidente, Junta Directiva y colegas Diputados, quiero comenzar por decir lo siguiente: Hoy nosotros estamos cumpliendo con un mandato que nos dio el pueblo el 6 de diciembre, nosotros no andamos haciendo cosas escondidas, todos los que estamos aquí o esta mayoría le dijo al pueblo de Venezuela que iba a presentar una Ley de Amnistía y dijo hasta los nombres de quiénes queríamos liberar, dijimos que era Leopoldo López, dijimos que era Manuel Rosales, dijimos que era Antonio Ledezma, dijimos que eran a los estudiantes, dijimos que eran a los policías; no andábamos con medias tintas y hoy estamos cumpliendo con el pueblo de Venezuela y vamos a aprobar esa Ley de Amnistía les guste o no les guste, porque ustedes quedaron reducidos a ese pequeñito, que bien se ven ustedes allá chiquiticos, ese es el mejor regalo que le han dado a Venezuela, verlos chiquiticos allá, ese es el mejor regalo. ¡Dios mío, gracias!, cada vez se ven más chiquiticos, chico.

Pero, además, les quiero decir una cosa y es que aquí algunos hablan de Manuel Rosales. Ojalá alguno de los funcionarios de ustedes tuvieran los pantalones de Manuel Rosales que vino para acá y estuvo 9 horas sentado contra ustedes y les respondió todas las preguntas, y los cobardes de ustedes, las gallinas de ustedes, no han querido venir a dar la cara. Hoy se fue una gallina corriendo, Rangel Gómez; la otra gallina Mota Domínguez anda saltando por ahí, un acuerdo de gallinas que no le dan la cara al país. ¡Denle la cara al país!

Y por último, señores, ustedes van a pasar a la historia como los alcahuetas de 300 mil millones de dólares que se robaron. Dejen de alcahuetear a tanto malandro y ladrón, aquí tengo a varios en la lista, se los puedo leer cuando me dé la gana a mí y se los voy a ir soltando uno a uno para que lo sepan, ¿oyeron? ¡Sinvergüenzas, den los nombres, acúsenlos y métanlos presos! (*Aplausos*).

Es todo, ciudadano Presidente.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 05 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTÁ

(*).- Buenas tardes, ciudadanos de la Junta Directiva y colegas Diputados: Cuando uno escucha a los diputados que me acaban de anteceder, pareciera que fueran diputados de un gobierno que acaba de comenzar, y resulta que a veces hay que recordarles que tienen 17 años gobernando.

Les voy a dar algunas cifras para que ustedes las sepan y anoten, por favor, porque siempre andan desinformados. Copien.

Ustedes saben, ¿cuánto genera hoy toda la minería del país, en ingresos? Apenas 3.414 millones de bolívares. Eso representa apenas el 0,22% de los ingresos del presupuesto y si lo sumo al PIB, es apenas el 0,04%.

Ustedes destruyeron toda la minería de este país. En Venezuela se había llegado al 1% del PIB y ustedes redujeron eso a menos del 0,1%. Un total fracaso, señores y esa es la verdad, esa es la triste realidad. Actualmente todos los recursos de la minería se los roban unas mafias que están enclaustradas en el estado Bolívar y esa es una triste realidad, porque no le genera absolutamente nada al país.

Además ustedes de manera irresponsable, nos vienen a decir que ahora es que van a hacer las cosas bien. ¿Ustedes saben que durante los últimos 16 años de Gobierno, siempre la Asamblea Nacional tuvo la potestad de revisar las concesiones? Pero resulta que ustedes nunca lo hicieron, porque estaban enfermos en la fiesta de los petrodólares; creyeron que toda la vida iban a tener altos los precios del petróleo, se olvidaron de la minería y le entregaron eso a unas mafias, y el país no recibió absolutamente nada.

Se robaron todo y el 30 de diciembre, cuando todo el mundo andaba descuidado, vinieron a dar carreras y de vivitos utilizaron la Habilitante y reformaron la Ley, ¡sinvergüenzas!, y le quitaron la potestad a la Asamblea Nacional. ¡Váyanse con esa vagabundería para otro lado, chico! Eso es una vagabundería y más nada. Esa es la verdad.

Para más vagabundería, resulta que en el artículo que colocaron como artículo 15 quita potestad a la Asamblea, y aquí hay diputados que conocen eso porque en el 2002 le quitaron la potestad a la Asamblea Nacional y 3 diputados: Enrique Márquez, Andrés Velásquez y Elías Matta, fuimos a la Sala Constitucional y demandamos la nulidad de esa pillería que querían hacer al quitarle eso a la Asamblea Nacional. Resulta que el Magistrado Delgado Ocando, “el viejo, el serio”, nos dio la razón y aprobó una jurisprudencia, que ojalá lean, que es un tratado sobre el por qué los contratos de interés público tienen que pasar por la Asamblea Nacional, tal y como lo establece el artículo 150 de la Constitución. No pueden valerse de esa pillería.

Yo los invito a que lean el expediente 002874 del 24 de septiembre del 2002, y aquí está la jurisprudencia, léanla sinvergüenzas, bandidos.



Diputado Elías Matta Wehbe

Para que no sigamos con esto lo primero que debemos saber es que eso actualmente no le está aportando nada al país porque ustedes no conocen absolutamente nada de lo que vienen haciendo.

El presidente de PDVSA y el señor Nelson Merentes hoy salen diciendo, con su cara bien lavada: Pronto entregaremos la primera concesión minera. No pueden entregar esa concesión minera, porque es un delito si no pasa por la Asamblea Nacional. Esa es la verdad y así lo establece el artículo 12 y 150 de la Constitución, y la jurisprudencia del magistrado Delgado Ocando. Así que esa pillería no puede servir y por eso estamos reivindicando y modificando esa ley, para que vuelva otra vez el control por parte de la Asamblea Nacional.

Otra pillería que hicieron ustedes, que se la tiran de nacionalistas fueron las regalías del oro. Es el 13% desde que se hizo la ley, y decían que en casos excepcionales se podía cobrar una regalía del 3% cuando se tratara de intereses sociales, indígenas o cosas por el estilo. ¿saben cuál es la pillería que hicieron ustedes con la reforma del 30 de diciembre? Que ahora la regalía tiene un margen entre el 3 y el 13% y lo decía el ministro: ¡Que papaya!

Eso es una irresponsabilidad y no puede ser así, eso tiene que ser como el petróleo con el 33% y el oro 13%. Es una pillería establecer ese rango entre 3 y 13 por ciento.

Por eso también vamos a proponer reformar el artículo 27, que es otra vagabundería que tienen allí.

Además de eso, tienen que entender que no podemos continuar con ese problema. ¿ustedes saben cuánto le produce a Chile la minería? El 18% del PIB, y el fracaso del modelo comunista como el de ustedes, producen el 0,04%. Esa es la triste realidad, ese el fracaso de este modelo.

Pero no conforme con esto, aquí tengo dos cosas más para que lo oigan los señores genios de este modelo socialista y comunista: Un día les dio la gana, porque se levantaron de mal humor –quiénes gobiernan este país lamentablemente– y les dijeron a las empresas Gold Reserve y Las Cristinas que se fueran del país, porque hoy amanecí de mal humor, entonces le quitaron las concesiones a esas dos empresas. Resulta ser que ahora el país tiene que pagar por esa comiquita que ustedes montaron la cantidad de 2.151 millones de dólares, y eso es lo que se necesita para pagarle a los viejitos por un año, sinvergüenzas.

Así que vayan ustedes y sus modelos a recoger eso a otro lado, compañeros. (*Aplausos*).



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 03 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva, compañeros Diputados presentes: Hoy estamos presentado este Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos que fue aprobada mediante Ley Habilitante en el año 1999.

Esta Ley de Hidrocarburos Gaseosos que fue aprobada en ese momento, se suponía que iba a permitir el desarrollo de la industria del gas, se suponía que iba a permitir la explotación de esta riqueza tan importante que posee nuestro país.

Por cierto, las reservas probadas en Venezuela están alrededor de los 151 billones de pies cúbicos, lo cual sitúa a nuestro país en el séptimo país con reservas de gas del mundo y el primero en América Latina. Esa es la potencia que tiene nuestro país en gas.

Ahora bien, compañeros, una de las cosas que hoy queremos señalar, es que extrañamente casi todas las leyes asociadas a la industria petrolera, se han aprobado mediante decretos ley, es decir, mediante leyes habilitantes. Casi nunca hemos tenido la oportunidad, en esta Asamblea Nacional, de discutir leyes que tengan que ver con la materia petrolera, con la materia gasífera, leyes que son vitales para la República de Venezuela.

Ahora bien, lo extraño en esta Ley, compañeros, es que cuando se aprobó se otorgaron supuestamente licencias para la exploración y explotación del gas libre, además se otorgan permisos para la distribución del gas y obras para la industrialización del gas. Ahora, todo esto se hace solamente con el visto bueno del Ministro del Poder Popular de Petrolero y Minería, es decir, en ninguna parte aparece el órgano contralor, que es la Asamblea Nacional.

Uno se pregunta: ¿Cómo es que algo que desde el propio decreto del Libertador en 1829 en Quito, cuando dijo que todas las minas que se encuentren en el subsuelo son de la República y el propio artículo 12 de la Constitución así recoge ese derecho, y según este Proyecto de Ley ya no es así? ¿Por qué extrañamente en este Proyecto de Ley de Hidrocarburos Gaseosos se le quita la potestad a la Asamblea Nacional, establecida en el artículo 150, de aprobar los contratos de interés público con empresas extranjeras? No aparece esto en ningún aparte de este Proyecto de Ley, le fue quitado ese derecho a la Asamblea Nacional, y eso es lo que hoy nosotros intentamos y vamos a hacer, porque vamos a devolverle la potestad a la Asamblea Nacional para que controle al Ejecutivo Nacional en esta licencia de entrega de gas y riquezas gasíferas de Venezuela.



Diputado Elías Matta Wehbe

Lo extraño también de todo esto, y lo tengo que decir con responsabilidad, es que a pesar de haber tenido una ley de gas, por darle un nombre sencillo a la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, tan fácil de manejar porque un ministro podría entregar todas las licencias que quisiera; resulta ser que en la explotación de gas en Venezuela se contrajo y no tuvo el desarrollo que se esperaba, apenas se explota en Venezuela alrededor de 7 mil 200 millones de pies cúbicos, de esos, un millón doscientos es gas libre.

No hubo el desarrollo que se esperaba y todavía anda la gente por ahí buscando bombonas de gas porque no se consiguen; por ahí andan los carros parados con las bombonas de gas de adorno porque las estaciones de servicios no sirvieron, no hubo gas; por allí hay plantas termoeléctricas que no funcionaron porque no hay gas, y toda esa es la historia del gas en Venezuela, y uno se dice, ojalá esta Reforma de Proyecto de Ley sirva también para abrir un debate sobre la producción de gas en Venezuela, para que de verdad hagamos un proyecto y esta Asamblea Nacional retome su papel de direccionar la explotación del gas en Venezuela, porque es extraño lo que ha venido ocurriendo, no hubo una política en esa materia a pesar de que en esta Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, y escúchese bien, se le puede otorgar a un privado el 100% de la explotación.

(Dirigen frases al orador).

Lee y te enteras primero, porque se ve que no lees mucho, estudia un poquito, artículo 25, eso es lo que tenemos que hacer, compañeros, estudiar un poco y entender lo que ustedes le han hecho a este país, ustedes no han permitido que verdaderamente haya un desarrollo como lo esperaba este país.

Este país tenía un potencial gigantesco para producir riquezas para todos los venezolanos y eso no se hizo por irresponsabilidad, no se hizo a pesar de que tenían una ley tan flexible como la que tienen hoy, y no lo hicieron por irresponsables.

Volviendo al tema central, en esta reforma nosotros proponemos a este Parlamento que el otorgamiento de licencias y permisos para la industrialización de hidrocarburos gaseosos tengan que pasar por la aprobación de la Asamblea Nacional.

Muchas gracias, ciudadano Presidente, colegas diputados y diputadas.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 24 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTÁ

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva y colegas Diputados: En el día de hoy estamos presentando una iniciativa, la cual queremos dejar claro que es parte de lo que prometimos en la campaña electoral.

Nosotros nos comprometimos a profundizar la descentralización, a defender a los municipios y a las regiones que, lamentablemente, los últimos años han sido duramente golpeados y unos de esos elementos que hoy presentamos fue una vieja lucha de los municipios. Cuando aquí se comenzó a trabajar con las empresas petroleras que venían a asociarse con PDVSA se recorrió todo el país, recuerdo que estaba Alí Rodríguez Araque era presidente de la Comisión Permanente de Energía y Minas y fue a muchos estados, y la pregunta que fundamentalmente se hacían los municipios era ¿qué nos va a quedar a nosotros de esa explotación petrolera? Y siempre PDVSA y las trasnacionales decían que iban a pagar los impuestos al Gobierno Nacional. No podemos ser doblemente pechados.

De allí surgió una figura que es la que se llama “ventajas especiales”, que está en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en esas ventajas especiales –a través de esa figura– se llegó a que a los municipios donde se diera la explotación petrolera se le iba a aportar el 3,33% de regalías adicional, no pagada al Estado sino pagada directamente a los municipios.

Lo que dice la Gaceta Oficial, esta que está aquí (*la muestra*) es que ese 2,22% que le quedaba a PDVSA iba para un fondo que le llamaban FOPO y una cosa para la broma del Poder Popular y no sé qué carrizo –ustedes son buenos poniendo nombre– y resulta ser que ahora ese FOPO, Chávez lo agarró y lo pasó para pagos de prestaciones sociales. ¿Qué tienen que ver las regalías con el pago de prestaciones sociales de los trabajadores? ¡Por el amor de Dios! Esto es una lucha de los municipios y eso es lo que nosotros estamos reclamando aquí, porque es una lucha de los municipios.

Nosotros estamos de acuerdo que le paguen a los trabajadores pero que no se lo quiten a los municipios. Esa es la verdad.



Diputado Elías Matta Wehbe

Les voy a anunciar una cosa aquí, nosotros iniciamos hoy con este proyecto de Acuerdo una lucha por la descentralización –escuchen bien–, esta Constitución que está aquí (*la muestra*), en su Disposición Transitoria Cuarta, numeral seis, dice:

“Disposiciones Transitorias

(...)

6. Una ley que desarrolle la hacienda pública estatal...”

Que en el primer año de su aprobación debía estar aprobada una ley de hacienda pública estatal y esta Asamblea Nacional, en el 2001, y se aprobó la Ley de Hacienda Pública Estatal pero lamentablemente el Presidente Chávez la devolvió para algunas correcciones y todavía sigue engavetada, un mandato de la Constitución para profundizar la descentralización administrativa de los municipios y de las regiones.

Nosotros vamos a impulsar esa ley, le guste o no le guste a Maduro y a ustedes, la vamos a aprobar en esta Asamblea Nacional con la mayoría que hoy tenemos porque ustedes acabaron con la descentralización y les voy a decir por qué. Dos proyectos financiaban a las regiones, el Fides y la LAEE, y ustedes inventaron que es el mismo, esos dos recursos ustedes de vivos lo agarraron y lo metieron en una cosa que llaman Fondo de Compensación Interterritorial y hacen lo que les da la gana con eso, atropellan a los municipios. Nosotros le vamos a devolver eso a los municipios para que los administren ellos directamente, ese es nuestro planteamiento. ¡Ya basta de tanta tutela centralizadora!

Así que, Presidente, colegas diputados, esa es nuestra propuesta, devolverle a los municipios la conquista que ellos lograron de que se les transfiera su 3,33% de las regalías petroleras.

Muchas gracias, compañeros.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Buenas tardes, ciudadanos miembros de la Junta Directiva y colegas Diputados: Uno tiene que escuchar cada cosa aquí, que de verdad da vergüenza, porque aquí hay unos tipos que estuvieron 15 años como mayoría, y como cada ladrón juzga por su condición, a lo mejor ustedes sí martillaban a las empresas que traían aquí los contratos, porque todas las empresas pasaban por aquí ya que ustedes las traían ¡Sinvergüenzas!

¿Será que ustedes tenían esa práctica y le quitaron cobres a más de uno? ¡Sinvergüenzas! Sería bueno investigarlos a cada uno para ver si aprobaron los contratos, para ver como es la cosa, porque a mí no me siguen con ese cuentico de que nosotros vamos a martillarlos. ¡Martilleros son ustedes, sinvergüenzas! Ya está bueno de ese cuento, así que vamos a discutir la verdad. ¿Por qué ahora andan con el cuento de que no se puede traer para la Asamblea nada? No se puede traer nada para la Asamblea porque tienen miedo de que les investiguemos las sinvergüenzuras que están haciendo, quieren seguir cobrando la corrupción por fuera, no quieren traer a la Asamblea nada porque quieren seguirle cobrando a las empresas transnacionales por fuera. ¡Esa es la verdad!

Y le pido al Secretario, por favor, que me lea el artículo 12 de la Constitución, ¡Sinvergüenzas, escuchen!

EL PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al artículo correspondiente, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.- (*Lee*):

“Artículo 12. Los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto,



Diputado Elías Matta Wehbe

inalienables e imprescriptibles. Las costas marinas son bienes del dominio público”.

(*).- Ese es el interés del asunto, la minería y el petróleo, por eso ustedes quieren ahora manejar eso como les da la gana sin ningún tipo de control y por eso inventaron lo del Arco Minero. ¿Cuál es el problema de que las concesiones mineras pasen por la Asamblea Nacional? ¿Cuál es el rollo? Denuncien a quién martille a una empresa. ¡Vamos a hacerlo pues! ¿Cuál es el debate? ¿Cuál es el misterio? Les aseguro una cosa, ningún país va a firmar un acuerdo de esos si no pasa por la Asamblea Nacional. Nadie es tonto. Le están haciendo un daño al país. Vamos a discutir esos contratos con seriedad, vamos a hacer una explotación minera que sea sustentable, que sea seria, de puertas abiertas.

Ustedes trajeron, por ejemplo, en el período pasado una ampliación de territorio a Petrozamora, yo recuerdo eso, y salvé el voto diciendo que la extensión que le estaban entregando a Petrozamora era mayor que la que ya tenía, por lo tanto se necesitaba una nueva licitación en ese campo petrolero, esa fue la explicación que di en ese momento.

Entonces, ¿cómo es eso que ustedes le van a entregar a Rosneft ventas de unas acciones sin pasar por la Asamblea Nacional? ¿Quién dijo que eso cuesta 500.000.000,00 de dólares? ¿Dónde está el estudio? ¿Cómo es eso que ustedes van a hacer un acuerdo con Aruba para explotar la refinería de Aruba? ¿Ustedes saben por qué no se ha firmado ese contrato? Porque el congreso de Aruba todavía no lo ha aprobado; pero el de Venezuela no tiene que aprobarlo porque ustedes son alzados y vivos ¡No señor, no me calo eso! Y ustedes tienen que respetar la Constitución, así de sencillo.

Es todo, ciudadano Presidente.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 12 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Ciudadano Presidente, compañeros Parlamentarios: Solicité el derecho de palabra para proponer la modificación del Orden del Día, en relación con que el cuarto punto que es la primera discusión del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos, pase a ser el primer punto.

Es todo, ciudadano Presidente.

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente, miembros de la Junta Directiva y colegas Parlamentarios: El 7 de mayo del año 2009, mediante un Decreto de Ley Habilitante se aprobó esta ley que se conoce con el nombre de Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos.

Yo voy a tratar de explicar en qué consiste la Ley rápidamente. Mediante esta Ley se decidió la expropiación de un conjunto de empresas privadas, en la Costa Oriental del Lago, que le prestaban servicio a toda la industria petrolera en el Lago de Maracaibo; fueron alrededor de 75 las empresas expropiadas, pero luego terminaron siendo 140 empresas expropiadas en la Costa Oriental del Lago en el año 2009.

La decisión fue tomada por parte del Estado que definió que las actividades que estas industrias realizaban eran de carácter estratégico y, por lo tanto, deberían ser únicamente prestadas por PDVSA, es decir, no podía haber privados en esta actividad. Fue la decisión que se tomó.

Al día de hoy ¿qué tenemos y por qué traemos esta reforma a esta Ley Orgánica?

Tenemos que de las 140 empresas expropiadas solo a 7 empresas se les ha cancelado, a 17 empresas se les canceló nada más un tercio del valor que decidió el Estado, y hay alrededor de 100 empresas que no han recibido prácticamente ningún tipo de indemnización por parte de PDVSA o por parte del Estado venezolano, que al final del caso fue el que expropió.



Diputado Elías Matta Wehbe

Además de eso, desde el año 2009, dentro del Lago de Maracaibo no hay ningún tipo actividad realizada por el sector privado en puntos tan importantes como, por ejemplo, las lanchas para el transporte del personal, los buzos; el mantenimiento de barcazas con grúas, el transporte de materiales Diesel, agua industrial, y otros insumos de remolcadores, así como gabarras planas, boyeras, grúas de ripio, de tendido, reemplazo de tuberías, cables subacuáticos, mantenimiento de buques en talleres o muelles y diques de cualquier naturaleza. Todo esto lo asumió el Estado como actividad propia, cuando que eso durante toda la vida venía siendo realizado por servicios privados.

El resultado hoy en día, compañeros, es que esa decisión fue errada y fue errada porque cayó la producción petrolera en el Lago de Maracaibo, pero, además de eso, el mantenimiento de todo lo que es la tubería de PDVSA, está dando un resultado triste y hoy lo vemos con muchos derrames petroleros en el Lago de Maracaibo.

Por eso, como esta es la primera discusión, nuestra propuesta es sencilla.

Primero, exhortar y exigir que se le resuelva el problema a ese conjunto de empresas que fueron expropiadas, y que se tome una decisión al respecto. Pero algo muy importante también, que puedan participar dentro del Lago de Maracaibo el Estado, las empresas mixtas y las empresas privadas como siempre se hizo, ya que funcionó muy bien.

Eso va a traer como consecuencia, compañeros, la dinamización de la economía de la Costa Oriental del Lago que hoy esta contraída. Esa es la verdad, ya que desde esa decisión todo lo que es la Costa Oriental sufrió un grave revés en su economía. Por eso es que estamos convencidos, como zulianos, que esta Ley va a permitir que la Costa Oriental del Lago tenga un desarrollo importantísimo, de la mano de la industria privada y de la mano de PDVSA por supuesto.

Esa es la propuesta concreta, esa es la reforma que traemos. Es una reforma en positivo para impulsar nuestra industria petrolera y para impulsar nuestra economía en una región pujante e importante como lo es la Costa Oriental del Lago.

Muchas gracias compañeros.



Diputado Elías Matta Wehbe

(*).- Buenas noches, ciudadano Vicepresidente, colegas Parlamentarios: El objeto de la reforma de esta Ley, que es una ley preconstitucional aprobada en septiembre del año 1999 que derogó a la vieja Ley de Minas, es que tiene bastantes avance en lo que tiene que ver con la materia de la actividad minera.

Lamentablemente la historia de nuestro país está llena de esa situación, de esa dependencia, de la actividad petrolera, y como todo lo queremos sacar del petróleo, nos olvidamos que tenemos otras riquezas como la minería. Aquí en Venezuela tenemos oro, diamante, carbón, bauxita, hierro, tenemos cantidad infinita de minerales que le han podido dar mucha riqueza a este país, pero lamentablemente no hemos tenido una política en el área minera que sea acertada y que tenga un plan que se pueda ejecutar.

Hay países en el propio Continente Americano en los que la actividad minera le aporta, por ejemplo en el caso de Chile, casi el 18% del Producto Interno Bruto (PIB) y hay otros países donde el aporte de la actividad minera esta cerca del 6%. Lamentablemente, en nuestro país la actividad minera solo le aporta al presupuesto de la Nación el 0,04% del PIB, es decir, hemos tenido un retroceso, porque en algún momento el país llegó a tener el 1% de ingresos por otras actividades diferentes al petróleo en el área minera.

Se pensó, cuando se aprobó esta Ley en el año 1999, que se iba a dinamizar la actividad minera, se habló además de que iba, de la mano con el ambiente, a evitar el daño ambiental, y sería para que hubiese un control. Lastimosamente eso no se hizo y hoy estamos todavía igual, y siento que hasta peor.

En el año 2011 se aprobó una ley especial que sacó el oro y el diamante y algunos otros minerales de esta Ley de Minas, ahora eso está en una ley especial y que aquí la hemos discutido.

¿Cuál es el objeto de este Proyecto de Ley? Y ahí entro en materia. Como esta fue una ley preconstitucional, la estamos adaptando a la nueva Constitución, pero también estamos abriendo un espacio para el debate, para que en la segunda discusión, en el lapso de la consulta pública, podamos entenderla.



Diputado Elías Matta Wehbe

Además hay un nuevo Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, ojalá y tenga un plan, ojalá podamos discutir un plan de minería serio y que aporte recursos al país, que se pueda hacer respetando el ambiente con un desarrollo sustentable, que podamos hacer verdaderamente una explotación minera seria y que eso le pueda aportar recursos al país que puedan ser invertidos en su población más débil.

Eso es lo que por lo menos a mi me motiva a presentar estos proyectos de ley y, por supuesto, aquí estamos también rescatando lo que establece la Constitución de 1999.

El artículo 113 habla de las concesiones; el artículo 157, ordinal 16, habla de que la minería es algo que está en manos del Poder Nacional; pero también el artículo 187, ordinal 3, le da la potestad a esta Asamblea Nacional para revisar cualquier concesión que se otorgue de cualquier mineral que exista en la República y eso es lo que estamos adaptando en esta Ley, para que cualquier concesión minera que sea otorgada en Venezuela, bien sea a una empresa extranjera al 100 %, bien sea una empresa mixta donde esté el Gobierno y un empresario o una empresa privada, o bien sea una empresa completa estatal, esta Asamblea Nacional pueda revisar y aprobar esas concesiones.

Me adelanto, no se trata de poner alcabalas, compañeros, eso es una competencia de toda esta Asamblea Nacional, eso es una responsabilidad que no la podemos dejar y es un mandato de la Constitución, por eso lo estamos reclamando y lo estamos colocando en la actual Ley.

Insisto, lo que me mueve junto con los diputados que presentamos esta Ley, es que podamos de verdad utilizar esta reforma para construir de verdad una Ley de Minería, que esté adaptada a la nueva realidad y así este país pueda tener de verdad unos ingresos serios, los cuales puedan ser utilizados por el Fisco Nacional para impulsar la economía venezolana, eso es lo que nos motiva.

Así que, compañeros, esa es la propuesta que traemos hoy a la Asamblea Nacional, reformar el artículo 22 y, por supuesto, escuchar a través de la discusión que se va a dar en la consulta pública cualquier otro aporte que se pueda hacer para hacer una buena ley de minería, que insisto, le permita al Estado venezolano recibir ingresos que puedan ser invertidos en los sectores más débiles de la sociedad.

Es todo, ciudadano Presidente.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTÁ

(*).- Ciudadano Presidente, miembros de la Junta Directiva y colegas Diputados: De verdad que hoy, escuchando este debate, me siento de verdad con mi responsabilidad muy en alto, porque desde que comenzaron con el desastre de la Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela venimos advirtiendo lo que iba a pasar.

Le dijimos a esta Asamblea Nacional en el año 2005 no creen ese mecanismo absurdo que se llama Fonden, y lo crearon; no creen ese absurdo que se llamaba nivel óptimo de las reservas internacionales, lo crearon; no conformes con eso reformaron la Ley del Banco Central de Venezuela para aceptar papeles de PDVSA; no conformes con eso después decidieron que el Banco Central de Venezuela podía hacer obras directamente. Es decir, destruyeron a una institución que era la que debía salvaguardar el valor de nuestra moneda, esa es la verdad.

Recuerdo que me reía cuando se trajeron el oro, porque esos se dieron golpes de pecho. ¿Ustedes saben cuánto eran las reservas de oro cuando ustedes se las trajeron, cuánto representaba en las reservas internacionales? Eran el 65%, ahorita, en noviembre del 2015; hoy el oro representa solamente el 33%, se lo rasparon todito y lo pusieron líquido, así que no vengán con cuentos chimbos, así que esos golpes de pecho que se dieron con los lingotes de oro, lo que da es vergüenza, da vergüenza lo que hicieron, se comieron esos lingotes de oro por el bendito dólar que tanto les gusta. Así de sencillo es.

¿Y saben cuánto liquidaron para seguir con ese cuento? Hoy las reservas internacionales que las acaba de publicar el Banco Central, a la fecha del día las reservas internacionales, 25 de julio del 2016: son 11.818 millones de dólares. Esto da vergüenza. ¿Ustedes saben en cuánto puso Chávez el nivel óptimo de reservas internacionales? En el 2011, en treinta mil millones de



Diputado Elías Matta Wehbe

dólares. Si Chávez estuviera vivo yo no sé qué diría de tener unas reservas de 11.818 millones de dólares cuando él calculó que eran treinta mil.

Eso es lo que significa que el modelo, ese atrasado comunista que no tiene sustento, fracasó, es el responsable de esas colas que están viviendo los venezolanos, es el responsable de que en los hospitales no haya medicinas, es el responsable de este desastre que hoy tenemos con nuestra moneda, que da vergüenza, porque hoy tenemos una tasa oficial de 640 bolívares; es verdaderamente absurdo lo que ustedes han hecho con nuestra economía.

Pero voy allá, recuerdo cuando el Presidente Chávez dijo: “Un millarcito, por favor. Denme un millarcito, qué les cuesta, de las reservas internacionales”.

Recuerdo cuando el Presidente Chávez dijo: denme 1 millardito, por favor, qué les cuesta de las reservas internacionales. Nosotros dijimos que no y salvamos el voto, dijimos que era una locura. Pero ustedes no pasaron del millardito, del millardito se fueron al Fonden y ¿sabes cuánto manejaron a través del Fonden? Manejaron 141 mil 96 millones de dólares. El Banco Central de Venezuela solo le transfirió al Fonden 61 mil 421 millones de dólares.

Ciudadano Presidente, le quiero decir algo a usted. Algo tiene que hacer esta Asamblea Nacional, porque desde la creación de este Fondo no ha habido forma de que se le entreguen cuentas al país. Nadie sabe en qué gastaron los recursos, ni siquiera en las memorias y cuentas está, así de sencillo es.

Todas las cifras que estoy dando son del Banco Central de Venezuela, no hay ninguna que no sea de allí. En esos años de locura del Banco Central de Venezuela y del control del cambio, la fuga de capitales fue de 180 mil 912 millones de dólares, y a través del control de cambio vigente, a partir del 2013, se fugaron 152 mil 672 millones de dólares en ese modelo fracasado de ustedes. Esos son los ricos, los boliburgueses, que se hicieron con esta fortuna.

Aquí están otras cifras también del Banco Central de Venezuela, para que las busquen:



Diputado Elías Matta Wehbe

Exportaciones petroleras del año 99 a septiembre del año 2015: monto 884 mil 245 millones de dólares. ¿Ustedes saben el daño que hicieron? Estas cifras antes entraban al Banco Central de Venezuela, pero resulta que ustedes decidieron que ahora nada más iba a entrar una parte y, por el Banco Central, de eso solo entraron 454 mil 195 millones de dólares, el resto lo manejó PDVSA y el Fonden, y nadie sabe dónde están las cuentas.

Por eso, compañeros, esas 154 toneladas de oro que ustedes vendieron representan 6 mil 607 millones de dólares al precio de hoy. Esa es la verdad. Rasparon todas las ollas, acabaron con esta economía.

Un dato final, ciudadano Presidente, para que ellos anoten y para ver si tienen estos elementos, se acaba de hacer un estudio comparando de lo que aprobó el Banco Central para importaciones contra lo que le vendieron los países a Venezuela en esos mismos años, y hay la bicoca de una diferencia, escúchese bien, cuando mostraron esas 2 cifras de 66 mil 700 millones de dólares entre el año 2005 y el año 2014, es decir, esta cifra fue simplemente sobreprecio. Estoy hablando de 66 mil 700 millones de dólares al comparar lo que se entregó para importar y lo que llegó a Venezuela. Así de sencillo. Esa es la triste realidad.

Compañeros, por supuesto, voy a apoyar la propuesta del diputado Alfonso Marquina y, además, digo lo siguiente y lo dije desde el anterior debate, si a alguien hay que botar en este Gobierno, es al señor Merentes por sinvergüenza y malandro. (*Aplausos*).

Es todo, ciudadano Presidente.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Ciudadano Presidente, miembros de la Junta Directiva y colegas Diputados: De verdad que hoy, escuchando este debate, me siento de verdad con mi responsabilidad muy en alto, porque desde que comenzaron con el desastre de la Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela venimos advirtiendo lo que iba a pasar.

Le dijimos a esta Asamblea Nacional en el año 2005 no creen ese mecanismo absurdo que se llama Fonden, y lo crearon; no creen ese absurdo que se llamaba nivel óptimo de las reservas internacionales, lo crearon; no conformes con eso reformaron la Ley del Banco Central de Venezuela para aceptar papeles de PDVSA; no conformes con eso después decidieron que el Banco Central de Venezuela podía hacer obras directamente. Es decir, destruyeron a una institución que era la que debía salvaguardar el valor de nuestra moneda, esa es la verdad.

Recuerdo que me reía cuando se trajeron el oro, porque esos se dieron golpes de pecho. ¿Ustedes saben cuánto eran las reservas de oro cuando ustedes se las trajeron, cuánto representaba en las reservas internacionales? Eran el 65%, ahorita, en noviembre del 2015; hoy el oro representa solamente el 33%, se lo rasparon todito y lo pusieron líquido, así que no vengán con cuentos chimbos, así que esos golpes de pecho que se dieron con los lingotes de oro, lo que da es vergüenza, da vergüenza lo que hicieron, se comieron esos lingotes de oro por el bendito dólar que tanto les gusta. Así de sencillo es.

¿Y saben cuánto liquidaron para seguir con ese cuento? Hoy las reservas internacionales que las acaba de publicar el Banco Central, a la fecha del día las reservas internacionales, 25 de julio del 2016: son 11.818 millones de dólares. Esto da vergüenza. ¿Ustedes saben en cuánto puso Chávez el nivel óptimo de reservas internacionales? En el 2011, en treinta mil millones de



Diputado Elías Matta Wehbe

dólares. Si Chávez estuviera vivo yo no sé qué diría de tener unas reservas de 11.818 millones de dólares cuando él calculó que eran treinta mil.

Eso es lo que significa que el modelo, ese atrasado comunista que no tiene sustento, fracasó, es el responsable de esas colas que están viviendo los venezolanos, es el responsable de que en los hospitales no haya medicinas, es el responsable de este desastre que hoy tenemos con nuestra moneda, que da vergüenza, porque hoy tenemos una tasa oficial de 640 bolívares; es verdaderamente absurdo lo que ustedes han hecho con nuestra economía.

Pero voy allá, recuerdo cuando el Presidente Chávez dijo: “Un millarcito, por favor. Denme un millarcito, qué les cuesta, de las reservas internacionales”.

Recuerdo cuando el Presidente Chávez dijo: denme 1 millardito, por favor, qué les cuesta de las reservas internacionales. Nosotros dijimos que no y salvamos el voto, dijimos que era una locura. Pero ustedes no pasaron del millardito, del millardito se fueron al Fonden y ¿sabes cuánto manejaron a través del Fonden? Manejaron 141 mil 96 millones de dólares. El Banco Central de Venezuela solo le transfirió al Fonden 61 mil 421 millones de dólares.

Ciudadano Presidente, le quiero decir algo a usted. Algo tiene que hacer esta Asamblea Nacional, porque desde la creación de este Fondo no ha habido forma de que se le entreguen cuentas al país. Nadie sabe en qué gastaron los recursos, ni siquiera en las memorias y cuentas está, así de sencillo es.

Todas las cifras que estoy dando son del Banco Central de Venezuela, no hay ninguna que no sea de allí. En esos años de locura del Banco Central de Venezuela y del control del cambio, la fuga de capitales fue de 180 mil 912 millones de dólares, y a través del control de cambio vigente, a partir del 2013, se fugaron 152 mil 672 millones de dólares en ese modelo fracasado de ustedes. Esos son los ricos, los boliburgueses, que se hicieron con esta fortuna.

Aquí están otras cifras también del Banco Central de Venezuela, para que las busquen:



Diputado Elías Matta Wehbe

Exportaciones petroleras del año 99 a septiembre del año 2015: monto 884 mil 245 millones de dólares. ¿Ustedes saben el daño que hicieron? Estas cifras antes entraban al Banco Central de Venezuela, pero resulta que ustedes decidieron que ahora nada más iba a entrar una parte y, por el Banco Central, de eso solo entraron 454 mil 195 millones de dólares, el resto lo manejó PDVSA y el Fonden, y nadie sabe dónde están las cuentas.

Por eso, compañeros, esas 154 toneladas de oro que ustedes vendieron representan 6 mil 607 millones de dólares al precio de hoy. Esa es la verdad. Rasparon todas las ollas, acabaron con esta economía.

Un dato final, ciudadano Presidente, para que ellos anoten y para ver si tienen estos elementos, se acaba de hacer un estudio comparando de lo que aprobó el Banco Central para importaciones contra lo que le vendieron los países a Venezuela en esos mismos años, y hay la bicoca de una diferencia, escúchese bien, cuando mostraron esas 2 cifras de 66 mil 700 millones de dólares entre el año 2005 y el año 2014, es decir, esta cifra fue simplemente sobreprecio. Estoy hablando de 66 mil 700 millones de dólares al comparar lo que se entregó para importar y lo que llegó a Venezuela. Así de sencillo. Esa es la triste realidad.

Compañeros, por supuesto, voy a apoyar la propuesta del diputado Alfonso Marquina y, además, digo lo siguiente y lo dije desde el anterior debate, si a alguien hay que botar en este Gobierno, es al señor Merentes por sinvergüenza y malandro. (*Aplausos*).

Es todo, ciudadano Presidente.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Buenas tardes, compañeros de la Junta Directiva y colegas Diputados: Quisiera comenzar por recordar algo que, cuando uno escucha a estos compañeros diputados hablar, ellos como que no recuerdan.

Lo primero es que tienen 18 años gobernando; tienen que comenzar por entender que llevan 18 años gobernando y haciéndolo bastante mal, tan mal lo han hecho que lamentablemente hoy la minería solo le da al país el 0,04% del Producto Interno Bruto. Ustedes destruyeron esos ingresos del país y ahora vienen con su cara bien lavada a querernos dar clases de moralidad

¿Dónde está el sinvergüenza? Y que me vea el pueblo. Desde que llegó Chávez al poder –y él hizo la Ley de Minas en el 99– hasta el 2014, y escuchen bien porque ustedes que se hacen los loquitos, todas las concesiones tenían que pasar por la Asamblea Nacional. Nada más perdieron el 6 de diciembre y salieron corriendo a reformar la Ley de Minas y le quitaron esa facultad a la Asamblea Nacional. ¿Quiénes son los bandidos aquí? Los bandidos son ustedes, chico, que no quieren ningún control. Esa es la verdad. Toda la vida, estando vivo Chávez y siendo Presidente Maduro, la Asamblea Nacional tuvo el control sobre las concesiones. Nada más perdieron la Asamblea y salieron corriendo a reformar la Ley.

Para que el país sepa quién es el trcalero aquí y para que ustedes tengan un poquito de conciencia, escuchen: la regalía siempre del oro y de los minerales estratégicos fue del 13%, una sola cifra. ¿Saben lo que ustedes hicieron en la Ley del 30 de diciembre del 2015? Reformaron eso y dijeron que ahora es entre el 3 y el 13% y esa discrecionalidad la tiene el ministro. ¿Quién es el corrupto aquí?, ¿quién es el sinvergüenza? ¿Por qué no dejaron el 13% como estuvo toda la vida en la Ley? Le pusieron entre 3 y 13 para matraquear a las empresas. Esa es la verdad, chico. Los matraqueros son ustedes. Ah tienen dos ejemplos de matraqueo y vergüenza les debería dar.

No voy a hablar mucho, pero escuchen esto. Lo que ustedes llaman Arco Minero es un adefesio, no es producto de ninguna planificación, no consideró todos los estudios que hay en la CVG, no consideró los estudios que hizo PDVSA, eso es un mezcote, algo que no sirve en un invento, solo sirve para robarse una plata y más nada. Eso es el arco minero, compañeros.

Es todo, ciudadano Presidente.

Fuente: Diario de Debates de la Asamblea Nacional 2016



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Buenas tardes miembros de la Junta Directiva, colegas Diputados: De verdad que uno escucha este debate y lo primero que le parece es que esto es absurdo, se está discutiendo si puede votar o no puede votar, se está discutiendo el derecho que está en la Constitución, que está clarito y raspado, ahí están los artículos 62 y 63 de la Constitución.

(Dirigen frases al orador).

¡Lee, lee; Mire señor, aprende a leer y lee la Constitución, chico, animal, que no sabes ni lo que estás diciendo, aprende a leer, aprende a leer esa Constitución y sentado ahí deberías estar, aprende a leer, artículo 62 y 63 es el derecho a votar, lee primero y después hablas.

Miren compañeros, aquí lo triste de esto es que esos señores que están ahí sentados –y que el pueblo los vea muy bien– hasta inventaron elecciones cuando tenían al pueblo totalmente engañado con la ficción que hicieron, con esa ficción del socialismo con la cual engañaron al pueblo, con esos ingentes recursos que le entraron a este país por la vía del petróleo y del endeudamiento.

Ustedes le crearon una farsa expectativa a los venezolanos, aquí entraron más de un billón de dólares solamente por petróleo, ¡solamente por petróleo! ¿Qué hicieron con ese billón? Lo despilfarraron, se lo robaron, y les voy a dar solamente un dato porque estamos en corto, entre el año 2004 y el año 2014, en diez años, se compararon las importaciones que aprobó Cadivi y lo que llegó a Venezuela de los países ¿y ustedes saben cuánto falta? 66.700 millones de dólares que se llevaron en sobrefacturación los bandidos a los cuales ustedes les entregaron los recursos. Aquí está un compañero que fue quien presidió esa investigación y sabe muy bien lo que ocurrió, lo colocaron presidente de la comisión.

Yo personalmente le dije a Maduro, quiero estar en esa comisión, me dijo déjame analizar y luego pusieron a cinco del PSUV, les dio miedo darle un derecho a alguien de la oposición, pero ahí está el estudio y eso va a salir publicado, 66.700 millones de dólares.



Diputado Elías Matta Wehbe

Ahora resulta que ya la gente no cree en ustedes, porque resulta ser que ustedes llegaron al poder diciendo que había 49 % de pobreza, ¿ustedes saben cuánto hay ahorita? 71 %, esa es la tristeza de este país, busquen los datos y no se escondan, que no publican ni una sola data desde hace mucho tiempo.

¿Ustedes saben cuánto es la inflación acumulada en estos 17 años en los que ustedes han gobernado? Aquí está calculada, y busquen dos economistas serios que se las calculen porque no saben ni hacer eso, 45.123 %. ¿Ustedes saben cuánto es la inflación acumulada de este año? 332,8 %. ¿Ustedes saben cuánto se estima la anualizada de agosto del 2016 a agosto del 2015? 549%.

Lo lamentable de todo eso es que se traduce en algo que ustedes inventaron: no hay tiempo, no hay tiempo para la gente que está padeciendo hambre, no hay tiempo para la gente que está legando en los hospitales y no los atienden, no hay tiempo para la gente que está sufriendo todas las calamidades gracias a este mal Gobierno, eso es lo que no tiene tiempo.

Así que, más tarde que temprano, compañeros, aquí habrá referendo y aquí habrá elecciones de gobernadores, les guste o no les guste, y les vamos a dar una paliza. Y escuchen bien, anoten ahí, no van a llegar, no van a sacar ni el 20%. Escúchenlo bien, este pueblo les va a dar una soberana paliza el día que haya una elección en Venezuela.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTA

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputados: Ciudadano Presidente, quiero utilizar unas graficas que voy a mostrar, por favor.

EL PRESIDENTE.- Puede exhibirlas, ciudadano diputado.

(*).- Yo quisiera comenzar por decir que de verdad lamento mucho que este debate que es tan importante, y quienes tienen que escuchar parecieran que tuvieran unos tapones en los oídos, porque este debate lo venimos dando desde hace cierto tiempo y les hemos venido explicando por qué su modelo, el modelo socialista que tanto defienden, fracasó, les explotó en la cara, no sirve, lo que ha generado es hambre, desempleo y pobreza, esa es la realidad y les voy a mostrar una cifra ya que tienen unos tapones puestos en los oídos, (*Señala gráfica*) ahí está, ese es el valor del dólar cuando ustedes llegaron al poder: 0,577; es decir, un dólar equivalía a medio bolívar, escuchen bien lo que estoy diciendo, un dólar equivalía a medio bolívar, un real pues.

Hoy un dólar a Simadi, no lo quise calcular al dólar paralelo porque les podía dar un infarto, ese es a Simadi, 647, la devaluación es 113.764%, compañeros, un país que no defiende su moneda, destruye a sus ciudadanos, y eso es lo que ustedes hicieron, destruyeron a la economía venezolana porque no defendieron al bolívar, ustedes son unos piratas en economía, esa es la verdad y todavía tienen a ese mequetrefe que llaman Nelson Merentes de Presidente del Banco Central, vergüenza les debería de dar.

Ustedes hicieron tres cosas terribles: una, destruyeron la moneda; dos, desataron la inflación de manera terrible, esa es otra máquina de hacer pobreza y vean eso, la inflación de este año de enero a octubre es de 526%. ¿Quién aguanta eso? ¿Qué aumento de salario? ¿Qué estupidez va aguantar eso? Nadie aguanta eso y por eso la gente está pasando hambre, tengan sensibilidad, entiendan lo que le están haciendo al país.



Diputado Elías Matta Wehbe

Escuchen, compañeros, la inflación anualizada de octubre del 2015 a octubre del 2016 es de 657%, ¿qué país puede soportar eso? Tenemos el record de la inflación más alta del mundo, vergüenza les debería de dar, renunciar es lo que deberían hacer, esa es la verdad. Buscamos un referendo y huyeron, lo pararon para buscarle una salida al país, un cambio político.

En la siguiente lámina, muestra la inflación acumulada de 1999 al 2016, 65.394%, ¿qué puede quedar del venezolano? Compañeros, no sabemos cómo estamos viviendo, no podemos entender lo que está sucediendo, por eso a un padre de familia cuando entra a una panadería le da terror, miedo ya le da, todo es 8 mil, 10 mil, 12 mil bolívares, es insoportable esto.

Bueno, fíjense lo que hicieron con las reservas, las tienen en 10.900 millones de dólares, solamente en lo que va de año ha caído en 5.500 millones de dólares, 33% de caída en un año, no hay dólares, no le busquen explicaciones del por qué el dólar está subiendo, está subiendo porque no hay quién ofrezca, quién oferte dólares, simplemente porque este Estado se quedó pelando, se robaron todo, acabaron con todo.

Sigamos, tenemos este otro elemento que de verdad que lo que da es terror.

(Dirigen frases al orador).

Compañero, no, escuche que usted es un analfabeta funcional en economía, esa es la verdad, no opine. Miren, compañeros, esta otra perlita que tienen aquí, este otro desastre que cometieron con el país, con las reservas internacionales –ya lo expliqué– aplicaron un control de cambio, aplicaron que es la tercera pata, la maquina destructora, decidieron acabar con la producción nacional, expropiaron, tomaron empresas y aplicaron controles de manera abrupta.

Yo recuerdo a varios de ustedes diciendo que había que controlar para evitar las fugas de capitales. ¿Ustedes saben cuántos se fugaron del año 1999 a la fecha? Hay una fuga de capitales de 180.912 millones de dólares que se llevaron de este país con control de cambio, y se las pasaron por las narices a ustedes, oyeron, esa es la triste realidad de este país. Y no conforme con eso, decidieron ustedes –los genios de la economía– tomar también las empresas, yo recuerdo que tomaron todas las torrefactoras, porque ustedes iban a producir café, no hay café en Venezuela; pero además el café que aquí aparece ya ronda el kilo por los 10 mil bolívares, y si quieres anda a ver el café Imperial de 200 gramos, cuesta 1.854 bolívares con PVP permitido



Diputado Elías Matta Wehbe

por ustedes, porque lo último que está ocurriendo es que ahora hay un capitalismo salvaje por parte de ustedes, esa es la tristeza.

(Dirigen frases al orador).

Escucha, papá, yo sé que te duele, escucha y ve.

Hablaban de un supuesto Estado benefactor, ¡no chico!, y ahora todo el mundo se desató en este liberalismo salvaje realmente. Y lo último que hicieron, fue que se les ocurrió esta genialidad de traer los productos colombianos con unos socios en cada estado, legalizaron el contrabando y llegan al extremo de que la harina PAN hecha en Venezuela hay que venderla a 190 bolívares, pero la colombiana que no paga impuestos la permiten vender en Maracaibo y en muchos estados en 2.600 bolívares. ¿Quién puede entender eso? Eso es un disparate, y no me sigo calando este modelo degenerado y anacrónico, y por eso van a salir.

Es todo, señor Presidente.



Diputado Elías Matta Wehbe

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

ELÍAS MATTÁ

(*).- Buenas tardes, miembros de la Junta Directiva, colegas Diputados y Diputadas: Hoy, por cierto, no contamos con la presencia de los diputados de Maduro, creo que le tuvieron miedo al debate, porque les debe dar pena lo que han hecho con la economía venezolana.

En el artículo 320 de nuestra Constitución expresa claramente que los principios en los que debe velar el Gobierno y el Banco Central de Venezuela son los siguientes: la estabilidad monetaria y la estabilidad de los precios. Y les voy a dar dos cifras para que ustedes sepan qué hizo el Gobierno con esos dos principios.

Hablaré de la estabilidad monetaria, para que lo evaluemos: cuando llegaron al Gobierno en el año 1999 un dólar costaba 0,577; es decir, un real, eso es lo que costaba un dólar. Si tomo en cuenta el Simadi que está en 668 bolívares el dólar al día de ayer, que es el valor del dólar oficial, la devaluación y depreciación de la moneda es 115.671%. Eso es algo inaudito, ningún país ha sufrido esta locura y estoy tomando como referencia el Simadi, repito, 668 bolívares. Si tomo como referencia el paralelo y lo pongo en 4.000, la depreciación y devaluación es del 692.300%. ¿Qué economía, qué salario y qué trabajo puede soportar esta locura? Ninguna. Ese es el resultado y por eso no vinieron a darle la cara a los venezolanos, por eso salieron corriendo de aquí.

Por otro lado, si consideramos la inflación, que es la estabilidad de precios, el otro factor que dice la Constitución que deben velar; bueno, resulta ser que estos genios de la economía, que no vinieron hoy a trabajar porque les da pena, tienen este record, pues: desde el año 1999 hasta el año 2016 una inflación acumulada –escuchen bien– de 65.394%. ¿Qué país puede soportar una inflación y una depreciación de la moneda de ese tipo? Lamentablemente, no quedamos para nada, por eso la gente anda pasando trabajo en la calle, por



Diputado Elías Matta Wehbe

eso hay gente pasando hambre, por eso al trabajador normal no le alcanza el dinero.

Les voy a dar otro ejemplo, para que ustedes vean: cuando este famoso cono monetario, que ellos emitieron en el año 2008, que además desapareció y explotó, ya no queda nada, quedó vuelto cenizas, porque en el año 2008 un trabajador percibía un salario mínimo que era de 799 bolívares, escuchen bien trabajadores, para que entiendan por qué les está pasando lo que les está pasando, en el año 2008 usted ganaba 799 bolívares, y un kilo de carne costaba 30 bolívares; es decir, un trabajador con su salario mínimo compraba 26 kilos de carne, actualmente el salario mínimo es de 27.092 bolívares, sin embargo, un kilo de carne cuesta 5.000 bolívares, por lo tanto, con ese salario un trabajador puede comprar cinco kilos de carne, o sea, dejó de comprar 21 kilos de carne menos con ese salario mínimo, con ese salario chucuto. Todo por culpa de estos bandidos que hoy no vinieron a trabajar, ni a dar la cara, ni a responder por esto. Esa es la verdad, ese es el desastre, amigo trabajador, que hoy tenemos en Venezuela.

Tenemos tres años liderando con la inflación más alta del mundo, cerraremos este año con 500%, ¡por el amor de Dios! Y además, quienes nos siguen atrás no llegan ni siquiera a tres dígitos, ese es un record, una cosa inaudita, pues.

Lo que se podía comprar en el año 2008 con 100 bolívares, se necesitaron en diciembre del año 2015 bolívares 2.000, y ahora necesito para comprar lo mismo 10.000 bolívares, y es por eso que no le alcanza el dinero a usted, amigo trabajador, porque estos irresponsables desencadenaron esta inflación endemoniada que nos está volviendo locos a todos. Esa es la verdad, ese bolívar fuerte ellos mismos lo destruyeron totalmente.

Fíjense en este otro dato, amigo trabajador, compañeros diputados, y a los señores diputados que no vinieron, que ojalá lo vean para que aprendan y sepan cómo destruyeron la economía venezolana: en el año 2008 –escucha Maduro– con 100 bolívares se podía acceder a 45 dólares, y no me digan que es mentira porque lo puedo demostrar, ahí está cuánto costaba el dólar



Diputado Elías Matta Wehbe

paralelo; y hoy para comprar los mismos 45 dólares, a valor del dólar Simadi, necesito 30.000 bolívares, a dólar Simadi que no se lo venden a nadie, solo a una pandilla que está ahí cogiéndose todos esos dólares a 668 bolívares; entonces, si lo pongo al dólar paralelo, los mismos 45 dólares que yo compraba con 100 bolívares, ahora necesito 180.000 bolívares, compañeros. ¿Qué trabajador aguanta eso? ¿Qué familia puede soportar esto? Nadie, y por eso debemos cambiar este Gobierno, esa es la verdad, por incapaces, porque fracasaron.

Para finalizar, esto lo dijo el señor Maduro aquí, por cierto, en esta Asamblea Nacional: “el dólar paralelo lo vamos a derrotar, lo vamos a vencer y vamos a sanear la economía”. Nicolás Maduro dijo eso en el año 2013, siendo recién electo como Presidente. En ese momento el dólar paralelo costaba 22 bolívares, hoy cuesta 4.000 bolívares. Entonces, señor Maduro, usted fracasó y es un gran irresponsable, usted no le respondió al país, usted no ha tomado medidas, sigue escondiéndose, ni siquiera hay un jefe de gabinete económico en este Gobierno, aquí no se sabe a quién pedirle cuentas.

Por eso, señor Maduro, lamentablemente usted en economía está totalmente raspado y por eso vamos a pedir que ustedes salgan del Gobierno lo más pronto posible, porque es insostenible para los venezolanos lo que estamos atravesando hoy en día.

Muchas gracias.



Diputado Elías Matta Wehbe

**SESIONES EFECTUADAS
POR LA ASAMBLEA NACIONAL 2016**

2016	INSTALACIÓN	ESPECIAL	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	DELEGADA	FALTA DE QUÓRUM	TOTAL
ENERO	05	15	06,12,13,14,19 , 26,28			12	9
FEBRERO		12,18,23	02,04,11,16,18 , 25				9
MARZO		9,13	03,08,10,29,30 , 31				8
ABRIL			05,06,07,12, 13, 14, 20, 21, 26, 28			21	10
MAYO		17	03, 05, 10, 12, 19, 24, 26, 31				9
JUNIO		1	07,09,14,28, 30			2	6
JULIO		5,14	07,12,14,19, 21,26,28				9
AGOSTO			02,04,09,11	17,24	16,23,30		9
SEPTIEMBRE			20,27,29		06,13		5
OCTUBRE		25	04,06,13,19,20 , 23,27			6	8
NOVIEMBRE			01,08,10,15,16 , 22, 24,29,30				9
DICIEMBRE			06,08,13,14,15				5
TOTAL	1	11	77	2	5	-4	96



Diputado Elías Matta Wehbe

**Record de Asistencia como Diputado Principal a la Asamblea Nacional
Por el Estado Zulia. Representando al pueblo zuliano a Venezuela y a mi
partido UNT/ MUD**

Enero / Diciembre Año 2016

ELIAS MATTA WEHBE



**Récord de Asistencia del diputado principal
por el estado Zulia Elías Matta Wehbe
C. I. N° 5.623.688**

Enero 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5 INST.	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15 ESP.	16
17	18	19 PERM	20	21	22 PERM	23
24/31	25	26 PJS	27	28 NA	29	30

Febrero 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
	1	2	3	4 NA	5	6
7	8	9	10	11 PEN	12 NA ESP.	13
14	15	16	17	18 E S P O R D	19	20
21	22	23 ESP.	24	25	26	27
28	29					

Marzo 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9 NA ESP.	10	11	12
13 PERM	14	15 PERM	16 PERM	17 PEN PERM	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30 PEN			

Abril 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	6	7 PEN	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5 PMC	6	7
8	9	10	11	12 PMC	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31 NA				



Diputado Elías Matta Wehbe

Record de Asistencia como Diputado Principal a la Asamblea Nacional
Por el Estado Zulia. Representando al pueblo zuliano a Venezuela y a mi
partido UNT/ MUD

Enero / Diciembre Año 2016



Récord de Asistencia del diputado principal por el estado Zulia Elías Matta Wehbe C. I. N° 5.623.688

Junio 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3	4
5	6	PMC	8	PMC	10	11
12	13	PMC	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	PMC ESP.	6	PMC	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	PMC	20	PMC	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

Agosto 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
	1	PMC	3	PMC	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	NA EXT.	18	19	20
21	22	23	PEN EXT.	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	PMC	28	PMC	30	

Octubre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	NA	14	15
16	17	18	19	NA	21	22
NA/30	24/31	NA	26	NA	28	29

Dirección de Servicios de Secretaría
JLCP/CT/IAA/mr

Data: Suministrada por los archivos de la Secretaria de la Asamblea Nacional 2016



Diputado Elías Matta Wehbe

**Record de Asistencia como Diputado Principal a la Asamblea Nacional
Por el Estado Zulia. Representando al pueblo zuliano a Venezuela y a mi
partido UNT/ MUD**

Enero / Diciembre Año 2016



**Récord de Asistencia del diputado principal
por el estado Zulia Elías Matta Wehbe
C. I. N° 5.623.688**

Noviembre 2016

Diciembre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		NA	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
13	14	PMC	PMC	17	18	19	11	12	13	NA	NA	16	17
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
27	28	PMC	PMC				25	26	27	28	29	30	31

PMF	Permiso Muerte Familiar:
PEN	Permiso por Enfermedad: 5
PMC	Permiso Misión Comisión o de la Comisión Permanente: 17
PJS	Permiso Juramentación Suplente: 1
NA	Inasistencia: 14
	Asistencia a Sesión : 53
	Total Sesiones 2016: 90

Data: Suministrada por los archivos de la Secretaria de la Asamblea Nacional 2016



Diputado Elías Matta Wehbe

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y PETRÓLEO

Diputado Elías Matta Wehbe
Vicepresidente

La Comisión Permanente de Energía y Petróleo, tal como lo establece el artículo 39, numeral 5 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, “conocerá todo cuanto se refiere a las políticas petrolera, minera y energética

De acuerdo a lo plasmado en el Manual de Organización de la Asamblea Nacional, publicado en diciembre de 2007 (versión 3), la Visión de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional es: “Ser los entes canalizadores para la consolidación de valores, de independencia, de paz, de solidaridad y bienestar común y de convivencia, a través de las propuestas de proyectos de Ley”.

Así mismo la Comisión tiene como propicio ser la Comisión que evalúa las necesidades del Estado y sociedad en cuanto al desarrollo de las actividades en materia de hidrocarburos, energética y minera que se requieran; trabajando eficientemente para contribuir, desde el Poder Legislativo Nacional, en la adaptación del marco jurídico, conforme a la nueva realidad venezolana y en el ejercicio del control sobre el Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el precitado documento, la misión de las Comisiones Permanentes es “brindar a los ciudadanos participación y protagonismo a través de las leyes con la finalidad de promover el bienestar general, seguridad y calidad social, logrando así el disfrute equitativo y desarrollo de la economía al servicio del hombre”.

Objetivos propuestos. La Comisión Permanente de Energía y Petróleo, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates en sus artículos 38 y 39, numeral 5, relacionado con las Comisiones Permanentes y sus atribuciones y funciones, conjuntamente con las discusiones efectuadas en su seno por los Diputados y Diputadas que la integran, ha delineado un conjunto de objetivos a ser desplegados en el transcurso del presente año legislativo 2016-2017, los cuales se mencionan a continuación:

- ✚ Rescatar la operatividad de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo con la finalidad de conocer la realidad de la industria venezolana de los hidrocarburos, la minería y la energía en todas sus formas.
- ✚ Realizar las investigaciones pertinentes en las diferentes actividades que componen la industria venezolana de los hidrocarburos, la minería y la energía en todas sus formas.



Diputado Elías Matta Wehbe

- ✚ Conformar las Subcomisiones Especiales a que haya lugar para investigar, acerca de las diferentes denuncias y problemáticas que afectan el correcto funcionamiento de la actividad petrolera y gasífera venezolana, así como, las vinculadas al sector de la minería y la energética en general.
- ✚ Promover los correctivos y soluciones, que permitan contribuir con el desarrollo adecuado de las actividades estratégicas sobre las que tiene competencia esta instancia legislativa.
- ✚ Analizar los Informes de Gestión, Memorias y Cuentas e informes de desempeño técnico y financiero de las instituciones que conforman la industria nacional de los hidrocarburos, de energía eléctrica y de minería, así como de otros entes vinculados con dichos sectores.
- ✚ Vigilar y ser garante de las finanzas de la República, producto de las actividades de hidrocarburos, minería y de energía, a través de la promoción de auditorías de los principales entes encargados del desarrollo de las actividades respectivas.
- ✚ Realizar un estudio exhaustivo de los diferentes Convenios Internacionales vinculados a las áreas de competencia de la Comisión Permanente, suscritos por la República con los países que conforman el ámbito internacional.
- ✚ Investigar, controlar y legislar en las materias que son competencia de esta Comisión Permanente, con la intención de ayudar en el crecimiento y desarrollo del país

En la Comisión Permanente de Energía y Petróleo me tocó la tarea titánica de estar en diferentes subcomisiones tarea que he asumido y continuare asumiendo dándole respuesta al país Elaborando de manera eficiente, eficaz y efectiva el marco jurídico necesario para el adecuado funcionamiento del Estado y la sociedad venezolana en las materias de hidrocarburos, minera y energética, así como las funciones de control en los casos solicitados por terceros y en el ámbito de sus competencias; promoviendo y garantizando el derecho a la participación de la ciudadanía en el proceso de formación de las leyes. Todo esto con la intención de contribuir con la administración pública en el ejercicio de sus funciones y colaborar en elevar la calidad de vida de los venezolanos, tales como:

- ✓ Subcomisión Especial para Investigar la Problemática de las Deudas que Mantiene PDVSA con la Alcaldía de Maturín, estado Monagas, así como con otras alcaldías del país. En la cual participe como Presidente, creada el 27 de enero de 2016, una vez cumplidos los objetivos de la Subcomisión Especial y haber logrado que PDVSA efectuara la cancelación de las deudas que mantenía con varias alcaldías del país, esta instancia legislativa se encuentra a la espera de los resultados de las conversaciones entre PDVSA y otras Alcaldías, con las cuales persisten las deudas. Una vez culminado este proceso, será consignado ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo el informe final correspondiente.



Diputado Elías Matta Wehbe

- ✓ Subcomisión Especial para el Estudio de la Crisis Eléctrica en el País .en la cual fui integrante, fue creada el 03 de febrero de 2016, esta Subcomisión se fusionó con la Comisión Mixta creada por la Plenaria de la Asamblea Nacional para el mismo fin.
- ✓ Subcomisión Especial para investigar la situación de la Explotación de Carbón en el estado Zulia. en la cual participe como integrante, creada el 03 de febrero de 2016 esta Subcomisión ha sostenido distintas reuniones con la ciudadanía que reside en la zona de explotación y trabajadores quienes se sienten afectados por la reducción de la producción, además de la falta de atención a las vías ocasionada por el transporte pesado de las minas, las cuales no han sido reparadas. es importante destacar la mala implementación de políticas públicas y falta de gerencia que padece la industria minera en el estado Zulia, que la llevado casi a cerrar sus puertas.
- ✓ Subcomisión Especial para Investigar las Denuncias de Presuntas Irregularidades en los Procesos de Procura en las Empresas Mixtas Petroleras. Integrantes: en la cual participe como integrante, Creada el 17 de febrero de 2016. Esta Subcomisión envió en dos oportunidades comunicaciones a 13 empresas prestadoras de bienes y de servicios a PDVSA para que consignaran información valiosa a ser evaluada. Estas empresas no han remitido lo solicitado. Estamos a la espera del informe final. 10.
- ✓ Subcomisión Especial para el Estudio de la Situación de las Empresas Expropiadas en el estado Zulia dedicadas a las Actividades Conexas de la Actividad Petrolera. En la cual participe como Presidente. Creada el 24 de febrero de 2016. Esta Subcomisión ha recibido a representantes de más de cincuenta empresas afectadas, a quienes no les han pagado o no les han elaborado los informes para el respectivo pago, por concepto de expropiación e indemnización. Posteriormente acompañado por los diputados del estado Zulia presentamos a la plenaria de la Asamblea Nacional una iniciativa legislativa, que fue aprobada en primera discusión el pasado 12 de julio de 2016 y remitida a esta Comisión Permanente de Energía y Petróleo, a los efectos de elaborar informe para segunda Discusión. Este proyecto se encuentra en proceso de consulta pública nacional.
- ✓ Subcomisión Especial para Investigar la situación operacional y de seguridad industrial y laboral en el Complejo Refinador de Paraguaná, estado Falcón, y otras instalaciones petroleras a nivel nacional. En la cual participe como Presidente. Creada el 16 de marzo de 2016. Esta Subcomisión no ha rendido informe ante la Comisión.
- ✓ Subcomisión Especial para elaborar el Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a



Diputado Elías Matta Wehbe

esta., creada el 13 de abril de 2016. Esta Subcomisión culminó sus actividades con una iniciativa de Ley de Reforma que fue sancionada el pasado 13 de julio de 2016.

- ✓ Subcomisión Especial para la Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, En la cual participe como Presidente, creada el 1ro de junio de 2016. Dentro del proceso de consulta pública nacional se tiene previsto realizar dos (2) jornadas en los Estados Zulia o Falcón y en el estado Anzoátegui. 15 Es importante destacar que estas Subcomisiones Especiales tienen como principal objetivo la búsqueda de la verdad afianzada en el principio de transparencia que establece la Constitución de la República, sin embargo, no hemos podido cumplir con nuestro objetivo, debido a múltiples prácticas presentadas por PDVSA y sus filiales, para negar a esta instancia del Poder Legislativo la información requerida para lograr concluir con éxito la finalidad de las investigaciones.
- ✓ Subcomisión Especial para la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, En la cual participe como Presidente, fue instalada el miércoles 29 de junio del año en curso en la sede del Palacio Federal Legislativo.
- ✓ Subcomisión Especial para investigar la problemática existencia de varios municipios del país, En la cual participe como Presidente.
- ✓ Subcomisión Especial para investigar la situación de la explotación de carbón en el estado Zulia; donde la explotación ha disminuido y estudiar la viabilidad de los proyectos de producción de carbón para generación eléctrica con criterios ambientales. En la cual participe como Presidente.
- ✓ Subcomisión Especial para investigar las 36 referidas denuncias acerca de presuntas irregularidades en los procesos de procura de las Empresas Mixtas Petroleras, las cuales manejan ingentes recursos económicos. en la cual participe como integrante
- ✓ Subcomisión Especial para investigar situación ambiental y el estado de las operaciones petroleras en el Lago de Maracaibo. En la cual participe como Presidente.
- ✓ Subcomisión especial para presentar el informe para segunda discusión de la Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos En la cual participe como Presidente
- ✓ Subcomisión Especial para dar cumplimiento al mandato de la plenaria de la Asamblea Nacional; Subcomisión Especial para Investigar la Problemática de las Deudas que Mantiene PDVSA con la Alcaldía de Maturín, estado Monagas, así como con otras alcaldías del país, en la cual participe como integrante



Diputado Elías Matta Wehbe

INICIATIVA DE PROPUESTAS

- ❖ Propuesta de Acuerdo sobre el respeto a las facultades propias e intransferibles de la Asamblea Nacional sobre los Contratos de Interés Público que suscriba el Ejecutivo Nacional con los Estados o entidades extranjeras o con Sociedades no domiciliadas en Venezuela, aprobado en Plenaria de la Asamblea Nacional el 09 de junio de 2016.
- ❖ Consigne una comunicación de fecha 21 de enero de 2016 remitida por el alcalde del municipio Maturín, estado Monagas, Warner Jiménez Mendoza en la que denuncia irregularidades en la cancelación de PDVSA de las ventajas especiales producto de las actividades petroleras desarrolladas por PDVSA en el referido municipio.

DERECHOS DE PALABRA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y PETROLEO

- ✓ Derecho de palabra, para referirse al anuncio de un contrato firmado entre la petrolera rusa Rosneft y PDVSA, mediante el cual se amplía a un 40% la participación accionaria de la primera en la Empresa Mixta Petromonagas. Indicó que Rosneft controlaba el 16,7% de las acciones y la ampliación es producto de la venta de acciones de la Corporación Venezolana de Petróleo CVP. Denunció que la acción es irregular ya que se ha obviado el procedimiento establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el cual ordena que la constitución de las Empresas Mixtas petroleras, las modificaciones de las condiciones de las mismas o de las ventajas especiales, deben ser aprobadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo y posteriormente por la Asamblea Nacional. Propuso remitir oficio al Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino, solicitando explicaciones del procedimiento realizado y exigiendo el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos. En consecuencia se propone solicitar información detallada sobre el referido proceso, así como de la participación de la petrolera rusa en las actividades de exploración y explotación de gas en Venezuela. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Así mismo estuvo de manifiesto la intención de presentar ante la Comisión Permanente un “Anteproyecto de Reforma al Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos”; así como una solicitud de reforma de las leyes de minas con la finalidad de que la Asamblea Nacional participe en la constitución de empresas mixtas mineras.
- ✓ Se presentaron tres Anteproyectos de Reforma en la Reunión Ordinaria N° 6. la Comisión Permanente, el Miércoles 24 de febrero de 2016, los cuales fueron:



Diputado Elías Matta Wehbe

- “Anteproyecto de Reforma del Acuerdo Primero, numeral 6, literal a sobre los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas, publicado en Gaceta Oficial No. 39.273 de fecha 28 de septiembre de 2009”.
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Minas”; específicamente el artículo 22, referente a la participación de la Asamblea Nacional en la aprobación de los contratos o figuras convenidas, para ejercer la actividad minera en el país.
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos”, específicamente el artículo 24 referente a la participación de la Asamblea Nacional en la evaluación y aprobación de las licencias de exploración y explotación del gas en Venezuela.

- ✓ Derecho de Palabra referirse al discurso del Vicepresidente de la República, Aristóbulo Isturiz, ante la Asamblea Nacional, en el cual afirmó que los contratos de interés público, incluido el caso de ventas de acciones a Rosneft en la Empresa 43 Mixta Petromonagas, no requiere de la aprobación del Poder Legislativo, en virtud de la vigencia del Decreto de Emergencia, y en contravención a lo dispuesto en el Artículo 150 de la Constitución de la República. El Diputado Matta, presentó un Proyecto de Acuerdo, en rechazo a las declaraciones emitidas por el referido funcionario. Con esta acción se puede causar daños a la nación, al desconocer el monto de las valuaciones de las acciones traspasadas. Indicó, que existe jurisprudencia que avala la participación obligatoria de la Asamblea Nacional en estos actos. Fue distribuido el Proyecto de Acuerdo y se difirió su aprobación toda vez que se espera por la respuesta del Ministro Eulogio Del Pino, sobre dicha negociación.

- ✓ Derecho de Palabra, para presentar iniciativa legislativa de:
 - Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.173 del 7 de mayo de 2009. por iniciativa legislativa propia se presentará el proyecto planteado por ante la Plenaria de la Asamblea Nacional, en el cual se proponen



Diputado Elías Matta Wehbe

cambios en la Ley vigente que permitan la participación de la empresa privada en las actividades conexas y complementarias a la actividad petrolera, viendo que la exclusividad del Estado a través de PDVSA no ha sido exitosa, afectado incluso a la producción petrolera en el Lago de Maracaibo. En ese orden de 48 ideas, distribuyó copia de la propuesta entre los parlamentarios y parlamentarias presentes

- ✓ Derecho de Palabra para exponer sobre el 54 Acuerdo suscrito por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, con las autoridades de Aruba para reactivar la refinería de ese país en perjuicio de inversiones en los mejoradores de PDVSA en Venezuela. refiriéndose al anuncio realizado por el Presidente Nicolás Maduro para poner en funcionamiento una planta mejoradora de crudos en la isla de Aruba, con una inversión inicial de seiscientos millones de dólares; indicó que, según expertos en la materia, esta infraestructura no es la más adecuada debido al alto costo ambiental de mantenerla operativa. Así lo evidencia la experiencia de otras empresas petroleras que la han operado previamente; lo que impacta en los costos de producción y trae como consecuencia el cierre de la misma, al ser económicamente inviable. Señaló que con una inversión de cuatrocientos millones de dólares en Venezuela, se puede aumentar la capacidad operativa de nuestros mejoradores, haciendo innecesario transportar el crudo a Aruba para procesarlo. En razón de lo anterior solicitó incluir la petición del Estudio Económico respectivo al Ministro del Poder Popular de Petróleo, así como tratar el tema en la agenda de trabajo con dicho funcionario. Para finalizar, manifestó que el acuerdo de negocio realizado con Aruba, realizado en el marco del Decreto de Emergencia Económica, no ha sido autorizado por la Asamblea Nacional, violando la Constitución. Fue sometido a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes la inclusión del punto en la agenda de trabajo y discusión con el Ministro Del Pino. La propuesta Aprobada

- ✓ Propuestas:

En su condición de Presidente de la “Subcomisión Especial para investigar la situación de la Explotación de Carbón en el estado Zulia”, solicitó enviar invitación, a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, al presidente de Carbones del Zulia para tratar lo referente a la operatividad y la situación actual de las minas de carbón en dicho estado.



Diputado Elías Matta Wehbe

En su condición de Presidente de la “Subcomisión Especial para el Estudio de la Situación de las Empresas Expropiadas en el estado Zulia dedicadas a las Actividades Conexas de la Actividad Petrolera”, solicitó girar invitación, a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, al Director Ejecutivo de PDVSA Occidente, para tratar lo concerniente a las deudas que mantienen con las empresas expropiadas, la reforma de la Ley que rige estas expropiaciones y la reinscripción de estas empresas en calidad de contratistas en la actividad petrolera y de servicios a la industria en el estado Zulia.

En su condición de Vicepresidente de la Comisión Permanente, propuso la conformación de una Subcomisión Especial para elaborar el Proyecto para Segunda Discusión.



Diputado Elías Matta Wehbe

Anexo:

Notas de Prensa Escrita y enlaces
de youtube con entrevistas año
2016



Diputado Elías Matta Wehbe

Informe21.com

Fecha: 21/12/2016 - 07:46

Elías Matta: Maduro es el responsable del cóctel explosivo de esta crisis



Para Elías Matta, diputado a la Asamblea Nacional el único culpable de las protestas y la tensa situación que vive el país es Maduro, pues no ha sabido manejar nuestra economía. A juicio del también presidente del partido Un Nuevo Tiempo en el Zulia ya eran suficientemente agobiantes la inflación y la devaluación que ahora se suman a las penurias del venezolano con la caída del poder adquisitivo, "la gota que derramó el vaso", dijo.

Matta afirma que el pueblo tiene claro que, para salir de este desastre que hoy vivimos, tiene que disolverse el nefasto e inepto gobierno que preside Maduro. La inflación de 2016 se estima que cierre por encima del 700%, sería el tercer año con el record de la más alta del mundo.

"Cuando Maduro llegó al poder en 2013 el dólar estaba en 22 bolívares en el mercado paralelo, hoy está cerca de 2.400, eso equivale a una devaluación de 10.910%. Otro record más de este régimen, sin sumar las devaluaciones anteriores de esta revolución", puntualizó Matta.

Hizo una retrospectiva de la devaluación desde que Chávez llegó al gobierno consiguiendo el dólar en 0,577Bs F (ese era el valor cuando llegaron al gobierno) y ahora lo han llevado a casi dos millones y medio de los bolívares antiguos.

"Cuando se mezclan estas dos variables: alta inflación y gran devaluación, se genera una máquina que crea pobreza. Si a esto le sumamos la medida irracional de pretender sacar el billete de 100 (el de más alta denominación) en 3 días y en diciembre, esto se convierte en un cóctel explosivo", acotó el diputado de Un Nuevo Tiempo.

Dijo que en este gobierno no hay quien conozca de economía, una partida de irresponsables e improvisadores que tienen al país sumergido en este desastre, por ello el pueblo tiene claro que es a ese gobierno el que tiene que disolver, para que vuelva la esperanza y un país mejor. NP



Diputado Elías Matta Wehbe

<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/16871><http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/16871>

Fecha: 08-12-2016 13:12:18

DIPUTADO ELÍAS MATTA DENUNCIÓ EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE VENEZUELA Y TRINIDAD Y TOBAGO



Este jueves el Vicepresidente de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional, diputado Elías Matta (Unidad- Zulia) denunció que el Gobierno Nacional incumple con la constitución al suscribir convenios sin la debida aprobación del Poder Legislativo.

En tal sentido, el parlamentario informó que se refieren de manera específica al convenio sobre el suministro de gas firmado por el presidente Nicolás Maduro y el primer Ministro de Trinidad y Tobago el día martes 5 de diciembre.

Matta sostuvo, que en este caso se firmaron tres acuerdos, entre ellos el suministro de gas por parte de Venezuela a la nación Neogranadina y señaló que al norte del estado Sucre, existe la producción de gas más importante del país, con cifras que se ubican entre los 2,6 trillones de pies cúbicos.

Indicó que en esa zona hay 4 campos de gran importancia, directamente el que está siendo desarrollado por parte de Pdvsa el cual es Campo Dragón, "hoy ese campo está en la posibilidad para producir 300 millones de pies cúbicos por día, pero el problema que tenemos es que no sabemos para donde se va a enviar ese gas".

A su juicio, los venezolanos y los habitantes del Oriente del país padecen largas colas para adquirir sus bombonas de gas "mientras que la decisión del presidente Maduro es tratar de vender el valioso fluido a Trinidad y Tobago, un grave problema para Venezuela", fustigó.



Diputado Elías Matta Wehbe

Por otra parte fue enfático al mencionar el artículo 150 de la constitución “quiero dejarle claro al presidente Maduro que este artículo establece que no se podrá celebrar contratos de interés público nacional con ninguna nación, ni empresa extranjera sin la aprobación de la AN”, condenó Matta.

Señaló el parlamentario que por ello aspiran que el Mandatario Nacional, el primer Ministro de Trinidad y Tobago y la empresa Chell comprendan la naturaleza de este caso y expongan el convenio ante la AN.

“Nosotros no nos vamos a oponer de una vez, porque no conocemos los términos del proyecto, esperaremos que eso venga aquí, se explique y demos la discusión adecuada para estudiar si es beneficioso para el país”, precisó.

Además advirtió que ese decreto será nulo de manera absoluta si no pasa por el ente legislativo y quien lo firme estará frente a un delito ante la nación, “aquí se quiere manejar el país como si fuera una tienda y no es así, existen leyes y una constitución”, finalizó.



<http://www.diariocontraste.com/2016/12/elias-matta-convenio-entre-venezuela-y-trinidad-y-tobago-es-nulo/#>

Fecha: 8 diciembre, 2016

Elías Matta:

CONVENIO ENTRE VENEZUELA Y TRINIDAD Y TOBAGO ES NULO



El vicepresidente de la Comisión de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional (AN), Elías Matta, denunció la nulidad del convenio entre el presidente Nicolás Maduro y el primer ministro de Trinidad y Tobago, Keith Rowley.

“Es absolutamente nulo el convenio de suministro de gas natural a través de una interconexión desde el Campo Dragón, suscrito por el presidente Nicolás Maduro y el Primer Ministro de Trinidad y Tobago Keith Rowley, porque viola el artículo 150 de



Diputado Elías Matta Wehbe

la Constitución venezolana, que exige que todo convenio de interés público con entes extranjeros debe ser analizado y aprobado por la Asamblea Nacional”, declaró el parlamentario.

Matta señaló en una rueda de prensa que el gobierno nacional debe informar sobre la firma de este y cualquier otro convenio extranjero, porque así lo establece el artículo 150 de la Constitución.

“Le recordamos que cualquier contrato de interés público que involucre a un Estado extranjero o entes extranjeros requiere la aprobación de la Asamblea Nacional. Además el artículo 12 del Decreto de Emergencia Económica no autoriza al presidente a firmar este tipo de convenios extranjeros”, prosiguió Matta.

Indicó además que la AN debe conocer los detalles del proyecto de suministro y someterlo a discusión en la plenaria, para ver si responde a los mejores intereses de la nación. “Nosotros no nos vamos a oponer a algo que no hemos visto, pero es nuestra obligación estudiar, discutir y someter a aprobación cualquier contrato de interés público para garantizar los derechos de los venezolanos y la integridad del erario público”.

Insistió que este convenio es nulo si no pasa por el Parlamento y que quien lo firme está cometiendo un delito ante el país. Resaltó que se firmaron tres acuerdos, pero se refirió específicamente al de suministro de gas natural de una de las zonas más importantes, ubicado al norte del Estado Sucre que tiene una producción estimada de 2,6 trillones de pie cúbicos de gas natural.

“Allí se encuentran cuatro campos importantísimos. Uno de ellos es Campo Dragón que es el que ha venido desarrollando Pdvsa, que tiene una producción marginal, pero ya está casi listo para producir 3 millones de pies cúbicos por día. En principio esta producción se tenía previsto enviar al estado Sucre, al complejo Gran Mariscal de Ayacucho que lamentablemente hoy es un terreno pelado”.

En ese sentido señaló que la decisión del presidente Maduro al suscribir este convenio con Trinidad y Tobago es para tratar de vender ese gas, mientras los habitantes del estado Sucre y del Oriente del país van a seguir haciendo colas para comprar o llenar las bombonas de gas.

Primer Ministro desestimó facultad de la AN

En una noticia publicada este miércoles en el periódico trinitario Daily Express se mostró a los diputados de la oposición en Trinidad muy preocupados sobre la firma de este acuerdo entre Venezuela y la isla caribeña, porque no se reconoció que primero debe ser aprobado por la AN venezolana.

El diario señala que durante una sesión en la Cámara de Diputados, el diputado por Caroni Cantreal Bhoë Tewarie le preguntó frontalmente al primer ministro Rowley sobre la sostenibilidad del acuerdo sin contar con la aprobación del Parlamento de Venezuela, a lo que contestó que eso era asunto de los venezolanos.

El diputado Tewarie destacó que la oposición en Venezuela controlaba la AN y que los poderes especiales del presidente Nicolás Maduro a través del Decreto Emergencia Económica no se extendía a los asuntos transfronterizos.



Diputado Elías Matta Wehbe



<http://800noticias.com/elias-matta-senalo-que-la-cifra-de-produccion-petrolera-venezolana-es-de-2067-mbd>

Fecha: 1 de diciembre, 2016 - 12:14 pm

ELÍAS MATTA SEÑALÓ QUE LA CIFRA DE PRODUCCIÓN PETROLERA VENEZOLANA ES DE 2,067 MB/D



Nota de prensa

El diputado por el Estado Zulia Elías Matta, celebró el acuerdo logrado en la Conferencia Ministerial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP, de recortar la producción de crudo en 1,2 millones de barriles diarios a partir del 1° de enero de 2017, pero criticó las incongruencias y mentiras del gobierno venezolano que hasta octubre de este año decía que la producción del crudo venezolano era de 2,361 millones de b/d, cuando en realidad es de 2,067 Mb/d, como lo venía denunciando la oposición.

“Esa es la política del gobierno mentir y no sincerar las cifras, así mismo pasa con los índices inflacionarios. Ahora me pregunto ¿Por qué estamos produciendo tan poco y por qué se estaba mintiendo sobre esto? Esto lo debería explicar el Ministro de Petróleo y Minería Eulogio Del Pino, y dejar de engañar a los venezolanos”.

Destacó el diputado Matta que la producción que reportan las cifras secundarias desde el 2014 a la fecha, es que en Venezuela producíamos 2,361 MB/día y para octubre 2016 la producción se ubica 2,067 MB/día, es decir que la producción de crudo ha caído en ese lapso 294.000 barriles.

“Si la cifra real de producción petrolera es de 2.067 M b/d (cifras secundarias) con el acuerdo OPEP, aprobado este miércoles 30 de noviembre en la reunión celebrada en Viena, el recorte es de 95.000 barriles diarios. En todo caso esperamos que esos recursos sean destinados para paliar la escasez de alimentos y medicinas en el país, que cada día se agudiza más”.

Finalmente el diputado Elías Matta informó que pedirá un derecho de palabra en la Comisión de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional, con el fin de solicitar que sea citado Ministro de Petróleo y Minería Eulogio Del Pino, para que explique por qué las incongruencias en las cifras de la producción de petróleo y para que informe cuál es la situación real de la estatal petrolera Venezolana.



Diputado Elías Matta Wehbe

“Ya basta que los ministros se escuden en el decreto de Emergencia Económica inconstitucional, para no dar la cara al país. En cualquier parte del mundo, en un país con un gobierno serio esto sería un escándalo mayúsculo, estamos hablando de una diferencia de producción de petróleo de 2.316.000 que decían ellos que se estaba produciendo a 2.067.000 eso equivale a una diferencia de 249.000 barriles menos que se estaban produciendo, esto es una grosería, por lo que es necesario que el Ministro Del Pino de cuenta de todas estas mentiras”



<http://800noticias.com/diputado-elias-matta-inflacion-y-dolar-paralelo-acabaron-con-la-navidad-venezolana>

Fecha: 30 de noviembre, 2016 - 1:58 pm

DIPUTADO ELÍAS MATTA: INFLACIÓN Y DÓLAR PARALELO ACABARON CON LA NAVIDAD VENEZOLANA



Nota de prensa

El diputado a la Asamblea Nacional Elías Matta calificó de devastador este cóctel perverso originado por la ausencia de medidas económicas cónsonas con la crisis que este mismo gobierno ha generado. Señaló que en Venezuela hay un récord de inflación que no existe en ninguna parte del mundo de más de 700% este año, y una devaluación del bolívar de 250% en los últimos 3 meses, lo que destruye la economía y los empobrecidos bolsillos de los venezolanos.

“Somos un país que depende de las importaciones, y la deficiencia de dólares para los alimentos y materia prima ha obligado a los empresarios a adquirir esta divisa en el mercado negro. En marzo del 2013 el dólar paralelo estaba en



Diputado Elías Matta Wehbe

Bs. 26 y Maduro dijo en ese momento “Vamos a torcer el brazo del dólar paralelo”. Ahora en noviembre 2016 el dólar está en 3.482 y sigue subiendo, es decir una devaluación del 13.292%”. Este gobierno fracasó de forma estrepitosa, puntualizó el diputado zuliano.

Puso como ejemplo que en el 2008 el salario mínimo era 799,5. Un kilo de carne estaba en 30 bolívares es decir se compraban 26 Kgs. de carne. Este año el salario mínimo es 27.092 y el kilo de carne cuesta 5.000 que alcanzan solo para comprar 5,5 Kg, es decir 20 kilogramos menos de carne se pueden comprar ahora con el salario mínimo. Igual sucede con el arroz en 1.900 hace dos meses y hoy ya a 4 mil. Igual la harina de maíz precocido.

“Lo más grave de esto es que Maduro está paralizado. Este es el único gobierno que no se sabe quién es el jefe de las políticas económicas. Lo que ocurre es que el Presidente tiene que admitir que su modelo del socialismo del siglo XXI fracasó y es hora de dejar de atacar a la empresa privada, hay que dar señales claras de permitir la actividad privada, nada volver a expropiar, quitar tantos controles arcaicos e incentivar la producción. Solo así se pueden generar empleos de calidad”, dijo el también presidente de Un Nuevo Tiempo en el Zulia.

Matta calificó también de perversa la medida de emisión de dinero sin respaldo por parte del Banco Central (BCV) para financiar el déficit fiscal, lo cual también ha incidido en la fuerte devaluación del bolívar en el mercado negro.

“Maduro debe dejar de emitir tanto dinero sin sustento. En los últimos 6 meses la liquidez monetaria creció 77%. Esto agrava mucho más la crisis y todo se debe a que no hay jefe de gabinete económico que dé la cara, mientras que ni siquiera él como Presidente da una respuesta a esta situación”, agregó.

Dijo que en vez de estar bailando salsa y trayendo grupos internacionales para su cumpleaños y otros eventos y pendiente de ir a funerales, Maduro debe atender la economía del país, finalizó.



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Fecha: Nov 2, 2016 11:46 am

Elías Matta:

LA INFLACIÓN Y EL DÓLAR PARALELO DEMUELEN LA ECONOMÍA



El diputado de la Asamblea Nacional (AN) y presidente del partido Un Nuevo Tiempo (UNT) en el estado Zulia, Elías Matta, aseguró que la inflación es el impuesto que más golpea a los sectores en estado de pobreza e indicó que nuestro país tiene el récord de poseer durante los últimos 3 años la inflación más alta del mundo.

Matta aseveró que el aumento de salario anunciado por el Presidente Nicolás Maduro que entra en vigencia este mes se vuelve nada frente a la inflación que según su opinión va a superar el 500% este año.

“La inflación y el dólar paralelo demuelen la economía del venezolano, mientras esto ocurre el gobierno no toma ninguna medida que intente controlar estos fenómenos, si a esto le sumamos que el dólar paralelo en los últimos meses se ha devaluado cerca de 60% de su valor de inicio de año podemos entender porque el hambre y la miseria se han apoderado de la sociedad”, comentó

El dirigente aseguró que este régimen se quitó la careta, ya que existe una liberación de precios que merma la vida de todos los venezolanos con el visto bueno del gobierno de Maduro.

“El efecto del incremento del dólar paralelo se puede observar por ejemplo en los anaqueles del Zulia, los cuales han sido llenados con productos colombianos de contrabando avalados por el Gobernador Arias Cárdenas, y que han sido adquiridos a dólar paralelo y es por ello que al subir esta divisa en relación al bolívar inmediatamente se disparan, 1 Kg de arroz paso de 2.000 Bs a 3.000 Bs, 1 Kg de azúcar de 1.800 bs a 2.500 Bs y así todos los rubros”, dijo el diputado.

Matta señaló que cabe preguntarse a quien le está entregando el gobierno los dólares preferenciales de 10 bs y los de Simadi en 650bs aproximadamente. Asimismo indicó que los productos subsidiados con estos dólares no se consiguen en ninguna parte del país.

“Estamos en presencia de un gobierno incapaz, ineficiente y que definitivamente su modelo del socialismo del siglo 21 le explotó en la cara y lo que ha traído es pobreza y hambre a Venezuela. Urge cambiar el modelo económico del país por uno que permita oportunidades para salir de la pobreza y enrumbar la nación hacia el progreso. La Asamblea Nacional debería ser un espacio para dar el debate sobre la situación económica, lamentablemente el gobierno no ha aceptado debatir esta problemática pero nosotros seguiremos insistiendo”, finalizó.



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Fecha: Nov 10, 2016 6:02 pm

Elías Matta:

La Inflación en Venezuela es otra máquina de hacer pobreza



El modelo económico socialista fracasó rotundamente, ahora se ha convertido en capitalismo salvaje con una inflación récord de las más altas del mundo de 526 por ciento entre octubre de 2015 a 2016, las reservas internacionales han caído en 5 mil 500 millones de dólares este año y la devaluación ha llegado límites desbastadores.

Nota de prensa

Así lo señaló el diputado Elías Matta durante el debate sobre “La escasez y alto costo de los alimentos en Venezuela” quien aseguró que el modelo socialista que tanto defienden fracasó, “les explotó en la cara , no sirve, lo que ha generado es hambre desempleo pobreza.

“El dólar cuando el chavismo llegó al poder estaba en 0,577, es decir un dólar valía a medio bolívar, un real. Hoy un el dólar Simadi cuesta 647 bolívares. La devaluación es 113 mil 764 por ciento. Un país que no defiende su moneda destruye a sus ciudadanos. Eso es lo que hicieron el gobierno chavista destruyeron la economía venezolana, porque no defendieron el bolívar, porque son unos piratas en economía”. Cuestionó la gestión del que el Presidente de Banco central Todavía Nelson Merentes a quien acusa de haber destruido el bolívar y llevar la inflación a niveles desbastadores. La Inflación es otra máquina de hacer pobreza. Desde el mes de



Diputado Elías Matta Wehbe

enero a octubre de 2016 la inflación es de 526 por ciento, ¿Qué aumento de salario aguanta eso? Por eso la gente está pasando hambre”.

Agregó que la inflación anualizada de octubre del 2015 a octubre del 2016 se ubica en 657 por ciento. “Tenemos el record de la inflación más alta del mundo. Este gobierno y sus colaboradores deberían de renunciar. La inflación acumulada desde el año 1999 al 2016 es de 65 mil 394 por ciento, que puede quedar del venezolano”.

Sobre las reservas internacionales el diputado Matta reveló que se ubican en 10 mil 900 millones de dólares, que solamente en lo que va del año 2016 han caído en 5 mil 500 millones de dólares, es decir 33 por ciento de caída en un año. “No hay dólares, no le busquen explicaciones del porque el dólar está subiendo, está subiendo porque no hay quien oferte dólares, simplemente este Estado se quedó pelando, se robaron todo, acabaron con todo”. Subrayó enfático.

Apuntó que el modelo socialista aplicó un control de cambio, acabaron con la producción nacional, expropiaron, tomaron empresas, aplicaron controles para evitar la fuga de capitales. “Saben cuánto se fugaron desde el año 1999 a la fecha 180 mil 912 millones de dólares que se llevaron de este país con control de cambio. Se los pasaron por las narices a este gobierno”.

Considera el diputado Elías Matta que este gobierno con los “genios” de la economía ahora está aplicando un capitalismo salvaje. Legalizaron el contrabando de alimentos en los estados, donde se venden los alimentos a precios incomprables.

“Hablaban de un Estado benefactor y ahora todo el mundo se desató en este liberalismo salvaje. Han llegado al extremo que la Harina Pan hecha en Venezuela hay que venderla a 190 bolívares, pero la colombiana, que no paga impuesto, permiten que se venda en el Zulia y otros Estados del país en 2.600 bolívares, quien puede entender este disparate. Este es un modelo degenerado y anacrónico, por eso van a salir del gobierno”. Sentenció finalmente.



Diputado Elías Matta Wehbe



Fecha: 18 Nov 2016, 18:59

Elías Matta: Orden de atropellar a Eveling Trejo vino del gobernador Arias Cárdenas



ND / Yalezsa Zavala / 18 nov 2016.- El diputado por el estado Zulia, Elías Matta, culpó al gobernador del Zulia, Francisco Arias Cárdenas, del altercado donde fue agredida la alcaldesa de Maracaibo, Eveling Trejo de Rosales, cuando se disponía a entrar a la Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá.

A través de su cuenta en Twitter, el parlamentario repudió el hecho y calificó como "cobardes" y "abusadores" a los miembros de la Guardia Nacional que "atropellaron" a Trejo de Rosales y a su hija.

Asimismo, aseguró que la orden vino de parte del gobernador Arias Cárdenas. "Estamos claros que la orden vino del gobernador Arias Cárdenas. Son unos cobardes, a las mujeres se les respeta. Solidario con Eveling Trejo", escribió.



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Fecha: Nov 24, 2016 1:17 pm

Elías Matta:

Hay escasez de efectivo en el país, urgen billetes de mayor denominación



Foto: Medios UNT Zulia

El diputado a la Asamblea Nacional (AN) y presidente del partido Un Nuevo Tiempo Zulia (UNT), Elías Matta, aseguró que aparte de toda la escasez y la crisis actual en el país, también hay una carencia de efectivo, los cajeros automáticos de los distintos bancos públicos y privados, son insuficientes.

Nota de prensa

“En los puntos de ventas de los comercios hay puntos de avances de efectivo que cobran desde un 10 por ciento hasta un 20 por ciento, son mafias que se han creado para vender el dinero en alianza con entidades bancarias, a través de este mecanismo las mafias involucradas llegan a ganarse hasta 50.000 millones de bolívares al mes, esto es un gran negocio, que afecta sobre todo a los sectores más humildes”.

Asimismo, Matta acotó que tener la inflación más alta del mundo ha hecho que la cantidad de billetes existentes no alcancen, es de urgencia que el Banco Central de Venezuela (BCV) emita billetes de mayor denominación, como de 5 mil y 10 mil bolívares.

“Por ejemplo con 100 dólares, en EEUU un kg de carne cuesta 10 dólares, es decir, puedo comprar 10 kg de carne, en Colombia el billete más grande es de 100 mil Pesos, un kilo de carne en Colombia cuesta unos 16 mil 100 pesos, es decir, con ese billete compro seis kilos aproximadamente, nosotros en Venezuela un kg de carne cuesta 5 mil bolívares, necesito 50 billetes de 100 bs para poder comprarlo, con el billete más alto de aquí no compramos ni un huesito”.

Del mismo modo, afirmó que la liquidez monetaria creció 77 por ciento, mientras los billetes y monedas crecieron 38 por ciento, eso es una de las causas de la escasez de efectivo, para poder comprar algo mínimo, se debe tener muchos billetes y eso es debido a la inflación que padece el país.

“Sólo en un modelo económico atrasado, arcaico y primitivo como este, el pueblo se ve en la necesidad de pagar porcentaje por su dinero, a eso le sumamos que los cesta tickets los deben cambiar por efectivo para de esa manera costear transporte y otros servicios porque con el sueldo no les alcanza; asimismo, la situación de los productores agropecuarios es preocupante, puesto que sus trabajadores cobran en sobres con efectivo y eso se ha convertido en una verdadera tortura y peligro”.



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Fecha: Nov 30, 2016 9:30 pm

Elias Matta:

Inflación y dólar paralelo acabaron con la navidad venezolana



Un récord de inflación que no existe en ninguna parte del mundo de más de 700% este año, y una devaluación del bolívar de 250% en los últimos 3 meses, destruyen la economía y los empobrecidos bolsillos de los venezolanos.

Nota de prensa

El diputado a la Asamblea Nacional Elías Matta calificó de devastador este cóctel perverso originado por la ausencia de medidas económicas cónsonas con la crisis que este mismo gobierno ha generado.

“Somos un país que depende de las importaciones, y la deficiencia de dólares para los alimentos y materia prima ha obligado a los empresarios a adquirir esta divisa en el mercado negro. En marzo del 2013 el dólar paralelo estaba en Bs. 26 y Maduro dijo en ese momento “Vamos a torcer el brazo del dólar paralelo”. Ahora en noviembre 2016 el dólar está en 3.482 y sigue subiendo, es decir una devaluación del 13.292%”. Este gobierno fracasó de forma estrepitosa, puntualizó el diputado zuliano.

Puso como ejemplo que en el 2008 el salario mínimo era 799,5. Un kilo de carne estaba en 30 bolívares es decir se compraban 26 Kgs. de carne. Este año el salario mínimo es 27.092 y el kilo de carne cuesta 5.000 que alcanzan solo para comprar 5,5 Kg, es decir 20 kilogramos menos de carne se pueden comprar ahora con el salario mínimo. Igual sucede con el arroz en 1.900 hace dos meses y hoy ya a 4 mil. Igual la harina de maíz precocido.

“Lo más grave de esto es que Maduro está paralizado. Este es el único gobierno que no se sabe quién es el jefe de las políticas económicas. Lo que ocurre es que el Presidente tiene que admitir que su modelo del socialismo del siglo XXI fracasó y es hora de dejar de atacar a la empresa privada, hay que dar señales claras de permitir la actividad privada, nada volver a expropiar, quitar tantos controles arcaicos e incentivar la producción. Solo así se pueden generar empleos de calidad”, dijo el también presidente de Un Nuevo Tiempo en el Zulia.

Matta calificó también de perversa la medida de emisión de dinero sin respaldo por parte del Banco Central (BCV) para financiar el déficit fiscal, lo cual también ha incidido en la fuerte devaluación del bolívar en el mercado negro.

“Maduro debe dejar de emitir tanto dinero sin sustento. En los últimos 6 meses la liquidez monetaria creció 77%. Esto agrava mucho más la crisis y todo se debe a que no hay jefe de gabinete económico que dé la cara, mientras que ni siquiera él como Presidente da una respuesta a esta situación”, agregó.

Dijo que en vez de estar bailando salsa y trayendo grupos internacionales para su cumpleaños y otros eventos y pendiente de ir a funerales, Maduro debe atender la economía del país, finalizó



Diputado Elías Matta Wehbe

PANORAMA.com.ve

Fecha : 25/10/2016 11:41 AM

Diputado Elías Matta:

Gobierno nacional maneja cuatro presupuestos



Elías Matta, diputado a la Asamblea Nacional y presidente del partido Un Nuevo Tiempo (UNT) en el Zulia, aseguró que “el Gobierno nacional maneja desde hace varios años cuatro presupuestos: el que era presentado a la AN, el de créditos adicionales, el de Pdvsa y el del Fonden, todo ello para transferir menos recursos a alcaldías y gobernaciones”.

En tal sentido, dijo que los alcaldes de la oposición “acatarán y ejecutarán el presupuesto 2017, así como lo harán todos los alcaldes y gobernadores del país”.

Dijo que la directiva regional de UNT respalda la decisión de los burgomaestres zulianos Eveling Trejo, Nidia de Atencio, Fernando Loaiza, Ender Pino, Freddy Gómez y Mervin Méndez y enfatizó que los ataques que recibieron “son producto de una tramoya de algunos pseudo dirigentes de la MUD que aspiran la Gobernación del Zulia y por ello, pretenden disminuir sin éxito la popularidad que tiene este partido”.

Recordó que estos alcaldes tienen 17 años “enfrentando al régimen y luchando por el cambio político en nuestro país”.

“Ante la confrontación que existe por la aprobación ilegal que ha hecho el régimen de Maduro del presupuesto 2017, lo único que elaboraron un documento privado, es decir, nunca firmaron nada ante como se ha divulgado, sino que acatarán y ejecutarán el presupuesto 2017, así como lo harán todos los alcaldes y gobernadores”, puntualizó.

El parlamentario zuliano, recordó que “a los alcaldes y gobernadores han tenido que acatar decisiones que no respaldaron y además confrontaron como la eliminación de las leyes del Fides y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales, situación que golpeó dramáticamente a las alcaldías y las gobernaciones en materia de recursos económicos, aunado que a los gobiernos regionales también les fueron arrebatadas sus competencias en materia de puertos, aeropuertos y vialidades”.



Diputado Elías Matta Wehbe

Informe21.com

<https://informe21.com/politica/elias-matta-la-gente-esta-decidida-a-revocar-este-gobierno-malo-audio>

Fecha: Thu, 29/09/2016 - 07:19

Matta señaló que en la actualidad, “el Gobierno nacional maneja desde hace varios años cuatro presupuestos: el que era presentado a la AN, el de créditos adicionales, el de Pdvsa y el del Fonden, todo ello para transferir menos recursos a alcaldías y gobernaciones”.

Elías Matta: La gente está decidida a revocar este gobierno malo (Audio)

Thu, 29/09/2016 - 07:19



El diputado a la Asamblea Nacional y presidente del partido Un Nuevo Tiempo Zulia, Elías Matta, respecto al proceso de recolección del 20% para activar el revocatorio, declaró: "Tal como lo dijo la MUD, nosotros por supuesto no vamos a acatar ninguna norma que viole la Constitución, y es muy claro que el tema del 20% de los estados solamente es una arbitrariedad del CNE, eso no se aplicó en el referendo revocatorio del presidente Chávez; el presidente Maduro, por ejemplo, fue electo y perdió en 9 estados, eso no tiene ningún sentido".

"Aquí estamos en el Zulia trabajando ya arduamente, estamos con nuestro partido Un Nuevo Tiempo y no tenemos la menor duda de que vamos a lograr una meta impresionante aquí en el estado Zulia, así como en todo el país", agregó Matta.

Escuchar audio:



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Fecha: Oct 12, 2016 1:36 pm

Elias Matta calificó como “una vergüenza” la sentencia emitida por el TSJ sobre el presupuesto nacional



“La sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que aprueba que el presupuesto nacional 2017 deberá ser presentado por el Presidente ante la Sala Constitucional, **sin consultar a la Asamblea Nacional**, es una vergüenza para el país y el mundo y una evidencia más de que estamos ante una dictadura que da un golpe de estado a este poder electo por el pueblo el pasado 6 de diciembre”.

Nota de Prensa

Elias Matta, diputado de este cuerpo legislativo denunció que esta decisión, con la cual se viola la Constitución Nacional, es un **atracó a mano armada al país**, pues, según sus palabras, “no quieren que nadie les controle sus desafueros, guisos y corruptelas”.

“En el preámbulo y en 6 art de la CRBV 1999 está claro que es la AN quien debe aprobar la Ley de presupuesto. Además es bueno aclarar que son 2 leyes, la Ley de Presupuesto y la Ley de Endeudamiento” precisó Matta.

Agregó que el Art. 311 de la Carta Magna reza que el Ejecutivo nacional presentará a la Asamblea Nacional, para su sanción legal, un marco plurianual, que establecerá los límites máximos de gasto y endeudamiento al igual que el 312 sobre la ley de endeudamiento anual, que será presentada a la AN conjuntamente con la Ley de presupuesto. Menciona el diputado de UNT otros artículos de la CRBV violados con esta decisión como el 313, 314 y 315.

Con esta maniobra, lo que se desprende es que aquí hasta tendríamos que **disolver la Presidencia** y será que gobierne la Sala Constitucional, que se ha ungido en un suprapoder. Esta acción es írrita, ilegal y viola flagrantemente la Constitución”, agregó

Matta explicó que durante 15 años los oficialistas tuvieron mayoría en la AN, las leyes de presupuesto y endeudamiento se aprobaron allí ,con el voto favorable en muchos casos de la oposición que siempre presentó observaciones al mismo.

“Esa decisión es una aberración, **una patada a la Constitución**. Debe quedar claro que en este país, pronto vamos a tener instituciones con independencia y los que hoy están violando la CRBV tendrán que responder por sus desafueros” confluó.



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Fecha: Sep 25, 2016 1:08 pm

Elías Matta:

**Al Gobierno sólo le preocupa mantenerse en el poder,
mientras el pueblo pasa hambre**



El diputado a la Asamblea Nacional (AN) y presidente del partido político Un Nuevo Tiempo UNT Zulia (UNT-Zulia), Elías Matta, informó que los niveles de pobreza del país son muy altos y la calidad de vida del venezolano está disminuyendo por los altos costos de los alimentos que no tienen como costear.

Matta aseguró que la inflación del país puede llegar al 800 por ciento este año, mientras que el Gobierno de Nicolás Maduro se encuentra paralizado en el tema económico y está dedicado a traer alimentos de Colombia, que por sus altos costos, la mayoría de los ciudadanos no pueden adquirir.

“La mayoría de los venezolanos no puede comprar esos alimentos básicos, todo sobrepasa el valor de los 3.000 Bs, el arroz, la harina, la pasta dental; la harina de maíz venezolana se obliga a vender en 190 bolívares, pero la harina colombiana la venden en 2000 mil bolívares, se castiga lo hecho en Venezuela, pero se premia a los productos extranjeros”.

Por su parte, afirmó que según el último informe del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA), la canasta alimentaria del mes de agosto tuvo un costo de 262 mil 664,40 bolívares, presentando una variación intermensual de 15,2 por ciento; es decir, 34 mil 629, 44, esta variación es menor a la registrada en el mes de julio, que fue de 23,9 por ciento.

“Todos esos datos, se deben a una baja de entre 6 por ciento y 8 por ciento en los precios de la carne y el pollo respecto al mes de julio como consecuencia de una caída en el consumo de este rubro”.

Asimismo aseveró que los rubros registradas obtuvieron variaciones significativas en sus precios, los cuales son: azúcar y similares 47,6 por ciento, productos alimenticios (mayonesa, salsa de tomate, vinagre) 47,5 por ciento, grasas y aceites 40,8 por ciento, bebidas no alcohólicas 31,3 por ciento, leche, quesos y huevos 27,5 por ciento, granos 18,2 por ciento, cereales y productos derivados 14,2 por ciento, frutas y hortalizas 11,3 por ciento, pescados 7,0 por ciento, carnes y sus preparados 3,9 por ciento, verduras 2,7 por ciento.

“Todo conlleva a la caída del consumo, por lo tanto implica que la gente come menos porque no puede pagar los alimentos, no tiene como, a Maduro solo le preocupa mantenerse en el poder, mientras el pueblo pasa hambre”.



Diputado Elías Matta Wehbe

PANORAMA.com.ve

[Política y Economía](#)

04:15 PM / 12/07/2016

**AN APROBÓ EN PRIMERA DISCUSIÓN
PROYECTO DE REFORMA DE LEY DE HIDROCARBUROS**

R. Peña / L. Martínez



La Asamblea Nacional aprobó en la sesión ordinaria de este martes, 12 de julio, el proyecto de reforma de la ley orgánica que reserva al Estado bienes y servicios conexos a actividades primarias de hidrocarburos.

El diputado por la Mesa de la Unidad Democrática, Elías Matta, abrió el debate afirmando que “esta Ley sirvió para la expropiación de 140 empresas en la Costa Oriental del Lago”.

Destacó que “el mantenimiento de las tuberías de PDVSA es triste, por eso vemos los derrames petroleros(...) desde el 2009 no hay en el lago de Maracaibo actividades petroleras”.

Afirmó que “cayó la producción petrolera en el lago de Maracaibo y lo vemos con muchos derrames petroleros(...)nuestra propuesta es sencilla, exhortar y exigir que se le resuelva el problema de empresas”.

El diputado de la bancada oficialista, Asdrúbal Chávez, indicó que “Esta ley tiene algunos elementos que es importante profundizar en análisis para poder llevarla adelante, por lo cual nos reservamos el apoyo a la misma porque queremos conocerla en profundidad”.

El diputado por la MUD, **Enrique Márquez**, apuntó que apoya la iniciativa legislativa de los diputados que han emprendido esta ley. “Se busca incrementar la producción petrolera en los campos asociados a las cuencas del Lago de Maracaibo(...)Queremos pedirle que vean esta ley con interés”.

“Nosotros queremos pedirle a la asamblea nacional que vean esta ley con interés y que la comisión de energía y petróleo, que desarrollara una consulta pública importante para validar estos elementos, que esta ley sea aprobada porque no es una ley para la polémica sino una ley para el aumento y para mejorar. Todo el apoyo para esta iniciativa de ley y buscando por el consenso de todos los venezolanos”.



Diputado Elías Matta Wehbe

<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/15750>

12-07-2016 18:44:44

APROBADA EN PRIMERA DISCUSIÓN REFORMA DE LEY DE ACTIVIDADES PRIMARIAS DE HIDROCARBUROS



Este martes la Asamblea Nacional, reunida en sesión ordinaria, aprobó en primera discusión el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos.

El diputado Elías Matta (Unidad/Zulia), Vicepresidente de la Comisión permanente de Energía y Petróleo, al presentar el mencionado proyecto de ley, indicó que esta propuesta va a traer la dinamización de la economía de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, en el estado Zulia, que hoy está contraída, ya que ha venido sufriendo un revés en los últimos 10 o 15 años.

Durante la Exposición de Motivos de este instrumento, explicó el parlamentario, que la falta de inversión y equipos en el Lago de Maracaibo, ha incidido significativamente, entre otros aspectos, a la declinación de los niveles de producción de crudo en el área, por ende menos ingresos percibidos al Estado venezolano por concepto de comercialización y venta de dichos recursos naturales.

Esto último, sin tomar en cuenta el gran impacto ambiental que se ha causado a la zona, así como la riesgosa y constante exposición laboral que viven los trabajadores del sector, día a día, al realizar sus trabajos.

Esta Ley fue promulgada en mayo de 2009, recordó el parlamentario, con el objeto de reservar al Estado, por su carácter estratégico, los bienes y servicios a la ejecución de las actividades primarias previstas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, que entre otros aspectos limitó directamente, en su artículo 1, el ejercicio de las actividades reservadas a la República, Petróleos de Venezuela, S.A. o a sus filiales, a través de empresas mixtas, bajo el control de la empresa estatal.



Diputado Elías Matta Wehbe

"Esta limitación conllevó a que el Estado, a través de PDVSA realizara varios intentos infructuosos para dar cumplimiento al mandato de la recién promulgada Ley, tales como: PDVSA Operaciones Acuáticas, S.A., Gerencia de Servicios Lacustre de PDVSA Petróleo, S.A., acotó el diputado.

Entre otros aspectos, el diputado Matta destacó que esta Ley va a tener un desarrollo importantísimo de la mano de la industria privado y de PDVSA.

La vamos a revisar

Por su parte, el diputado Asdrúbal Chávez (GPP/Barinas) señaló que por parte del Bloque de la Patria se revisará esta Ley.

"Consideramos que toda ley es perfectible, que se puede revisar pero tiene algunos elementos que deben ser profundizados para poder llevarla adelante, por ahora nos reservamos el apoyo a la misma. Queremos hacer las discusiones correspondientes en la comisión de Energía y Petróleo".

Durante el debate de este proyecto de Ley, el primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Enrique Márquez (Unidad/Zulia) destacó lo importante para el estado Zulia y la industria petrolera, que sea aprobada este instrumento legal.

"El objetivo es incrementar la producción petrolera en los campos asociados a la Cuenca del Lago de Maracaibo, porque los zulianos hemos visto como fruto de la aplicación de esta ley entre otras cosas, se originó una decaimiento de la producción, tuvo un efecto directo en la vida de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo".

Resulta oportuno la ley, en un momento en el cual, el Gobierno ha anunciado la intención de recuperar la producción petrolera para cada uno de los ámbitos de nuestro país, nosotros como zulianos tenemos como interés que esta producción se incremento, que el trabajo asociado se aumento, y tener mayor movimiento económico en beneficio de cada una de las familias y sectores productivos son tan importantes.

Finalmente, una vez aprobado el proyecto, el presidente de la Asamblea Nacional, diputado Henry Ramos Allup (Unidad/Dtto.Capital) remitió el proyecto a la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.



Diputado Elías Matta Wehbe
AN SUPERA EN PRIMER PERÍODO ACCIÓN LEGISLATIVA DE
TODO 2015



La Verdad / Llegó el 15 de agosto, y con ello, la Asamblea Nacional (AN) culmina hoy su primer período con una carrera legislativa coartada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), pero el Parlamento no desiste en su agenda. En siete meses, el cuerpo edilicio aprobó en primera y segunda discusión, un total de 36 leyes y reformas de leyes, superando lo que la gestión oficialista hizo durante todo el año pasado.

"Este primer período ha sido una jornada de vencer obstáculos. El principal obstáculo han sido las oposiciones del TSJ, el desconocimiento de la independencia de poderes, aun así, tenemos un récord en materia legislativa, esto sin contar los proyectos de acuerdos, las investigaciones y los informes de contraloría. Es una labor parlamentaria intensa como nunca antes la ha tenido el Parlamento en el pasado", declaró a La Verdad, el diputado Simón Calzadilla, segundo presidente del Poder Legislativo.

En el año 2015, la AN de mayoría oficialista, aprobó 27 leyes, la mayoría relacionadas a acuerdos internacionales del Gobierno nacional. En el primer período del 2016, van ocho leyes sancionadas; 28 admitidas en primera discusión; y otras 10 en segunda discusión. La única que no fue invalidada por el máximo tribunal fue la Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados, aceptada de forma unánime por pesuvistas y opositores. No obstante, posteriormente, el Ejecutivo afirmó que no hay recursos para cumplirla. En lo que va de este año, el máximo tribunal ya dictaminó 22 sentencias en contra del Parlamento, entonces, ¿cómo hacer para que las leyes aprobadas por la AN y desaprobadas por el TSJ entren en vigencia? La gestión del Legislativo parece quedar solo en papel, lo que podría acentuarse con la reincorporación de los diputados de Amazonas, que siguen suspendidos por el Poder Judicial. A juicio de Calzadilla, "las buenas leyes con malos gobiernos no funcionan. Para que todo este desarrollo legislativo pueda hacerse realidad, necesitamos cambiar el Gobierno. Así de sencillo. Por eso estamos enfocados en el revocatorio. Lo vamos a lograr. Lo único que puede evitar el referendo es que Nicolás Maduro renuncie".
Contraloría

La acción contralora del primer período de este 2016 repuntó en comparación con los dos años anteriores. En el 2014 y 2015, la contraloría fue casi nula. En lo que va de año, la AN citó a más de 40 funcionarios y exfuncionarios del Gobierno nacional, la mayoría de los cuales no asistieron. Solo se hicieron presentes Aristóbulo Istúriz, vicepresidente de la República; y los directivos de Hidroven. Entre los grandes ausentes destacan Nelson Merentes, presidente del BCV; Iris Valera, ministra para Asuntos Penitenciarios; Jorge Arreaza, ministro de Ciencia y Tecnología; Rodolfo Marco Torres, ministro de Alimentación; Francisco Arias Cárdenas, gobernador del



Diputado Elías Matta Wehbe

Zulia; Francisco Rangel Gómez, gobernador de Bolívar, entre otros.

Sin receso

La bancada de la Unidad no irá al receso que corresponde a partir de hoy y hasta el 15 de septiembre. Durante este mes trabajarán con sesiones extraordinarias. El diputado Julio Borges, jefe de la bancada de la Unidad, precisó a este rotativo que en esta etapa y para el segundo período, la prioridad son los proyectos de seguridad social, aumentos salariales y derechos laborales, además continuarán con la segunda discusión de todas las leyes que ya pasaron por una primera plenaria. Calzadilla agregó que proseguirán con la designación de los nuevos rectores del CNE, las investigaciones a PDVSA y demás entes del Estado.

Zulia

En lo que concierne al Zulia, repuntan el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos y la Ley Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su Cuenca Hidrográfica. El diputado Elías Matta, miembro del bloque parlamentario zuliano, explicó que la primera permitirá devolver las empresas expropiadas en el año 2009 en la Costa Oriental del Lago (COL). Estiman aprobarla en octubre. La segunda, impulsará el rescate del reservorio de agua.

"Durante los últimos años, se viene registrando un decrecimiento de 250 mil barriles diarios por la inactividad en la COL. Eso es posible recuperarlo y la Ley de Hidrocarburos tendrá un impacto muy positivo en esto. La Ley de Saneamiento es una deuda que teníamos con el Zulia", afirmó Matta en entrevista con La Verdad a través de la cual resaltó que "este es mi tercer período en la Asamblea y este es el más intenso que he vivido, tanto en lo político como en el trabajo parlamentario".

Oficialistas

Los diputados del Gran Polo Patriótico (GGP) descalifican la acción del Parlamento. Solicitaron al TSJ que declare nula las acciones de la AN si continúa el reintegro de los diputados de Amazonas. Héctor Rodríguez, jefe de la fracción oficialista, expuso que no seguirán aceptando "las locuras de Ramos Allup. Ellos están aplicando la política de locos, queriendo destruir la Asamblea". No han dejado de asistir a las plenarias, alegando que están allí para defender a la revolución y para dejar constancia de la ilegalidad del cuerpo edilicio.

AN supera en primer período acción legislativa de todo 2015



Diputado Elías Matta Wehbe



<http://800noticias.com/asamblea-sanciono-la-reforma-parcial-de-la-ley-organica-del-oro-y-demas-minerales>

Fecha: 9 de agosto, 2016 - 4:55 pm

ASAMBLEA SANCIONÓ LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORO Y DEMÁS MINERALES



En la sesión ordinaria de este martes quedó sancionada el Proyecto de Reforma Parcial del Decreto 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley orgánica que reserva al estado las actividades de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos.

Con esta reforma, los parlamentarios de la Unidad defendieron la aprobación de que las políticas gubernamentales que se realicen en esta materia deben pasar por el Parlamento Nacional, tal como lo sentenció el asambleísta Américo de Grazia.

Esta normativa impedirá realizar actos de corrupción con el articulado por medio del Arco Minero y resto de las actividades, expuso el parlamentario Elías Matta.

Por su parte, el diputado por el Gran Polo Patriótico (GPP), Asdrúbal Chávez, sostuvo que estos artículos buscan “poner barreras al desarrollo nacional” al tiempo que acusó al órgano unicameral de celebrar sesiones ilegales, por no acatar la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).



Diputado Elías Matta Wehbe



<http://www.diariocontraste.com/2016/05/elias-matta-la-matanza-de-reses-es-una-muestra-del-hambre-que-pasa-el-pueblo-en-venezuela/>

Fecha: 23 mayo, 2016

ZULIA

Elías Matta: “La matanza de reses es una muestra del hambre que pasa el pueblo en Venezuela”



El diputado a la Asamblea Nacional y presidente de Un Nuevo Tiempo (UNT) en el estado Zulia, Elías Matta, aseguró que la situación ocurrida este fin de semana en el Municipio Rosario de Perijá, en donde fueron encontradas reses descuartizadas, demuestra al mundo el hambre que cada día pasan los venezolanos, por la falta de voluntad del Estado en buscar una solución a la crisis económica del país.

El parlamentario aseguró que esta situación se agudiza porque las largas colas que se hacen en los abastos y supermercados para buscar alimentos son cada vez más prolongadas. “Las personas se cansan y cuando logran ingresar a los comercios, los pocos productos que llegaron a la venta se agotan”, aseguró.

Matta se mostró preocupado, porque han recibido denuncias que desde hace más de un mes, los productores agropecuarios son víctimas de robos de equipos y ahora el sacrificio ilegal de animales agrava la situación que padecen los ganaderos.

“La matanza de reses es una muestra del hambre que pasa el pueblo en Venezuela, la desesperación por la ausencia de alimentos en los anaqueles de los supermercados, bodegas y abastos, los está llevando a robar ganado vacuno para poder llevar algo de comida a sus hogares. No es posible que un kilo de carne cueste más de 5 mil bolívares, cuando el salario mínimo es de 15 mil bolívares”, expresó Matta.

El presidente de UNT en la región occidental, manifestó que en otras zonas del país se ha conocido el caso de personas que lamentablemente han recurrido a buscar como alimentarse, revisando las bolsas de basura de los restaurantes y centros comerciales.

“El Gobierno Nacional está matando de hambre al pueblo, los niños están sufriendo desnutrición, una familia puede llegar a medio comer una vez al día, estamos viviendo la peor crisis en la historia de Venezuela y las autoridades indolentes solo se preocupan en mantenerse en el poder a costa de lo que sea”, aseveró.



Diputado Elías Mata Wehbe

LA VERDAD. COM

<http://www.laverdad.com/politica/92338-elias-mata-denuncia-convenio-entre-rosneft-y-pdvsa.html>

Elías Mata denuncia convenio entre Rosneft y Pdvsa

Nota de Prensa / Maracaibo / web@laverdad.com

El diputado Elías Mata calificó de irresponsable al gobierno, que viola las leyes y además desconoce las atribuciones que constitucionalmente tiene la Asamblea Nacional



En ese sentido el diputado Mata señaló enfáticamente que el acuerdo es ilegal porque viola el artículo 33 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos

Elías Mata, diputado por la Mesa de la Unidad del Estado Zulia, presentará este miércoles a la Comisión de Energía y Minas de la Asamblea Nacional, una denuncia en contra del convenio conformado entre PDVSA y la empresa Rosneft, al aumentar su participación accionaria en un 40 por ciento, violando la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Explicó que la estatal Rusa Rosneft y PDVSA conformaron, en julio de 2014, un convenio a través de la empresa Mixta Petromonagas, con la participación accionaria de 16,67, para la empresa Rusa, pero con el nuevo convenio Rosneft incrementó su participación en un 40 por ciento y Pdvsa redujo la suya en un 60 por ciento. Acuerdo que generará unos 500 millones de dólares al país, según informó el Ministro de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino.

En ese sentido el diputado Mata señaló enfáticamente que el acuerdo es ilegal porque viola el artículo 33 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual establece que toda empresa mixta que se vaya a conformar en materia petrolera o se realice una modificación accionaria, debe ser supervisada y aprobada por la Asamblea Nacional.

“La pregunta que yo me hago es ¿Quién definió que esas acciones valen 500 millones de dólares? ¿Por qué no se convocó a otras empresas y se hizo una licitación, a ver quién estaba interesado? Frente a estas irregularidades voy a presentar una denuncia ante la Comisión de Energía y Minas, porque estoy convencido que ese acuerdo es ilícito y viola la Ley Orgánica de Hidrocarburos, por lo tanto voy a solicitar que ese convenio se anule”.

Finalmente el diputado Mata calificó de irresponsable al gobierno, que viola las leyes y además desconoce las atribuciones que constitucionalmente tiene la Asamblea Nacional.



Diputado Elías Matta Wehbe

<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/14350>

ELÍAS MATTA: EL CAMBIO ES INDETENIBLE



1502201609:22:41 Periodista:RaymaRondón Fotografo:PrensaAN

El parlamentario informó que el Bloque de la Unidad apelará la vigencia del Decreto de Emergencia Económica ante el TSJ. Reiteró que la Comisión de Contraloría investiga el manejo de los recursos del Decreto de Emergencia Eléctrica dictado por Chávez en 2010

Para el diputado Elías Matta (Unidad/Zulia), el cambio en el país es indetenible. "Es una cosa que los venezolanos aspiran, pero eso no lo entiende el presidente de la República, Nicolás Maduro". Durante la entrevista que ofreció este lunes en Unión Radio, el parlamentario rechazó la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de declarar la vigencia del Decreto de Emergencia Económica, dictado por el Ejecutivo Nacional el 14 de enero, y negado por la Asamblea Nacional (AN) el 22 del mismo mes.

Matta, quien fue vicepresidente de la Comisión Especial que evaluó el decreto, precisó que el Bloque de la Unidad Democrática ratifica la negativa del edicto, porque con ese instrumento el Gobierno Nacional no podrá hacer absolutamente nada para enfrentar la crisis económica. "Con el decreto, el Ejecutivo puede manejar los recursos a discrecionalidad. Además, incentiva la corrupción y no dice cómo se van a conseguir las divisas necesarias para traer las materias primas, que activen la



Diputado Elías Matta Wehbe

producción y garanticen el abastecimiento o disminuya la escasez"- precisó.

Recordó que lo que ha ocurrido en Venezuela es una caída brutal de las importaciones, porque no hay dólares y el Gobierno no hace nada para evitarlo. A su juicio, el Ejecutivo "puso todos los huevos en el petróleo" y ello ha provocado la caída del precio y una situación muy lamentable. Cuestionó al presidente Maduro por su permanente guerra con el sector privado. "Ve al sector privado como un enemigo y eso generó expropiaciones e inseguridad jurídica".

El legislador cree que el Decreto de Emergencia Económica le da muchas facultades al mandatario nacional, y ello -estima- lo que provoca es la creación de dinero inorgánico y profundiza más la pobreza.

Por otra parte, expresó que el gobierno busca la confrontación permanente de poderes. Dijo que la AN se reserva todas las acciones necesarias en torno al decreto, tal como lo anunció el presidente del Legislativo, diputado Henry Ramos Allup (Unidad/DC) el pasado viernes. En tal sentido, señaló que apelarán la decisión ante el TSJ y también tratarán de reformar la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. "Toda ley modificada debe firmarla el presidente, sin embargo también puede ser promulgada por el jefe del Estado"-advirtió.

Por último, reiteró que la Comisión Permanente de Contraloría abrió una investigación sobre el Decreto de Emergencia Eléctrica dictada por el presidente de la República, Hugo Chávez, en 2010, con el cual -subrayó- se estima que más de 40 mil millones de dólares fueron mal manejados.



Diputado Elías Matta Wehbe

Es la Noticia

NotiActual

<http://www.notiactual.com/elias-matta-ra/>

Elías Matta Lo Dijo Todo!: Rasparon Todas Las Ollas Y Acabaron Con Esta Economía



Este martes durante, durante el debate sobre la venta del oro de las reservas internacionales, el diputado Elías Matta señaló que el Gobierno “destruyó” al Banco Central de Venezuela (BCV) desde la reforma de su ley en 2005.

“Desde que comenzaron con este desastre, destruyeron una institución que era la que debía salvaguardar el valor de nuestra moneda”, declaró.

El parlamentario indicó que al momento de repatriar el oro, estas reservas representaban el 65% y hoy en día ese porcentaje bajó a 33. “Se lo rasparon todito y lo pusieron líquido, así que no vengan con cuentos chinos. Se comieron esos lingotes de oro por el bendito dólar que tanto les gusta”.

Matta agregó que la crisis económica actual es producto de un modelo comunista fracasado, que no tiene sustento, responsable de las colas y de que los hospitales estén sin medicinas.

Expuso también que las 154 toneladas de oro que fueron vendidas recientemente, valen 6607 millones de dólares al precio de hoy. “Rasparon todas las ollas y acabaron con esta economía”



Diputado Elías Matta Wehbe



<http://800noticias.com/elias-matta-desde-la-an-trabajaremos-para-restituir-las-juntas-parroquiales>

Fecha: 15 de febrero, 2016 - 4:29 pm

Elías Matta: “Desde la AN trabajaremos para restituir las juntas parroquiales”



El diputado Elías Matta manifestó que desde el parlamento, se propondrá restituir nuevamente las juntas parroquiales, siendo instancias existentes referidas dentro de la Constitución, reflejado en el artículo 64.

El también presidente del partido Un Nuevo Tiempo (UNT) en el estado Zulia, destacó la importancia democrática de estas estructuras, cuyos miembros eran elegidos directamente por votación popular y secreta.

El parlamentario explicó que el 28 de diciembre de 2010 la AN “roja rojita”, antes de entregar el cargo que comenzaba en el 2011, realizó un conjunto de reformas, entre esas la Ley Orgánica del Régimen Municipal y eliminó las juntas parroquiales, mediante una disposición transitoria donde quedaban disueltas y cesantes de sus funciones.

“Eso, por supuesto, es inconstitucional. Ningún cargo de elección popular puede ser eliminado vía ley. La única forma es a través de un revocatorio. Por lo tanto, nosotros vamos a volver a fijar la institucionalidad de la junta parroquial”, dijo.

El dirigente político manifestó que también se propondrá promover la reforma a la Ley Orgánica del Régimen Municipal, para que estas organizaciones sean nuevamente restituidas y electas por votación universal y secreta.

“Tenemos que resolver el conflicto presente con los miembros eliminados. Deben reincorporarse y cancelárseles sus pagos, para luego convocar una nueva elección que pudiera ser en 2017 junto con la de alcaldes y concejales”, indicó.

Matta manifestó que trabajarán arduamente para restituir la junta parroquial y sus miembros. Igualmente aprovecharán la oportunidad para estudiar la posibilidad de revisar el artículo 10 de la Constitución.

“Ese artículo, en su ordinal tercero, dicta una camisa de fuerza para la creación de nuevos municipios. Desde hace 17 años, cuando estos señores (oficialismo) llegaron al poder, no se ha podido crear un solo municipio en Venezuela, lo cual no tiene sentido, porque la población ha venido creciendo grandemente”, concluyó.



Diputado Elías Matta Wehbe

<http://www.asambleanacional.gob.ve/noticia/show/id/14298>

ELÍAS MATTÁ SOLICITA A LA COMISIÓN DE FINANZAS INVESTIGAR IMPRESIÓN DE DINERO INORGÁNICO



10-02-2016 09:23:49

Periodista:

Fotografo:Prensa AN

El diputado por el Bloque de la Unidad-Zulia, Elías Matta solicitó a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, investigar la desenfrenada impresión de dinero inorgánico que efectuó el gobierno a través del Banco Central de Venezuela estos últimos 3 años.

Por: Sandra Ayala

Considera que la cantidad de dinero que se imprimió y en circulación no tiene justificación, "es papel que no tiene ningún tipo de respaldo. Es una liquidez monetaria que se incrementó vertiginosamente y produjo presión en los niveles de inflación", dijo.

A su juicio, es lamentable que el gobierno se resista a imprimir billetes de más alta denominación pues sería admitir su fracaso en materia económica y financiera. "Lo que falta es que la gente ande en la calle con maletas de dinero para poder comprar



Diputado Elías Matta Wehbe

cualquier cosa, pues 100 bolívares no vale ni para un refresco”, argumentó.

Aunque admite que imprimir billetes de 500 o 5 mil bolívares no solventará la crisis, sí serían de gran ayuda para la población que es la más afectada por toda esta improvisación, de acuerdo a sus palabras.

Insistió en que quienes dirigen la política monetaria del país son los responsables del desastre financiero que hoy ahoga a Venezuela. “Lo mínimo que deben hacer es renunciar porque han cometido errores garrafales, igual el Presidente de la República que no ha podido solucionar esta grave situación”, denunció.

Destacó que el objetivo del BCV es garantizar la estabilidad de precios y buscar que la moneda mantenga su valor, y estas metas no las han logrado. “Cuando analizas qué ha pasado en el período de los años 1999-2015, uno se da cuenta que la inflación ha aumentado en 7.900 por ciento”, comentó.

Dijo que es lamentable porque Venezuela es un país que no está en guerra, que no está soportando situaciones como la de Siria o Sudán y tenemos la inflación más alta que estas regiones y asevera que “lo más grave es que no se ve que hagan algo para evitar eso”.

Para el parlamentario esto coincide con la llegada del Presidente Maduro al poder. “Se está hablando de crisis desde el 2013 y no hay ninguna medida tomada”.

Por ello estima pertinente que la Comisión de Finanzas se aboque al estudio de la emisión inorgánica de dinero que, según sus propias palabras, “ya son billetes de monopolio”.



Diputado Elías Mata Wehbe



Elías Mata: Los ministros se acostumbraron a no darle la cara al pueblo

[Desiree Villavicencio](#) enero 22, 2016 1:26 pm [Nacionales](#)

El diputado opositor Elías Mata criticó que el gobierno pretenda responsabilizar a la oposición de los problemas económicos que atraviesa el país actualmente.

“Ustedes tienen 17 años en el gobierno y nos pretenden a responsabilizar a quienes tenemos 17 días”, dijo Mata durante la discusión que sostuvo la comisión designada para discutir el Decreto Emergencia Económica.

El parlamentario sostuvo que el decreto pretende quitarle funciones a la Asamblea Nacional e indicó que con lo expuesto en el texto no se busca solventar la crisis.

“Si ustedes parten de un diagnóstico errado, vamos a aplicar medidas erradas (...) La gente votó contra la corrupción, votó contra este modelo, no podemos permitir que todo siga igual (...) Nosotros no nos negamos a dar propuestas”, acotó.

Sobre la negativa del gabinete económico de acudir a la comparecencia ante el Parlamento, aseguró que los ministros se han acostumbrado a no darle la cara al pueblo.



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Ene 16, 2016 1:40 pm

Elías Matta:

Lamentablemente el Presidente sigue insistiendo en su modelo fracasado



Tras el discurso anual de “Memoria y Cuenta” por parte del Presidente de la República, Nicolás Maduro, el diputado a la Asamblea Nacional y vicepresidente de La Comisión de energía y petróleo, Elías Matta, manifestó que Maduro insiste en seguir equivocándose, cometiendo los mismos errores al continuar pensando que todo es por una guerra económica.

“Sigue con la misma cantaleta de la guerra económica, cuando la verdad es que su modelo comunista-socialista no es sostenible con precios de la cesta petrolera en 30 dólares. Manejaron más de mil 182 millones de dólares desde el año 1999 hasta el 2014 en ingresos petroleros y lamentablemente llegamos a este desastre económico”, dijo.

De igual manera, Matta, catalogó de interesante oír una propuesta, la cual llamó “Comisión de la Verdad” e instó a analizarla para ver si es una verdadera salida a la paz y reconciliación del país.

El también presidente del partido Un Nuevo Tiempo (UNT) en el estado Zulia, señaló que toda la “inmensa” riqueza obtenida, se dilapidó, descuidando los servicios públicos como el agua, luz a los cuales consideró como vergonzosos.

A su vez, indicó que el modelo Comunista – Socialista del Siglo XXI no es sostenible con precios de petróleo a 30 dólares.

“Hoy somos más dependiente del petróleo. Cuando llegaron al poder, aportaban el 68 por ciento de los dólares con el petróleo, hoy en el 2015 es 96 por ciento, esta realidad nos permite entender que somos más dependientes de este recurso. Ellos acabaron nuestro aparato productivo, con sus políticas de controles excesivas y persecución a la empresa privada. No son los empresarios los que no quieren colaborar”, afirmó.

El dirigente político manifestó que el Ejecutivo nacional, al seguir pensando que el valor del dólar libre es fijado por laboratorios, no tiene clara la situación económica del país.

“En los cuatro puntos sobre materia económica mencionados en su discurso, esta raspado. Todos esos aumentos salariales se los comió la inflación. No hicieron nada por controlarla. El Presidente sigue equivocado. El análisis que él hace de las causas de la crisis es errado. Sigue insistiendo en su mismo modelo fracasado. No observamos voluntad para cambiar los errores en materia económica”, sostuvo.

El parlamentario expresó que si todo está tan bien como lo manifestó, ¿por qué se decretó una emergencia económica? “El modelo rentista dependiente del petróleo, ellos lo profundizaron”, señaló.



Diputado Elías Matta Wehbe



la patilla

Ene 31, 2016 3:29 pm

Elías Matta:

Nueva AN tiene respaldo total para la lucha contra la corrupción



Tras el trabajo que viene realizando la nueva Asamblea Nacional (AN) en cuanto a los temas discutidos, leyes desaprobadas y aprobadas, más las interpelaciones, diferentes diputados del partido Un Nuevo Tiempo (UNT) en el estado Zulia llevaron a cabo **una gira en esta región para realizar un cara a cara con los ciudadanos y oír sus apreciaciones ante estas acciones.**

Nota de prensa

El diputado reelecto a la AN, Elías Matta, manifestó que fueron visitados los diferentes municipios zulianos, donde **constataron el apoyo del pueblo a las decisiones tomadas recientemente por el parlamento**, aprovechando el encuentro, exigieron al Gobierno tomar las medidas necesarias para enfrentar la crisis económica, política y social en la que se encuentra Venezuela.

“La parálisis que tiene este desgobierno, sólo genera más sufrimiento para el pueblo, en ese peregrinar en la búsqueda de alimentos y medicinas, cuya situación se ha tornado en catástrofe en ese peregrinar de búsqueda de alimentos y medicinas que se ha tornado toda una odisea. El Gobierno tiene pocos dólares, los cuales deben priorizarse en asignarlos para las necesidades más apremiantes. **No hemos visto al Gobierno sentado en una mesa con los empresarios de estos sectores**“, dijo.



Diputado Elías Matta Wehbe

El también presidente del partido UNT en el estado Zulia, informó que se realizaron varias asambleas, en Bachaquero, Lagunillas, La Cañada, El Mojan, Jesús Enrique Lossada y San Francisco, en donde pudieron constatar que el pueblo entiende porqué la AN no apoya el Decreto de Emergencia Económica.

“El ciudadano sabe que este Decreto profundizará la crisis y generará menos control legislativo, además de que esa ley no atacaba los problemas de emisión de dinero inorgánico, **como buscar los dólares que no están y dejar de atacar a la empresa privada**“, indicó.

El distinguido dirigente político expresó que también el pueblo les manifestó el total apoyo para la Ley de Títulos de Propiedad a todas aquellas personas que hoy habitan en la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), así como también el respaldo a la Ley de Bonos de Salud para los jubilados.

En parlamentario señaló que en el municipio Mara recibieron la denuncia que a pesar de la no vigencia del estado de excepción, la Fuerza Armada Nacional (FAN), lo sigue aplicando por la vía de hecho.

Por lo cual los diputados acordaron llevar la denuncia a la Comisión de Defensa de la Asamblea Nacional.

“También escuchamos a los productores de huevos y pollos sobre la crisis y la posibilidad de desaparecer de estas industrias. Este caso lo llevaremos a la Comisión de Finanzas”, acotó.

Matta indicó que otro tema tratado en estas asambleas, fue el darle un impulso a la descentralización, para que el Zulia vuelva a dirigir su puente, aeropuerto, puerto y además rescatar leyes que le generaban ingresos al estado a través de la gobernación y las alcaldías, como lo fueron la Ley de asignaciones especiales y la Ley del Fides.

“Recibimos un respaldo total para la lucha contra la corrupción, el pueblo está claro que por esta vía se esfumaron millones de dólares que hubiesen ayudado a mejorar la calidad de vida de todos, como un plan de emergencia para el suministro del agua, el cual fue otro tema recurrente. **El pueblo exige la destitución inmediata del presidente de Hidrolago, Fredy Rodríguez**“, señaló.



Diputado Elías Matta Wehbe

Fotografías de Enero/ Diciembre 2016 en la cual me encuentro en reuniones con la comunidad organizada en foros, conversatorios, eventos, reuniones, mesas de trabajo y otras actividades inherentes a la política del estado Zulia el cual dignamente represento.



[Elías Matta W. @EliasMattaW](#) 26 oct. 2016

[@PartidoUNTZulia](#) al lado del pueblo reclamando respeto a la Constitución, [#TomaDeVenezuela](#)



24 sept. 2016; En Mara realizamos juramentación de nuestra Dirección Ejecutiva Municipal @partidoUNT



Diputado Elías Matta Wehbe



17 sept. 2016
En Maracaibo se dio la
#MarchaMojellua, el Zulia se cansó de
este mal Gobierno. #VamosPorEl20%



15 sept. 2016; Activando 90 puntos para el revocatorio en Villa del Rosario, Machiques y Casigua. #VamosPorEl20% @PartidoUNTZulia



Diputado Elías Matta Wehbe



15 sept. 2016 Activando el revocatorio en Casigua. #VamosPorEl20%
@PartidoUNTZulia



1 sept. 2016 #TomamosCaracas exigimos libertad para todos los presos políticos, @manuelrosalesg Revocatorio 2016.



Diputado Elías Matta Wehbe



25 ago. 2016

En Mene Grande con el equipo de @PartidoUNTZulia del Municipio Baralt.
En Asamblea de Ciudadanos impulsando y organizando el revocatorio.
#VamosPorEl20



21 jul. 2016

Reunión del equipo de Miranda de @PartidoUNTZulia
preparándose para el revocatorio. #VamosPorEl20



Diputado Elías Matta Wehbe



21 jul. 2016

Reunidos con el equipo municipal de Machiques @PartidoUNTZulia preparándonos para el revocatorio. #VamosPorEl20



20 jul. 2016

Reunidos con equipo municipal Santa Rita @PartidoUNTZulia preparando los equipos para el revocatorio

20 jul. 2016

En Cabimas con equipo municipal de @PartidoUNTZulia preparando trabajo organizativo para revocatorio



18 jul. 2016

En San Francisco reunidos con nuestra Dirección Municipal



Diputado Elías Matta Wehbe



13 jul. 2016

En la Comisión Permanente de Energía y Petróleo revisando el informe final de la reforma a la Ley de Oro.



10 jul. 2016

Con los jóvenes de UNT, parroquia Caracciolo Parra Pérez.



10 jul. 2016

Elecciones juveniles UNT_ Zulia se realizan por la base, democracia interna, proceso Cacique Mara



Diputado Elías Matta Wehbe



8 jul. 2016

Nos reunimos con vecinos y miembros de la estructura de
[@PartidoUNTZulia](#) de las cruces Mara.



8 jul. 2016

Hoy estuvimos en el Municipio Páez (La Guajira) reunidos con estructura



Diputado Elías Matta Wehbe

 **El Dip. FREDDY PAZ
Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL
UN NUEVO TIEMPO
COLON - ZULIA** 

*Tienen el Agrado de Invitarte a un Encuentro con los
DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL
EN HONOR A NUESTRO LÍDER
MANUEL ROSALES*

**VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2016
MULTICINE SANTA BARBARA
SANTA BARBARA DE ZULIA
HORA: 9:00 AM**

RUMBO AL REVOCATORIO 

**Acompañando en el Acto en
Honor a Manuel Rosales**







**MÉRCOLES 15 DE JUNIO
¡Cadena Humana por La Libertad!**

Los puntos:
• Av. Bella Vista con Av. 5 de Julio
• Av. Delicias con Av. 5 de Julio

HORA 9:00AM

7 años y 8 meses de clandestinidad, exilio y cárcel
de nuestro líder **Manuel Rosales.**

#LIBERTADPARAROSALES

15 jun. 2016

En las cadenas humanas movieron a Maracaibo exigiendo #LibertadParaRosales
ya basta de persecución política



Diputado Elías Matta Wehbe



27 may. 2016

Estuvimos en la Costa Oriental del Lago impulsando el revocatorio
[@PartidoUNTZulia](#) [@partidoUNT](#)



10 may. 2016

En el Zulia: Junto a mis colegas Diputados pidiéndole a La Chinita nos guíe y de fuerza para continuar la lucha por un mejor país.



Diputado Elías Matta Wehbe



21 may. 2016

Estamos en la Universidad del Zulia, recibiendo propuestas para la Ley de Universidades y Ley de protección al Lago



3 may. 2016

Sesión del 03/05/2016: Con la propuesta que hicimos hoy a la reforma a La Ley de Hidrocarburos gaseosos , la Asamblea Nacional controlará los contratos.



Diputado Elías Matta Wehbe



28 abr. 2016

Asamblea Nacional:
Foro sobre Reforma a la Ley Orgánica de procesos
electorales, hacia un sistema más transparente.



26 abr. 2016

En la Asamblea Nacional:
Firmando para revocar la Presidencia a Nicolás Maduro, por la
inflación, por la devaluación, por la seguridad, por la escasez



Diputado Elías Matta Wehbe



15 abr. 2016

Inauguramos a casa llena la sede de nuestro Comando Parroquial en Venancio Pulgar. Un espacio para el pueblo



1 abr. 2016

Participación y Asistencia: Explicando en Internacional Socialista el fracaso del modelo de Maduro en nuestro país, pobreza, inflación y escasez



Diputado Elías Matta Wehbe

FORO

*“Crisis política.
Perspectivas y Soluciones”*

Sede del Palacio Legislativo
Martes 23 de Febrero
Hora: 9am

UN NUEVO TIEMPO

Participantes:
Felipe Pérez
Simón García
Ángel Oropeza
Ricardo Ríos
Carlos Luna

Moderador:
Diputado Carlos Valero

21 feb. 2016

Participación y asistencia: 23 de febrero foro
"Crisis política, perspectivas y soluciones"



14 mar. 2016

UNT: Decreto de emergencia económica es un “parapeto inútil” que no debe ser prorrogado <http://bit.ly/1V7gELp>



Diputado Elías Matta Wehbe



15 ene. 2016

En el Palacio de Justicia esperando la audiencia de Manuel Rosales.
#LibertadParaRosales



12 ene. 2016

Reunión de la fracción de Diputados de UNT a la Asamblea Nacional.



Diputado Elías Matta Wehbe

**05 de Enero 2016 Instalación del Periodo Constitucional 2016/201
Palacio Federal Legislativo Caracas Venezuela**



5 ene. 2016
Diputados Zulianos dando la cara por
nuestro Estado y el país.





Diputado Elías Matta Wehbe

ORGULLOSO DE MI PUEBLO ZULIANO AQUÍ TIENES UN DIPUTADO QUE SEGUIRÁ DANDO LA CARA POR TI, MI VOZ SE ALZARA PARA DEFENDER LO SOCIAL, LO ECONÓMICO, LO CULTURAL LO POLÍTICO Y LO EDUCATIVO.



Recibiendo de la Junta Regional (JRE) del CNE la Acreditación como Diputado Electo por las *Parroquias: San Isidro, Manuel Dagnino, Luis Hurtado Higuera y Francisco Eugenio Bustamante que conforman la circunscripción electoral Nro. 8 del Estado Zulia.*